Manual de Prevención del Delito

Emilio Daniel Cunjama López

PROGETTOMONDO

INACIPE
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES

IECRIMT
Instituto de Estudios Crimisológicos Transdisciplinarios

Manual de Prevención del Delito

Emilio Daniel Cunjama López

Manual de prevención del delito
Depósito legal: 4-1-2287-2022
ISBN: 978-9917-9900-0-0
La Paz - Bolivia, 2022

Realizado por:

Emilio Daniel Cunjama López
Alan García Huitron
Christian Edgar Rodríguez Velázquez
Iván Kein Ramírez Rodríguez
Paola Reyna López
Raúl Marcial Fiscal
Socorro Flores Gutiérrez

Este documento fue elaborado y publicado en el marco del proyecto ***Restoring Justice: Activando modelos innovadores en el ámbito de la justicia juvenil y la prevención de la delincuencia juvenil para la difusión de la cultura restaurativa en Bolivia,*** ejecutado por Progettomondo.mlal y sus socios CVCS y CDC con el apoyo de la Agencia de Cooperación Italiana al Desarrollo y la Fondazione San Zeno. Los contenidos no representan necesariamente el punto de vista de las agencias de cooperación.

Coordinación general:

ProgettoMondo Mlal
Micaela Román/Abraham Colque Jiménez

Revisión:
Angela Huanca

Esta publicación es realizada en alianza con el Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE) y el Instituto de Estudios Criminológicos Transdisciplinarios (IECRIMT).

Se autoriza la reproducción total o parcial de este documento siempre y cuando se cite la fuente. Esta publicación se distribuye gratuitamente.

Índice

Presentación 7
Introducción 16
I. Teorías explicativas del delito y su relación con la prevención del delito 21
1. Perspectivas teóricas individuales 24
2. Perspectivas teóricas sociales 25
3. Perspectivas teóricas sobre el espacio 28
II. Modelos de prevención del delito 30
1. Modelo Clásico de Prevención del Delito 30
2. Modelo Neoclásico de la Prevención del Delito 32
3. Modelo de Prevención de la Reincidencia del Delito 33
4. Modelo de Prevención Situacional 35
5. Modelo de Prevención Comunitaria 38
6. Modelo de Prevención del Desarrollo 39
7. Modelo de Prevención Multiagencial 41
III. El diagnóstico territorial 43
IV. Metodología para la determinación de territorios de intervención prioritaria 54
V. El diseño de una política de prevención del delito 58
Identificación del Problema 62
Objetivo del proyecto 63
Meta del Proyecto 64

Población objeto 65
Árbol de problemas, causas, estrategias y acciones 66
Diseño de estrategias y diseño de acciones 69
Tabla de responsables y aliados 71
Árbol de Riesgos 73
Matriz de neutralización de riesgos 75
VI. La evaluación de las políticas de prevención del delito 76
VII. Mejores prácticas y prácticas promisorias en prevención del delito 79
1. ¿Qué son las buenas prácticas? 80
2. ¿Qué es una práctica promisoria? 84
VIII. Proyecto modelo 85
1. Identificación del problema 85
2. Objetivo del proyecto 91
3. Meta del proyecto 91
4. Población objeto 92
5. Árbol de problemas, causas, estrategias y acciones 93
6. Diseño de estrategias y diseño de acciones 95
7. Tabla de responsables y aliados 101
8. Árbol de Riesgos 104
9. Matriz de neutralización de riesgos 106
10. Indicadores de evaluación 106
11. Fuentes 110
Bibliografía 112

Presentación

El principio inspirador de las actividades que ProgettoMondo Mlal impulsa en Bolivia y otros países del mundo, en el campo de la justicia juvenil y la prevención de la delincuencia y la violencia, está íntimamente ligado al enfoque de la justicia restaurativa. Lo cual no solo interpretamos como un paradigma de justicia alternativo al retributivo tradicional, sino también como un modelo de relaciones sociales que atraviesa todos los ámbitos, fundando una nueva visión proactiva (y consecuentemente preventiva) de las relaciones y del vivir social. Se basa sobre los conceptos de empatía, cuidado, responsabilidad y construcción de capital social. A partir de estas reflexiones, surge nuestro más reciente compromiso en el ámbito de la prevención primaria y secundaria de la violencia y el delito y de la seguridad ciudadana.

Hablar de justicia restaurativa significa situarse en un contexto que trasciende del ámbito criminal, abarcando todo el espectro de la vida social. El enfoque restaurativo está asentado fundamentalmente en el concepto de responsabilidad: hacia nosotros mismos, nuestras acciones, emociones, pensamientos y cuerpo. Pero también, y sobre todo, responsabilidad hacia los demás. Dicho enfoque es una forma de interpretar y vivir las relaciones que se rigen en la escucha activa, la comunicación no violenta, el desarrollo de la capacidad de reconocer, comprender y gestionar conscientemente las emociones propias y ajenas (inteligencia emocional). Desarrollar competencias emocionales (empatía) significa mejorar las habilidades personales y relacionales, contribuyendo a la construcción de una sociedad más armoniosa basada en el cuidado de las relaciones y el manejo de conflictos.

Las prácticas y los mecanismos de justicia restaurativa, al devolver a la comunidad la posibilidad de intervenir activamente en el manejo de los conflictos que se originan en ella, ayudan a fortalecer la necesidad y percepción de seguridad. La comunidad se siente empoderada en este proceso y percibe la posibilidad de intervenir activamente e incluso ejercer un control informal sobre los hechos,

dejando de ser un mero espectador indefenso (víctima). Al actuar de forma cooperativa y solidaria, en un intento de dar una respuesta (preventiva o reactiva) al crimen y la violencia, la comunidad tiene la capacidad de manejar y procesar el miedo. Se transforma de simple receptor de políticas de seguridad a un promotor de seguridad.

En este sentido, la comunidad adquiere un rol activo en el desarrollo experiencias de prevención y control informal del crimen/violencia y reincidencia. Apoyando en la reintegración social de quienes han cometido un delito, colaborando en el diseño e implementación de acciones de protección y apoyo social a las víctimas y movilizándose en la sensibilización e información respecto a factores de riesgo/prevención.

El enfoque restaurativo es aplicable en cualquier contexto de la vida social y no solo para la gestión de las consecuencias de un delito. La escucha activa, la comunicación no violenta, el ejercicio de la empatía son algunas de las herramientas útiles para la prevención de conflictos. Son prácticas preventivas que se pueden aprender y que deben formar parte del proceso de crianza y crecimiento emocional de la persona.

El científico Daniel Goleman dedicó su vida y carrera a la investigación del origen de las emociones y sus consecuencias. Su concepto de inteligencia emocional identifica la necesidad que tienen las personas de emprender un camino de alfabetización emocional desde la infancia. Esto les permitirá adquirir una mayor conciencia de sus emociones y capacidad de reconocer y verbalizar los estados emocionales de los demás. Esto nos hace personas menos sufrientes, más conscientes, compasivos, empáticos; con mayor poder de autocontrol y capacidad para insertarnos en nuestro tejido social de referencia, cultivando relaciones cualitativamente más satisfactorias. En este sentido, podemos afirmar consecuentemente, que el enfoque restaurativo más que un enfoque de justicia alternativo al tradicional se afirma como un modelo de relaciones sociales que puede (y debería) integrarse con el enfoque retributivo dominante.

Por ello, en todas sus intervenciones en el ámbito de la justicia penal juvenil, en Bolivia, Mozambique, Marruecos, y más recientemente en Haití, ProgettoMondo Mlal promueve la implementación efectiva del enfoque restaurativo en el sistema de justicia penal. Se trata de promover, dentro de los espacios legislativos existentes, la posibilidad de compensar las distorsiones del sistema tradicional.

A partir de un juicio crítico sobre los resultados reales producidos por el modelo retributivo, tanto en relación con su capacidad de control del delito (función disuasiva/preventiva), como en relación a los llamados fines educativos/rehabilitadores de la pena, creemos que el enfoque restaurativo, aplicado a todas las distintas fases de la ejecución penal, permite abordar finalmente el delito como un hecho social y comunitario, que ha producido la ruptura de un equilibrio en las relaciones y que la justicia tiene el deber de intentar restaurar. Según esta visión, que Progettomondo ha hecho profundamente suya, la finalidad de la justicia no se limita a la implementación de la norma jurídica, sino que su fin último debe ser la reparación del daño y la reconstrucción de los lazos sociales; entre las personas y en el seno de las comunidades. Mutatis mutandis este enfoque, se aplica también a la prevención del delito y la violencia. Es en la construcción de relaciones, y solo a través de la cooperación entre las personas que habitan un territorio, que las políticas de prevención tienen la posibilidad de ser realmente efectivas, generando cambios sostenibles en el tiempo.

El modelo de prevención social de las violencias y el delito surge como reacción al paradigma clásico y neo clásico del delito, entendido como hecho social que puede ser estudiado y comprendido a partir de una lógica transdisciplinaria e integral. Este modelo interpreta la violencia y el delito ya no a partir del estudio de las conductas de individuos desviados, sino a partir de la observación de las dinámicas de conflictividad social. Consecuentemente, la prevención es garantizada cuando existen condiciones mínimas de bienestar social (por ejemplo acceso a salud, empleo, educación, entre otros), que fomenten entornos de desarrollo humano y social.

Según este modelo, para que las políticas criminales y de prevención social sean realmente integrales, deben combinarse con políticas inclusivas centradas en el incremento del bienestar social de las comunidades. La criminología moderna se fundamenta por lo tanto en análisis multifactoriales (psicológicos, sociológicos, biológicos, económicos, políticos, etc.) y multidimensionales (el individuo, la sociedad, las micro-comunidades de relaciones y afectividad, el entorno espacial, etc.) aplicados al estudio y comprensión del comportamiento criminal, con el intento básicamente de prevenir el delito y la violencia, a partir de la formulación de modelos preventivos.

Como el autor del manual, Emilio Daniel Cunjama López, bien resume en una interesante obra antecedente de la que se aconseja su lectura y cuyo título es "Prevención social de las violencias y el delito. Análisis de los modelos teóricos" (INACIPE: 2015); en su evolución histórica, las teorías criminológicas han ido asumiendo progresivamente cada vez más este enfoque multidimensional/multicausal, concentrando sus análisis etiológicos de la violencia y el delito a partir de diferentes puntos de vista. La escuela clásica analizando el delito desde una perspectiva jurídica, la escuela positivista centrándose en el delincuente como "individuo patológico", la escuela ecológica de Chicago (años '20) explicando el delito y la violencia a partir de las diferentes condiciones de las áreas urbanas de la ciudad.

La sociedad es el objeto de estudio también de la escuela del aprendizaje social, sin embargo, no parte de un análisis de los contextos/entornos espaciales. Más bien parte de las relaciones que se producen a su interior y las dinámicas de aprendizaje que de estas surgen. El funcional – estructuralismo igualmente tiene como objeto de estudio la sociedad, pero desde una diferente prospectiva: el delito es el producto de dinámicas ilícitas aptas a conseguir metas culturalmente definidas. Las situaciones anómicas son generadas por la limitación de acceso a los medios (lícitos) para conseguir objetivos, metas y aspiraciones. De manera que la desviación surge como reacción para alcanzar dichos objetivos sociales, a partir de mecanismos ilícitos.

Con la teoría de la elección racional el individuo se vuelve nuevamente el sujeto principal de estudio de la criminología, pero desde una visión opuesta a la positivista: el criminal ya no es considerado como un individuo desviado/enfermo que actúa sobre la base de un acto irracional. Sino, se trata de un sujeto racional que delinque en razón de un cálculo costos-beneficios relacionado con la ventaja comparada de realizar un acto criminal, ante un comportamiento no criminal.

Con el interaccionismo simbólico, la criminología se aparta del análisis etiológico de las causas del delito y el estudio del delincuente, en favor de un nuevo enfoque más centrado en los procesos de criminalización (etiquetamiento) y de reacción procedente de la frustración generada por la exclusión social que caracteriza a las clases marginalizadas. Este cambio de perspectiva allanó el camino a nuevos y diferentes enfoques criminológicos tales como la teoría critica de inspiración marxista que, coherentemente al clima de confrontación político-ideológica de los años 70, interpreta las dinámicas delincuenciales a partir de una visión de lucha de clases (conflicto capital-trabajo) y exclusión social.

En este contexto cultural de confrontación ideológica surgen los movimientos abolicionistas penales que consideran la pena como injustificable, siendo sustancialmente ineficaz e intrínsecamente injusta. A estos movimientos pertenecen también algunos de los (diferentes y numerosos) inspiradores del enfoque restaurativo como el sociólogo y criminólogo Neil Christie.

A estas posiciones radicales, de las que el mismo enfoque restaurativo va apartándose poco a poco, también acompañan posturas de corte más pragmático, como el realismo de izquierda (finales de los años ’70) que asume el delito como hecho real y parcialmente inevitable, buscando abordar sus consecuencias a partir de una concepción de respeto de la dignidad tanto de los ofensores, que de las víctimas. De igual forma, esta teoría no abdica en denunciar y enfrentar también las causas del delito, defendiendo una visión crítica hacia las desigualdades socioeconómicas producto de las políticas capitalistas y neoliberales dominantes y abogando por un cambio de enfoque en la gestión de la cuestión penal.

Desde una visión igualmente pragmática, pero diametralmente contrapuesta, el realismo de derecha (principios de los ’80) aborda la cuestión criminal desde una perspectiva meramente gestional/administrativa. La especulación teórica cede el paso a las políticas criminales en función de un objetivo único: garantizar el orden a partir de intervenciones con (supuesto) valor doblemente preventivo-reactivo. Estas políticas están orientadas a la tipificación de nuevas penas, el control/presidio policial y la certeza/endurecimiento de las penas, por eso este enfoque ha sido sintetizado bajo el lema: “más cárceles, más policías, más penas”.

La contribución de todos estos modelos ha sido fundamental en el desarrollo y evolución teórica del enfoque restaurativo. Personalmente, reconozco estímulos y reflexiones que han madurado en el ámbito positivista como precursores de algunas bases teóricas fundamentales del enfoque restaurativo. Por ejemplo, el concepto del delito como ataque no a una norma abstracta (como por el modelo clásico), sino como crimen en contra de las personas, la comunidad y un orden social. La pena concebida no como venganza o justa retribución, sino que como necesaria auto-tutela del orden social. El carácter individualizado de la pena y la garantía de tratamientos personalizados. El discurso hacia la víctima y la posibilidad de formas de compensación que permitan dirigir hacia objetivos sociales positivos las energías de ofensores. Finalmente, el énfasis puesto en una política criminal preventiva más que reactiva (sustitutivos penales de Ferri). Todos estos son principios importantes que el enfoque restaurativo ha rescatado, desarrollándolos ulteriormente o transformándolos a partir de una perspectiva de responsabilización y relacional (ofensor-víctima-comunidad) claramente lejanas a la teoría positivista. Pero que, sin dudas, remontan el debate que este enfoque ha aportado a la criminología y al proceso de reforma hacia el derecho penal moderno.

Todo el discurso del análisis de los costos de oportunidad informales y/o simbólicos, incluyendo los costos asociados al estigma, subyacentes a la teoría de John Braithwaite acerca de la vergüenza reintegradora ha sido evidentemente influenciado por las teorías de la *rational choice*. John Braithwaite es considerado padre inspirador del enfoque restaurativo, ha fundamentado su objeto de análisis

más en el discurso moral preventivo, que en el discurso punitivo relacionado con las políticas de seguridad ciudadana. Sin embargo, la conexión parece manifiesta.

Asimismo, todo el discurso de la teoría realista dirigido hacia la víctima y la implicación de la comunidad a nivel preventivo (disuasión preventiva) y a nivel reactivo (responsabilizándola en los procesos de reintegración social tanto de los ofensores como de las víctimas) se constituyen en las premisas fundamentales para el surgimiento del contemporáneo enfoque restaurativo. Los realistas están a favor de alternativas a la privación de libertad, restitución a las víctimas y promueven el uso mínimo de la prisión. Bajo esta visión, los centros de privación de libertad deben ser utilizados únicamente como extrema ratio en aquellos casos en que exista un peligro real para la comunidad relacionado con la posibilidad de una reincidencia delictiva. Promueve la humanización de estos centros como estrategia preventiva de la reincidencia. Esta visión surge de la constatación de la ineficacia de las políticas penitenciarias de mano dura cuyo efecto, a menudo, obstaculiza la reintegración social y expone a la comunidad frente personas que profundizan su vida criminal por la experiencia carcelaria.

La evidencia empírica ha demostrado que a largo plazo las políticas criminales de mano dura y tolerancia cero han fracasado en sus objetivos de influir drásticamente en las tasas de criminalidad e reincidencia. A pesar de eso, el discurso político dominante ha visto, en la última década, un fuerte retorno de la retórica punitivo-retributiva en Latinoamérica (principalmente Honduras, El Salvador, Guatemala) y un nuevo auge de políticas de prevención situacional enfocadas en los aspectos gestionales/administrativos/ambientales relacionados con la reducción del riesgo delictivo, en lugar de una mayor atención hacia los autores (reales o potenciales) de delito. No se busca eliminar el crimen incidiendo y mejorando la sociedad o sus instituciones, sino más bien haciendo que el crimen sea menos atractivo para quienes pretendan cometerlo. La lógica, el análisis empírico y estadístico demuestran que esta es una lectura cortoplacista, situacional y paliativa de la problemática criminal.

La capitalización política de este enfoque es evidente. El mayor atractivo que las políticas de mano dura y tolerancia cero tienen en la opinión pública, con respecto a políticas enfocadas en la prevención, tiene que ver con factores estructurales y coyunturales. Los factores estructurales son relacionados con el mayor tiempo de capitalización de los resultados que supone una política integral de prevención. Este enfoque busca incidir en la estructura del sistema desde una perspectiva multinivel: educativo, sanitario, familiar, social-comunitario. Se trata de inversiones de mediano a largo plazo, en consecuencia con efectos no visibles inmediatamente. Por el contrario, las políticas de mano dura, no propugnan cambios de largo plazo, sino que se enfocan exclusivamente en incidir coyunturalmente en las estadísticas policiales y de seguridad pública (básicamente coincidentes con los mandatos electorales a nivel local y nacional). Fundamentan gran parte del propio suceso (o mejor dicho percepción del suceso) en la estrategia comunicacional.

Otro factor estructural reside en la dificultad de medición de los datos relacionados con los logros y avances en los índices de prevención. La prevención social interviene en diferentes ámbitos y sectores, por lo que es cierto que hay una dificultad en establecer indicadores y metas claras que permitan de identificar (y comunicar) los cambios e impactos alcanzados. Esto sucede también por el hecho de que a menudo las políticas de prevención residen no tanto en una programación holística establecida ex ante, sino que más bien en medidas e iniciativas particulares cuyos efectos son más bien definidos/reconstruidos ex post. Esto dificulta el proceso de recolección de datos y hace que las medidas aisladas que no sean insertadas en políticas orgánicas tengan un nivel de eficacia más limitado.

En consecuencia, tres elementos importantes que se rescatan como advertencia para todo decisor público que quiera implementar y experimentar medidas innovadoras de prevención social son: (I) No subestimar la importancia de la comunicación/sensibilización pública para incidir en los niveles de percepción comunitaria, así como para la generación de consenso y apoyo hacia la implementación de las políticas de prevención social; (II) Definir ex ante un sistema de producción de datos y monitoreo *in itinere* de las medidas de prevención que permitan generar datos cualitativos y cuantitativos confiables (aspecto relacionado también con

el punto uno de comunicación/sensibilización) y, finalmente, (III) insertar las medidas en el ámbito de políticas orgánicas a multinivel que permitan incidir sobre diferentes factores de riesgo para garantizar respuestas integrales o, por lo menos, multifactoriales.

La evidente derrota de las políticas públicas inspiradas en las teorías criminológicas del realismo de derecha, ha manifestado que el concepto de seguridad es mucho más complejo de lo que se pensaba. La seguridad no puede fundamentarse solamente en la defensa de los bienes jurídicamente protegidos y la garantía de un supuesto orden social. De manera necesaria, también debe dar respuestas a las aspiraciones y prever la participación combinada de todos los sujetos que componen el escenario securitario: individuos, comunidad y Estado.

Solo a partir de un enfoque integral que aspire a mejorar las condiciones de vida de las personas, el cuidado de las relaciones, garantizando los derechos básicos y condiciones de desarrollo humano y sostenible, se estarán enfrentando las verdaderas causas de la inseguridad (objetiva y subjetiva) ciudadana bajo un enfoque holístico y no exclusivamente situacional. Solo asumiendo un enfoque multicausal, integral y restaurativo, las políticas criminales y de prevención social podrán garantizar una transición efectiva de un enfoque de seguridad pública hacia un enfoque de "seguridad ciudadana con rostro humano". Este es el desafío al que apuntamos. Este es el desafío al que queremos retarles.

Marialuisa Milani

Policy Officer Human Rights & Restorative Justice de
ProgettoMondo Mlal

Mediadora de conflictos en ámbito penal, familiar y social

Introducción

Cualquier estrategia integral en materia de política criminal, de forma necesaria, precisa contemplar los siguientes tres elementos. El primero es el reactivo, atiende las emergencias e investigaciones para desmantelar organizaciones delictivas, detenciones en flagrancia, etc. El siguiente es el preventivo que, entre distintos modelos utilizados, hace énfasis en el modelo social porque asegura cambios sociales, necesarios para atender las violencias y los delitos de manera sostenida. Por último, el enfoque de reincorporación de las personas transgresoras, a través de estrategias que tengan por objetivo evitar reincidencias delictivas ante las leyes penales.

En el contexto latinoamericano, países como El Salvador, Honduras, Nicaragua y México, por mencionar algunos, privilegiaron políticas reactivas de atención a la violencia y la delincuencia. De esa manera, minimizaron e incluso eliminaron las políticas preventivas. Por ejemplo, en El Salvador, la Ley antimaras de 2003 o la reciente política criminal (2020) permite la fuerza letal contra pandillas. En México, el actual decreto presidencial, dictado por el representante del ejecutivo federal, autoriza al ejército realizar tareas de seguridad pública.

La tradición de la política criminal en la región latinoamericana ha sido especialmente reactiva, ejercitada con la ley y la fuerza del Estado. A pesar que, los resultados no fueron los esperados. Pues, la violencia y la delincuencia continúan, no solo presentes, sino incrementaron.

El tratamiento de la violencia y al delito no debe basarse solamente en operaciones represivas de corte policial y militar (acciones reactivas), sino también a través de acciones de prevención social enfocadas, a la atención de las causas más que a los efectos (acciones preventivas) y de reincorporación a la vida de la legalidad de las personas transgresoras de las leyes penales. Una experiencia interesante relacionada a los esquemas de prevención del delito fue la implementada en México en 2013 mediante el Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y la

Delincuencia. Se trata de una política inédita que rompió paradigmas respecto a la manera en que se atendía el tema de seguridad desde la famosa política de "Guerra contra el narcotráfico" de 2007. Dicha política creó cambios importantes en el contexto mexicano, en primer lugar, al constituirse como una política de prevención a nivel nacional, en segundo lugar; al constituir a la prevención del delito como una prioridad en la atención de la violencia y la criminalidad a nivel nacional, y la tercera; al utilizar el modelo de prevención social como pilar del programa, de esta manera la política atendía factores de riesgo y no delitos, lo cual pretendía la generación de cambios sociales y culturales de largo aliento. No obstante, al diseño vanguardista de la política nacional de prevención, los vicios en su implementación, así como la falta de interés por parte de los gobiernos subsecuentes, terminó por eliminar los esquemas preventivos y regresar los reactivos para el tratamiento de la violencia y la delincuencia.

La región latinoamericana debe transitar a una política preventiva que escape de la politización de la seguridad, de políticas reactivas y de populismos punitivos. Atender las causas y factores de riesgo que hacen que las personas se vinculen a la violencia y al delito, necesariamente, requiere una transformación social de largo aliento. La naturalización de la violencia y, en consecuencia, la generación de patrones culturales, que adoptan como una forma de vida, necesitan una política que reconvierta esos patrones culturales y ofrezcan nuevas formas de convivencia. Mismas que estén basadas en la paz y el respeto al estado de derecho.

El objetivo de este manual es dotar de herramientas conceptuales y metodológicas a los implementadores de políticas de prevención. Con el afán de homologar criterios a nivel nacional, que permita construir una política de prevención con criterios mínimos. Al mismo tiempo, construir diseños efectivos y criterios de evaluación para su mejora. El manual se construyó con criterios metodológicos flexibles. En consideración que cada país y región tienen características particulares, bajo las cuales deberán construir las estrategias y acciones. Y así, incrementar el éxito de los programas.

Este manual también pretende impulsar, en los países latinoamericanos, la generación e instauración de una política de prevención social de la violencia y el delito basada en evidencia. A través de criterios teórico-metodológicos que permitan su evaluación y mejora constante bajo los siguientes principios:

- **Integralidad.** Refiere a la integración de los diversos modelos de prevención.
- **Horizontalidad.** Refiere a la participación ciudadana en la toma de decisiones y vigilancia en su implementación.

  Transdisciplinariedad. Refiere a la inclusión de todas las disciplinas científicas o no para la construcción de las estrategias y acciones.
- **Vinculación entre lo micro-macro**. Refiere a la importancia de crear estrategias y acciones dirigidas a poblaciones concretas con actividades específicas. Pero, ancladas a políticas estructurales que fomenten la transformación social y cultural.
- **Interinstitucionalidad.** Refiere a la participación de todas las dependencias que tradicionalmente se han considerado ajenas a los temas de seguridad. Pero, bajo un modelo de prevención social, son fundamentales. Por ejemplo, las instituciones de desarrollo social, de salud, de turismo, de educación, de deporte, etc.
- **Política Subvertida.** Refiere a la participación ciudadana en la creación de la política pública. Es decir, la consideración activa en el diseño e implementación de la política de prevención. Por tanto, cambiar de un modelo centralista en la construcción e implementación de la política de prevención a un modelo demócrata con una fuerte participación ciudadana.
- **Seguridad Humana.** Refiere a la búsqueda de un modelo de prevención que apunte a la instauración de una política de prevención del delito. Bajo un paradigma de seguridad humana, que trascienda a la atención de prevenir el atentado a los bienes jurídicos tutelados. Y apunte a un desarrollo integral de la seguridad de lo humano.

El lector encontrará en este escrito un paso a paso de cómo se realiza un programa de prevención del delito. Se trata de una guía metodológica que sirve para que cada país o región la utilice de acuerdo a las necesidades propias de sus territorios. Pero, que contengan los criterios mínimos para poder operar con cierto éxito. Y sobre todo, sentar las bases para evaluar las acciones y generar mejoras continuas que se encuentren basadas en la evidencia empírica.

Este manual está dirigido a operadores que se encargan de diseñar, implementar y evaluar la política de prevención del delito. Así como a profesionales y estudiantes interesados en la prevención del tema competente. Está integrado por siete aparatados. El primer capítulo introduce a las lógicas teóricas y tradicionales que explicaron la conducta delictiva y cuáles han sido sus razonamientos al respecto. Si bien no se trata de ahondar en el punto de vista teórico, es necesario que los implementadores identifiquen la forma explicativa del delito. Y cómo se encuentra ligado con las formas de combatirlo.

El segundo capítulo describe los diferentes modelos de prevención del delito. Además, su vinculación con las teorías que lo explican y las formas de aplicación a través de ejemplos que permitan identificar sus características. Este apartado cobra relevancia porque cada implementador deberá ser consciente de los alcances y limitaciones de las acciones que se implementarán. En la medida que cada una de ellas se vincula a un modelo de prevención del delito. Y en consecuencia, a una forma de entender la cuestión criminal.

El tercer capítulo se encuentra diseñado para la elaboración de diagnósticos que permitan conocer a profundidad la forma como se presentan los factores de riesgo. Así como su comprensión y permitir que el diseño de las acciones sea preciso a los problemas detectados. Dentro este capítulo se propone un esquema mínimo para la elaboración de un diagnóstico.

El cuarto capítulo conduce al lector a la elaboración de los territorios de intervención prioritaria. Es decir, aquellas demarcaciones que, por sus características en términos de presencia de factores de riesgos, se tornan prioritarias de atender. Mediante las acciones de la política de prevención que se implementen. Esta lógica

de seleccionar territorios parte del supuesto que toda política pública se encuentra condicionada por presupuesto asignado y el personal con que cuenta. De esa manera, se garantiza la maximización y optimización de recursos en los territorios prioritarios.

El quinto y sexto capítulo delinean estrategias metodológicas para el diseño y evaluación de programas de prevención del delito. Bajo una metodología adaptada a las necesidades y particularidades de la región. Y, sobre todo, a las especificidades que implica atender problemas como los factores de riesgo, las violencias y el delito, a diferencia de otras metodologías. Por tanto, se optó por adaptar la Metodología del Marco Lógico y la Teoría del Cambio para la construcción de una metodología que sirva para el contexto latinoamericano.

En el capítulo siete el lector podrá consultar los criterios internacionales para considerar a un proyecto como *Práctica promisoria* o *Mejor Práctica*. Es decir, aquellos programas monitoreados, de manera constante, y que visibilizaron sus éxitos. De manera que sea útil, desde un inicio, para que el diseñador incluya dichos criterios y apunte a la consideración de *Práctica promisoria* o *Mejor Práctica* en un mediano plazo.

Por último, el capítulo ocho incluye el ejemplo de un proyecto de prevención social de la violencia y la delincuencia desarrollado en México. La intención es que el lector pueda recurrir al texto como referencia práctica de la metodología.

Es necesario comentar que este manual tiene la intención de mejorar la práctica de la prevención del delito en la región. Otorgando una metodología sencilla que facilite la implementación de los programas y su evaluación. Evidenciar sus resultados, medirlos y, en su caso, redirigir sus estrategias. Todo esto para obtener los mejores resultados posibles con estrategias sostenibles y perdurables que atiendan los problemas relacionados con la violencia y la criminalidad.

I. Teorías explicativas del delito y su relación con la prevención del delito

La criminología es un área de conocimiento dentro las Ciencias Sociales que reclama el estudio de aquellos comportamientos que, por lo general, son prohibidos y sancionados por leyes penales. Existen debates sobre cuáles serían las conductas estudiadas por dicha área. Algunos autores mencionan que los intereses deben ser las *conductas antisociales*, los *crímenes*, o *el fenómeno criminal*.[1] Con este último término se quiso abarcar el proceso sociopolítico de ciertos comportamientos prohibidos y la forma en que el Estado trata de ejercer un control sobre la acción social. De manera que interesan, no sólo los delitos y quienes los cometen, sino también quienes los persiguen y sancionan. Entre estos sujetos se encuentran la policía, los jueces y, por supuesto, las víctimas. Aunque el debate sobre el objeto de estudio de la criminología no se encuentra completamente resuelto, la mayoría de los criminólogos estará de acuerdo en que el delito es uno de los principales fenómenos de interés.

El término *delito*, desde su definición jurídica no representa problema alguno para ser identificado, son conductas que prohíbe la ley penal. El término *delito* hace referencia a conductas prohibidas por la ley penal. Cabe recalcar que, desde su definición jurídica no representa algún problema para ser identificado. Así, buena parte de la historia de la criminología ha girado en torno a la pregunta: ¿por qué las personas delinquen? Si las personas son capaces de conocer la causa última del comportamiento delictivo, entonces podrán evitar que suceda.[2] Ya que, una de las principales aspiraciones de la criminología ha sido su prevención.

Son más de dos siglos en que la criminología trató de elaborar una respuesta a la pregunta sobre el porqué del delito. En este tiempo se alcanzó mucho conocimiento basado en la realidad social,[3] sin embargo, no se llegó a una respuesta última.

1 Vid. Rodríguez Manzanera, Luis, *Criminología*, México, Porrúa, 1998; García-Pablos de Molina, Antonio, Tratado de Criminología, 3ª edición, Valencia, Tirant lo blanch, 2003; Garland, David, "Of crimes and criminals: the development of criminology in Britain" en: Maguire, Mike, Morgan, Rod, y Reiner, Robert (comps.), *The Oxford Handbook of Criminology*, Reino Unido, Oxford University Press, 2002, pp. 17-68.

2 Cunjama López, Emilio Daniel y García Huitron, Alan, *Prevención social de las violencias y el delito. Análisis de los modelos teóricos*, México, D.F., Instituto Nacional de Ciencias Penales, 2015.

3 Loader, Ian y Sparks, Richards, "Situating criminology: On the production and consumption of knowledge about

Parece que la búsqueda de una teoría general acerca del porqué las personas delinquen no tendrá un final. Es posible que la razón se deba a que los delitos son muy distintos entre sí. Además, varían dependiendo del momento histórico y geográfico. Así como obedecen a diferentes factores colectivos e individuales. Bajo estas concepciones, se entiende al delito como una construcción sociojurídica que depende de los sistemas normativos de cada contexto. Entonces, el proceso legislativo es el origen del delito. Esta artificialidad jurídica fue estudiada como una condición ontológica por las teorías criminológicas tradicionales. Hasta que el interaccionismo simbólico y, de forma específica, la criminología crítica trasciende esta posición e instalan una concepción basada en la reacción social. Es decir, se pasa de una criminología etiológica a una criminología de la reacción social.

La posición teórica epistemológica de la reacción social desplaza el estudio de las causas del delito por el estudio de los procesos de criminalización. No obstante, el interés de este manual no es problematizar acerca del papel de los sistemas legislativos o bien la selectividad del sistema de justicia penal. Más bien, observar los factores, en tanto procesos, dinámicas o situaciones que se encuentran relacionados a la transgresión normativa. Dicho, al riesgo de vincularse a la violencia y la criminalidad, sin desconocer la importancia del estudio de la reacción social. Lo que implica conocer las distintas explicaciones teóricas criminológicas que explicaron el comportamiento transgresor. Así identificar la naturaleza de los modelos de prevención. Pues cada uno contiene, en sí mismo, una manera de entender el comportamiento transgresor.

En el uso cotidiano, la palabra *prevención* remite a la acción y efecto de prevenir, este verbo indica tomar precauciones, disponer de ciertas cosas para un determinado fin, prever, advertir o anticiparse a un suceso.[4] La prevención del delito se concibe a partir de dos enfoques; el primero, en el cual se hace alusión al momento de intervención de la política pública y; el segundo, a las formas de intervención de ella. De esta manera, el primer enfoque refiere a una prevención primaria, una secundaria y otra terciaria.[5]

---

crime and justice", en: Maguire, Mike, Morgan, Rod, y Reiner, Robert (comps.), *The Oxford Handbook of Criminology*, 5ª ed. Reino Unido, Oxford University Press, 2012, pp. 3 - 38.

4 *María Moliner Diccionario de Uso del Español,* Madrid, Gredos, 2006, I-Z, pp. 770-771

5 García-Pablos de Molina, Antonio, *Tratado de Criminología*, 3ª edición, Valencia, Tirant lo blanch, 2003, pp. 984-985.

Se entiende por *prevención primaria* a las acciones dirigidas a la sociedad en general. A través del fortalecimiento del sistema social, como por ejemplo: acciones educativas, de políticas de vivienda, acciones para cortar la pobreza y la desigualdad social, etcétera.

La *prevención secundaria* busca incidir en el momento que el comportamiento delictivo se manifiesta. Por lo general, son estrategias dirigidas a grupos específicos que están en riesgo de vincularse a la violencia y al delito.

La *prevención terciaria* se refiere a las acciones dirigidas a las personas que ya cometieron un delito. Y suele ejecutarse, buena parte de las veces, dentro del propio ámbito penitenciario. Aunque también existen acciones dirigidas a las personas que han cumplido una sanción penal y se encuentran en externamiento.

El segundo enfoque refiere a modelos de prevención que se distinguen por la forma de implementación y los actores que se encuentran involucrados en ello. Algunos de los modelos son: modelo situacional, modelo comunitario y modelo social, por mencionar algunos. Estos modelos serán abordados con mayor detalle en el capítulo siguiente.

A continuación, se revisarán las diferentes teorías criminológicas que dan sustento a los modelos de prevención. Para fines didácticos, los enfoques teóricos serán divididos en tres grandes grupos:

- Perspectivas teóricas individuales
- Perspectivas teóricas sociales
- Perspectivas teóricas sobre el espacio

Cabe señalar que las divisiones al interior de las teorías no son tan precisas. Pues hay enfoques que, aunque se preocupen más en el individuo, tienen un fuerte componente social, y viceversa. Como se indicó, la realización de esta división solo responde al ánimo de poder explicar, de manera más sencilla, las teorías criminológicas. Mismas que están relacionadas con los modelos de prevención y los diferentes tipos de ésta última: *primaria, secundaria* y *terciaria*.

1. Perspectivas teóricas individuales

Dentro de esta categoría están incluidos, de manera principal, aquellos enfoques que surgen desde la psicología. En concreto, desde las perspectivas del desarrollo y el aprendizaje social. Para estos enfoques, el comportamiento de las personas es resultado de lo aprendido a lo largo de la vida. El conductismo es una de las principales orientaciones de esta perspectiva. A partir de experimentos con algunas especies animales postuló que el comportamiento puede ser modulado mediante la administración de estímulos externos. Las conductas tendrán más posibilidades de repetición si existen refuerzos positivos. Podrían ser denominados como *premios,* cada vez que tengan lugar. De igual manera, ciertos comportamientos dejan de aparecer si existen refuerzos negativos, o *castigos*.[6]

Este modelo de *recompensas,* para favorecer ciertas conductas y eliminar otras, es una de las formas más habituales de llevar a cabo la crianza de niños y niñas. Inclusive, se puede pensar en muchos aspectos de la vida social, el esquema *premio/castigo* se utiliza con frecuencia. Como el pago de impuestos y algunos servicios bancarios, donde existe el beneficio para cumplir con plazos o condiciones de servicios. Al igual que afrontar sanciones por no respetar los compromisos. Las propias normas legales y administrativas operan bajo este principio.

Este enfoque puede ser aplicado en más de un tipo de prevención. Dentro el código penal se puede pensar la sanción por el delito de robo como un refuerzo negativo ante el hurto. La situación referiría a la *prevención primaria* dirigida a toda la población. En caso del sistema penitenciario, que otorga beneficios en el cumplimiento de la sentencia, si la persona sentenciada manifiesta un buen comportamiento, correspondería la *prevención terciaria*. Pues está dirigida a la población que ya cometió un delito.

La siguiente teoría es del aprendizaje social. La premisa de este enfoque es que la adquisición de pautas de comportamiento sucede a través de un proceso de aprendizaje. Tiene lugar mediante la observación e imitación del comportamiento de otras personas. Lo que también se conoce como aprendizaje por observación,

6 García-Pablos de Molina, Antonio, *Tratado de Criminología*, 3ª edición, Valencia, Tirant lo blanch, 2003.

imitación, vicario o social.[7]

Uno de los principales autores de este enfoque es el canadiense Albert Bandura, nacido en 1925. Sus principales ideas, generadas a partir de la experimentación con seres humanos, refieren a que las personas no nacen violentas, aprenden a ser violentas. En particular, aprenden a través de modelos y ejemplos que tienen en la niñez. Como se puede suponer, estas ideas dan lugar a las estrategias de *prevención primaria*. En sentido de promover buenos modelos sociales que transmitan un comportamiento adecuado a las generaciones más jóvenes.

2. Perspectivas teóricas sociales

Entre las teorías sociológicas relevantes para los modelos de prevención se encuentra, como primer referente, la denominada Escuela Sociológica de Chicago. Una corriente que surgió en dicha ciudad y que, de parte de la criminología, adoptó dentro sus ideas el término *criminología ecológica o ambiental*. Pero, no para hacer referencia a cuestiones relativas al clima o características de lo que, comúnmente, se llama medio ambiente. Más bien por el interés en las condiciones materiales del entorno donde tiene lugar el delito. El enfoque se situó en el tipo de dinámicas que surgían en diferentes lugares de la ciudad. Si los delitos patrimoniales ocurrían más en zonas con afluencia de personas transitando. O si los delitos de lesiones eran mayor y comunes en los barrios de la periferia.

Esta escuela trazó un modelo radial de conformación urbana, en el cual la ciudad de Chicago se fue configurando a principios del siglo XX y que correspondía a sus dinámicas sociales, de esta manera, en el centro de la ciudad se ubicaba la actividad económica, la cual atraía a la delincuencia. La innovación de las explicaciones de la escuela de Chicago consiste en poner énfasis en la organización social derivada de la expansión urbana y las problemáticas que provocaron la migración que ocurrió a principios del siglo XX en la ciudad de Chicago. Por lo cual, dicha corriente sociológica fue adoptada por la criminología para explicar la comisión de delitos.[8]

7 Bandura, Albert, *Social learning theory*, New Jersey, Pretince-Hall, 1977.
8 Rock, Paul, "Sociological theories of crime", en: Maguire, Mike, Morgan, Rod, y Reiner, Robert (comps.), *The Oxford Handbook of Criminology*, 5ª ed., Reino Unido, Oxford University Press, 2012.

Otro enfoque criminológico es desarrollado por Rober K. Merton, que retoma el concepto de anomia, trabajado por el sociólogo francés Emilie Durkheim a principios del siglo XX, y lo desarrolla de acuerdo al contexto estadounidense de la segunda posguerra. Esta teoría señala que las personas persiguen metas culturales construidas por la sociedad a la que pertenecen y llegan a ellas por medio de vías institucionales, la forma en que las personas reaccionan ante esta dupla, Merton les llamó: *Tipos de adaptación*. Las metas culturales pueden ser imposibles de alcanzar para quienes, socialmente, están en posición de desventaja. De manera que, algunas personas renunciarán a esa meta cultural, pero otros buscarán los medios para llegar a ella de distintas formas, por ejemplo, a través del delito. El problema no sería la psicología individual de los actores del acto delictivo, sino el *tipo de adaptación* que tuvieran frente a la adopción de la meta cultural y las vías institucionales para alcanzarla.[9]

Estas ideas pueden ayudar a desarrollar esquemas de prevención en cualquiera de sus tres expresiones –aunque encontrará mayor proyección en la *secundaria* y *terciaria*–. Si se pretende ofrecer a las personas medios legítimos para cubrir sus necesidades, como por ejemplo: un empleo mejor remunerado.

Otra de las teorías que explicaron el delito y la violencia desde los ámbitos sociales y culturales fue la subcultura de la violencia. Esta teoría considera que la sociedad es heterogénea y que en ella coexisten diversas expresiones culturales y axiológicas. Sin embargo, existe una cultura dominante a partir de la cual se forman subgrupos culturales que pueden ser de dos tipos, contraculturales y subculturales. Los primeros son aquellos contrarios y antagónicos a la cultura dominante, y por lo tanto no son tolerados. Los segundos son aquellos que pueden estar en contra de la cultura dominante, pero son tolerados, se trata de criterios axiológicos alternativos o contrarios, pero no antagónicos.

Dentro la dinámica de la subcultura de la violencia, el uso de la violencia se ha normalizado y constituye una forma de resolver los problemas de la vida cotidiana. Los valores del grupo se forman alrededor de la violencia, de este modo, el delito y la violencia pueden surgir como formas de obtener respeto. Desde este enfoque

9 Giddens, Anthony, *Sociología*, 5ª ed, Madrid, Alianza, 2006.

se puede explicar por qué, algunas veces, los delitos cometidos por gente joven son más violentos. Ya que esta violencia se estaría ejerciendo para obtener el reconocimiento entre pares del grupo, y no sólo para llevar a cabo el ilícito. Los principales teóricos de este enfoque fueron Marvin Wolfgang y Franco Ferracuti.[10]

Este enfoque es de utilidad para hacer *prevención secundaria*, mediante la intervención en las poblaciones jóvenes que están adoptando la subcultura de la violencia. De este modo se trata de intervenir con acciones recreativas, artísticas o deportivas que contrarresten los valores que enaltecen a la violencia como una estrategia de sobresalir socialmente, y así, alejarlos del delito y la violencia.

Por su parte, la *Teoría del Etiquetamiento* se centra en las interacciones sociales, no solo materiales, sino también simbólicas. Uno de sus exponentes principales, consultado por la criminología, es Howard Becker. Para este autor la desviación social es un acto que no tiene significado por sí mismo, la audiencia social es quien se lo da, así determina si la acción social es desviada o no, en correspondencia con los sistemas sociales que norman los contextos en los cuales se desenvuelven las personas.

Esta teoría resultó importante para el desarrollo del pensamiento criminológico. A través de ella sucede una ruptura a nivel epistemológico de la criminología, a saber: la *desontologización* del delito. En consecuencia, la criminología pasará de observar la conducta desviada como una esencia inherente a la persona que comete la infracción penal, a un proceso social de rotulación.[11]

Son tres premisas básicas que conforman la teoría del etiquetamiento; la primera indica que todas las personas reaccionan ante los sucesos en correspondencia con lo que significan para ellos, la segunda; dicta que esta significación es una construcción social que ha adoptado la persona a través de sus procesos de socialización, y la tercera; reconoce que la construcción social es creada por las personas. De esta manera, la interacción simbólica entre la persona y la sociedad define la desviación social. La criminología adopta esta postura para el estudio del delito y desde la

10 Vid., Marvin Wolfgang y Franco Ferracuti, *La subcultura de la violencia: hacia una teoría criminológica,* México, FCE, 1971.
11 Vid., Howard Becker, Outsider; hacia una sociología de la desviación, México, Siglo XXI, 2009.

criminología crítica reconoce que el delito es una construcción socio-jurídica que depende de los sistemas normativos y judiciales, no de cualidades propias de la persona infractora. De esta manera se construyen procesos de criminalización primaria que implica la creación normativa de prohibir ciertas conductas, por ejemplo; quitarle la vida a otra persona (delito de homicidio). Posteriormente considera una criminalización secundaria, que refiere a la rotulación asignada a la persona por parte del sistema de justicia penal, una vez que ha cometido la conducta prohibida, es decir, cuando la persona es sentenciada y considerada como un delincuente.

La prevención del delito, según este enfoque, con frecuencia suele restringirse a esquemas de *prevención secundaria*. Trabajando con personas que, por el contexto donde se desarrollan, corren el riesgo de ser criminalizadas.

3. Perspectivas teóricas sobre el espacio

Entre estos enfoques se ubican algunas teorías criminológicas contemporáneas con más trascendencia. Como el caso de las *ventanas rotas*, que postula que el delito tendrá más posibilidades de ocurrir en las zonas de la ciudad que se encuentren más deterioradas, con falta de iluminación, con un descuido visible, que en aquellas donde exista un cuidado mantenido del entorno. Su premisa básica es: si se tolera un desperfecto menor, sobreviene uno mayor. Por lo cual, se tiene que atender de inmediato los problemas menores.

Esta teoría nace de las pruebas experimentales del psicólogo Phillip Zimbardo, quien dejó un vehículo, como si estuviera abandonado, en Palo Alto, California; una zona adinerada, y otro más en el Bronx, en la Ciudad de Nueva York, una zona considerada como conflictiva por las autoridades locales. El vehículo de ésta última zona fue despojado de todas sus partes de valor en menos de veinticuatro horas, para luego comenzar a ser vandalizado. El vehículo "abandonado" en la zona rica no sufrió ningún robo o daño por más de una semana, hasta que Zimbardo voluntariamente rompió con un martillo la ventana del auto; en pocas horas el vehículo también fue objeto de robos y daños.[12] Este experimento llevó a pensar

12 *George L.Kelling* y *Catherine* M.Coles, ¡No más ventanas rotas!: cómo restaurar el orden y reducir la delincuencia en nuestras comunidades, México, Instituto Cultural Ludwing von Mises, 2001.

que los bienes y propiedades "desatendidas" pueden ser fáciles de vulnerar por personas propensas al mal comportamiento.[13]

A partir de esta teoría, nace la política criminal denominada *Tolerancia Cero,* implementada en Nueva York en 1994 por Rudolph William Louis Giuliani. Considerada una política de limpieza social porque gran parte de los detenidos y encarcelados eran personas afrodescendientes y latinos, que desde la perspectiva de esta política deterioraban el paisaje urbano.[14]

Los esquemas de prevención basados en esta teoría obedecen al enfoque de tipo *primario* ya que su interés es mantener el paisaje urbano en buenas condiciones para que no traiga problemas mayores, es decir, actos delictivos. Estas estrategias darán pie, al igual que la teoría de las *Actividades rutinarias*, a esquemas de gerencia delictiva.

De forma más sofisticada, la teoría de las *Actividades rutinarias* se interesa por el contexto específico donde sucede el delito. Para esta teoría, la aparición del delito se encuentra relacionada con tres elementos: una víctima en el momento y lugar adecuado, un agresor motivado para cometer el ilícito, y la ausencia de un guardián.[15]

La aplicación de estas teorías orienta la prevención hacia el modelo que se ha denominado "situacional", en donde los objetivos que se persiguen son, por una parte, reducir las oportunidades para que una persona lleve a cabo un delito, y también aumentar las posibilidades de detener al infractor.[16] Al mismo tiempo, las estrategias de esta perspectiva se encuentran situadas bajo un enfoque de *prevención secundaria*.

13 Wilson, James Q y Kelling, George, L., "Broken windows: The police and neighborhood safety", en: McLaughlin, Eugene y Hughes, Gordon (eds.), *Criminological Perspectives: Essential Readings*, Reino Unido, Sage, 2005, pp. 400-411.
14 Cisneros José Luis, Emilio Daniel Cunjama López. *El color del miedo bajo el desorden del paisaje urbano en la Ciudad de México y la zona metropolitana*. Revista Criminalidad. Volumen 53 Número 1 Junio 2011. Bogota Colombia.
15 Felson, Marcus, "The routine activity approach as a general crime theory", en: McLaughlin, Eugene y Hughes, Gordon (eds.), *Criminological Perspectives: Essential Readings*, Reino Unido, Sage, 2005, pp. 160-166.
16 Clarke, Ronald V., "'Situational' crime prevention: Theory and practice", en: McLaughlin, Eugene y Hughes, Gordon (eds.), *Criminological Perspectives: Essential Readings*, Reino Unido, Sage, 2005, pp. 357-368.

II. Modelos de prevención del delito

1. Modelo Clásico de Prevención del Delito

Prevención General

Este modelo de prevención del delito implica un proceso legislativo, de esta manera la existencia de la ley se piensa como preventiva ya que manda el mensaje a la población en general de la posibilidad de obtener una sanción por la comisión de una conducta prohibida por las leyes. Entonces, se trata de una forma de intimidación legislativa que tiene un aspecto positivo y otro negativo. El positivo implica desincentivar la transgresión normativa por la amenaza enviada en las leyes, por ejemplo: "ARTÍCULO 123. Al que prive de la vida a otro, se le impondrá de ocho a veinte años de prisión."[17] El negativo refiere a que por medio de la amenaza se llegará a la prevención de la transgresión normativa.

La prevención general es coercitiva porque emplea la intimidación. Es impuesta con la finalidad de mantener el orden y reprimir cualquier acto delictivo.

Tabla 1

Agentes y/o Actores sociales emisores de la Prevención del Delito	Agentes y/o Actores sociales receptores de la Prevención del Delito
Estado	Sociedad en General
Legisladores	
Sistema Penitenciario	
Policías	

Fuente: Elaboración Propia.

Prevención Especial

Va dirigida, de manera individual, a la persona que incurrió en un hecho delictivo. Se trata de la aplicación de la norma, de esta manera, la finalidad de esta prevención

17 Código Penal de la CDMX.

es impedir que la persona vuelva a delinquir al ser encarcelada. Una vez que se ha neutralizado el sujeto, el Gobierno asume que no volverá a cometer delitos por encontrarse en prisión.

Sin duda, la prevención clásica es un tipo de prevención muy común en los gobiernos latinoamericanos. Bajo una lógica jurídico penal se pretende desincentivar la comisión de conductas delictivas, sin embargo, existen diversas críticas al respecto. Incluso existen estudios que han demostrado que la Ley por sí misma no previene y que las personas, aun estando en prisión, cometen delitos desde sus lugares de encierro.[18]

Tabla 2

Agentes y/o Actores sociales y ámbitos emisores de la Prevención del Delito	Agentes y/o Actores sociales receptores de la Prevención del Delito
Personal Penitenciario	Individuo(s)
Policías	
Fiscales	
Jueces	

Fuente: Elaboración Propia.

Caso Ejemplificado

A partir del 2007, en México se incrementó el delito de secuestro de una manera vertiginosa. Pasó de 438 secuestros, que durante el 2007 representaba una tasa de 0.44 por cada cien mil habitantes de manera anual, a 1,223 secuestros en 2010, con una tasa anual de 1.10 por cada cien mil habitantes.[19]. Derivado de ello, el Gobierno mexicano en 2010 legisló una la Ley para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro que contempló una de las penas más altas del sistema penal mexicano, con hasta 140 años de prisión.

Con esta Ley se buscó desmotivar la comisión del delito de secuestro, dada las altas penas que se fijaron (prevención general). Además de asegurar que las personas

18 Garland David, *Castigo y sociedad moderna*. Un estudio de teoría social, México, Siglo XXXI, 2006.
19 Datos obtenidos del Secretariado Ejecutivos del Sistema Nacional de Seguridad Pública. *Incidencia delictiva* 1997-2005.

detenidas por estos delitos se encuentren neutralizadas en las cárceles para que no cometan nuevos hechos ilícitos (prevención especial).

2. Modelo Neoclásico de la Prevención del Delito

La efectividad del sistema penal es la base de este modelo preventivo, la considera como mecanismo principal de disuasión. Por ejemplo, al contar con una mejor capacitación y mayor número de cuerpos policiales, jueces, fiscales e infraestructuras carcelarias, se busca prevenir los actos delictivos. Esta lógica, implica asumir al castigo como prioridad e inspirar temor en el individuo a la hora de cometer un delito o un acto violento. Se trata de mandar el mensaje que, por encima de todo, está un complejo sistema penal, orientado a castigar de manera rigurosa.

Tabla 3

Agentes y/o Actores sociales emisores de la Prevención del Delito	Agentes y/o Actores sociales receptores de la Prevención del Delito
Estado	Individuo(s)
Jueces	
Fiscales	
Policías	
Personal Técnico Penitenciario	
Servicios Médicos y Jurídicos	
Infraestructura Penitenciaria	

Fuente: Elaboración Propia.

Caso ejemplificado

La infraestructura carcelaria es determinante para el control de sus internos. Es fundamental contar con tecnología como: cámaras de vigilancia, registros biométricos, sistemas computarizados, rejas eléctricas y un espacio de área visible para los elementos de seguridad encargados de la vigilancia. Mientras se cuente con más aparatos de control en un espacio carcelario, existirá mayor docilidad por parte de los internos que pretendan la comisión de conductas violentas, preparación de motines o fuga de internos.

3. Modelo de Prevención de la Reincidencia del Delito

El modelo de prevención de reincidencia se encuentra enfocado en las personas que ya han cometido un delito. Fue diseñado para proponer estrategias, programas, talleres, en favor de la reintegración social de la persona y evitar que se vincule nuevamente a la criminalidad. Su principal objetivo es "proporcionar a los delincuentes la asistencia y la supervisión que necesitan para aprender a vivir sin cometer delitos y evitar recaer en la delincuencia".[20] La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) contempla dos directrices de programas para la reintegración social:

A Programas e intervenciones ofrecidos en el mismo medio institucional, con anterioridad a la puesta en libertad de los delincuentes. Para ayudarlos a resolver problemas, tratar con factores de riesgo[21] asociados con su conducta delictiva. Y que adquieran la destreza necesaria para vivir una vida autosuficiente y respetuosa de la ley. Así también prepararles para su liberación y reinserción dentro de la sociedad.

B Programas de base comunitaria, que a veces son parte de un esquema de libertad condicional. Para facilitar la reintegración social de los delincuentes después de ser puestos en libertad.

Como se mencionó, el modelo de prevención de la reincidencia tiene una gran influencia humanista en reformar al delincuente a la vida social. Dejar atrás la etiqueta del inadaptado o marginal social. En este sentido, recupera su entorno socializador.

20 Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, *Guía de introducción a la prevención la reincidencia y la reintegración social de delincuentes*, Nueva York, UNODC-ONU, 2013, p. 6.

21 Se entiende por factores de riesgo: "como las situaciones individuales o sociales que influyen en la aparición del delito y/o la violencia", siendo estos pensamientos, valores, familia, entorno de su comunidad, economía, cultura, falta de oportunidades, etc., *vid.* Emilio Daniel Cunjama López y Alan García Huitron, *Prevención social de las violencias y el delito: análisis de los modelos teóricos*, México, INACIPE, 2015, p. 64.

Tabla 4

Agentes y/o Actores sociales emisores de la Prevención del Delito	Agentes y/o Actores sociales receptores de la Prevención del Delito
Personal técnico y penitenciario	Individuo(s)
Personal de atención postpenitenciaria (Trabajadores sociales, psicólogos y médicos)	
Familiares de la persona que cometió un delito	
Empresas dedicadas a la labor social que empleen a ex reos	

Fuente: Elaboración Propia.

Caso ejemplificado

La entrada de individuos a grupos de pandillas y/u organizaciones criminales es motivado por diversos factore, algunos de ellos son: la falta de oportunidades en el ámbito educativo, laboral o bien un contexto social que le permite tener vinculación con otras personas que ya se dedican a la criminalidad y practican la violencia. De esta manera, los conflictos que enfrentan las personas, que han estado vinculadas con la criminalidad, han pasado por un proceso de encarcelamiento y se encuentra nuevamente en libertad; están relacionados con el contexto y la comunidad de su entorno, por ello se encuentran en riesgo de vincularse nuevamente con la criminalidad.

Siguiendo el modelo de prevención de reincidencia, es necesario fortalecer sus capacidades y destrezas educativas y laborales; también sus vínculos familiares y sociales. De esta manera, este modelo de prevención implica crear programas especiales para contrarrestar "los vínculos sociales de los delincuentes con las bandas, incluyendo intervenciones para ayudarles a desarrollar redes de apoyo social positivo".[22]

22 UNODC, *Guía de Introducción a la Prevención de la Reincidencia y la Reintegración Social de Delincuentes op. cit.*, p. 151.

4. Modelo de Prevención Situacional

La prevención del delito situacional se explica desde un enfoque de la teoría de las actividades rutinarias. El objetivo es "administrar la criminalidad, reduciendo los beneficios del delincuente y acrecentando sus riesgos."[23] Se trata de romper con la lógica de causa-beneficio que la teoría explica por la cual las personas cometen delitos. Para ello, es necesario intervenir en los elementos que interactuaron como oportunidades para que apareciera la criminalidad. Los tres elementos que se consideran prioritarios como focos de intervención, son los siguientes:

Figura 1
Dinámica de las actividades rutinarias

Fuente: Elaboración propia.

Conocer la dinámica y actividades rutinarias de las personas que transgreden la norma penal, previene y optimiza las estrategias de seguridad. Para ello es necesario transportar recursos policiales e insumos de cuidado y vigilancia a las zonas criminógenas, por ejemplo:

23 Emilio Daniel Cunjama López y Alan García Huitron, *Prevención social de las violencias y el delito: análisis de los modelos teóricos*, México, INACIPE, 2015, p. 68.

1. Instalación y reparación de postes e iluminarias en colonias, barrios y calles.
2. Recuperación y rehabilitación de espacios públicos abandonados, o con aspecto que provoque inseguridad a los ciudadanos.
3. Instalación de cámaras de vigilancia, botones de pánico y otros dispositivos electrónicos y tecnológicos, que sean mecanismos para prevenir delitos.
4. Módulos policiales cercanos a la comunidad para brindar apoyo y asistencia a las denuncias.
5. Rondines policiales periódicos.

Figura 1.1

Propuestas sobre el delito y la oportunidad, según Felson y Clarke (1998)[24].

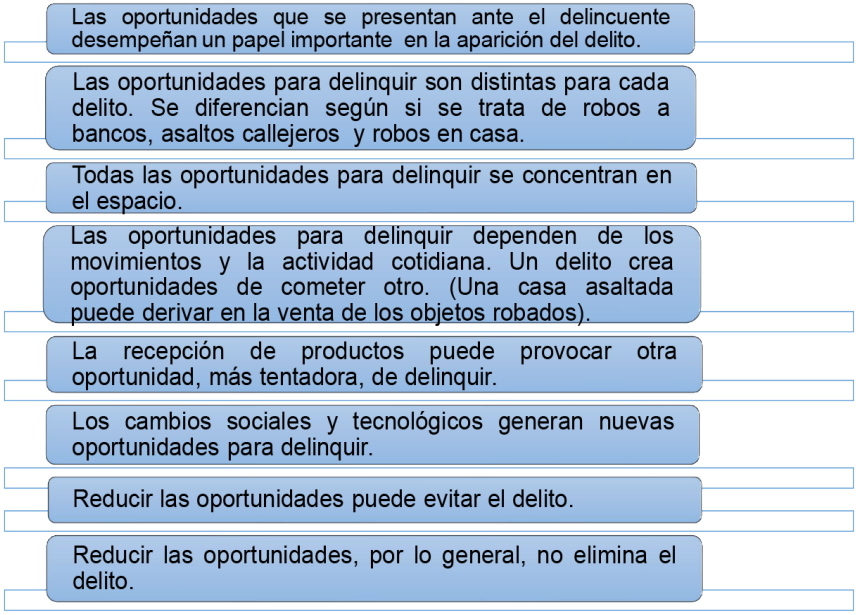

24 David Downes y Paul Rock, *Sociología de la desviación*, España, Gedisa, 2011, p. 362.

Tabla 7

Agentes y/o Actores sociales emisores de la Prevención del Delito	Agentes y/o Actores sociales receptores de la Prevención del Delito
Estado	Sociedad en General
Administraciones locales	
Secretarias de Seguridad Pública	
Departamentos de Prevención del Delito (con programas y talleres)	
Departamento de Obras Públicas y Servicios	
Módulos o Estaciones Policiales en determinadas zonas poligonales de la colonia	

Fuente: Elaboración Propia.

Es menester comentar que este tipo de prevención es eficiente en el control del delito de manera emergente, sin embargo, solo se trata de gerenciar el delito, es decir, administrarlo. Recurrentemente lo que sucede en los espacios intervenidos es que las personas que habitualmente cometían actos delictivos en ese lugar, se desplacen a otros en los cuales encuentran las condiciones propicias. Ante la imposibilidad de los gobiernos de atender cada rincón de la ciudad con las medidas de prevención situacional, muchas veces por falta de recursos, la delincuencia solo se traslada y no se atiende en sus causas. Además, estas medidas suelen ser invasivas cuando se trata de estrategias de vigilancia disuasiva.

Caso ejemplificado

En la ciudad de Cochabamba (Bolivia) se encuentra un terreno baldío, con poca iluminación y con basura que interrumpe el camino. Dicho terreno es un pasaje obligado para que las personas de la cercanía lleguen a la estación del transporte público. La policía local ha reportado que en ese pasaje existen altos índices de robos a transeúntes. El gobierno local ha decidido parar los robos que se dan en ese espacio. Para ello ha utilizado el modelo de prevención situacional a través de las siguientes acciones.

1. Iluminación del espacio
2. Levantamiento de escombro y basura
3. Pinta de los espacios públicos alrededor del baldío
4. Colocación de cámaras de vigilancia en el pasaje
5. Implementación de un operativo permanente con policías a pie, para que se encuentre vigilado las 24 horas del día.

5. Modelo de Prevención Comunitaria

Este modelo de prevención se fundamenta a través de la participación ciudadana. Es un conjunto de estrategias que tiene por objetivos aumentar la sensación de seguridad, mejorar la eficacia de los servicios en ciertas zonas y favorecer la cohesión social de la comunidad[25].

Este tipo de prevención social del delito privilegia los temas relacionados con el trabajo. Toma como factor central de la criminalidad el aspecto económico y lo concerniente a las relaciones laborales[26]

Ventajas:

- Se propicia la participación de la comunidad en los problemas que le atañen.
- Mejora relaciones entre las autoridades y la comunidad y establece canales de comunicación para favorecer esa interacción.
- Fortalece los vínculos y redes de apoyo que existían previamente.
- Incluye a los municipios, de manera activa y propositiva, en las políticas de prevención; de manera que hay un acercamiento a la participación política.

25 Cunjama López y García Huitron, op. cit., p. 71.
26 Emilio Jorge Ayos, *Responsabilidad, trabajo y condiciones de vida. Problematizaciones sobre los jóvenes en los programas de prevención social del delito en Argentina,* México, Espiral, vol. XXIV, núm. 68, 2017, Pp. 3.

Tabla 8

Agentes y/o Actores sociales emisores de la Prevención del Delito	Agentes y/o Actores sociales receptores de la Prevención del Delito
Mediadores	Comunidades específicas
Administración Estatal y Municipal	
Secretarias de Seguridad Pública	
Departamentos de Prevención del Delito (con programas y talleres)	
Módulos o Estaciones Policiales en determinadas zonas poligonales de la colonia	

Fuente: Elaboración propia

Caso Ejemplificado

La organización de la participación de los vecinos en mesas de discusión sobre los problemas de cierta zona, en las que asistan representantes de la comunidad y autoridades encargadas de la vigilancia en la zona. Estas mesas marcan un inicio para el diagnóstico de los principales problemas o riesgos del lugar en cuestión. Y posteriormente gestionar actividades de restauración, roles de actividades e integración que resulten en una recuperación y apropiación adecuada de distintos espacios.

6. Modelo de Prevención del Desarrollo

Este modelo se basa en el oportuno diagnóstico de jóvenes que presentan factores de riesgo y que por ello es probable que se vinculen con problemas de mayor escala a medida que se desarrollan. Se busca elaborar estrategias para atender las condiciones sociales y psicológicas que son consideradas riesgosas para que no se generen conductas delictivas. Los indicadores que se pueden observar en este modelo son de dos tipos: Sociales; problemas familiares, contextos sociales de ilegalidad, relaciones con familiares vinculados a la delincuencia, entre otros. Individuales; bajo nivel de inteligencia que se puede observar en la falta de logros académicos o fracaso escolar, falta de empatía, impulsividad y falta de habilidades sociocognitivas[27].

27 Cunjama López y García Huitron, op. cit., p. 72.

De acuerdo con la ENPOL (2016)[28], el 32.8% de la población privada de la libertad en México, son personas de 18 a 29 años. Mientras que, el 35.3% de privados tienen entre 30 y 39 años. Así como personas entre 40 y 49 años conforman el 20.6%. Y solo el 11.2% tiene una edad de 50 años o más. Es notable que la mayor parte de la población penitenciaria está compuesta por personas menores de 40 años (68.1%). De manera que, concluir que la conducta criminal es menos frecuente, con el paso del tiempo, podría ser una hipótesis aceptable. Y tendría que estar sujeta a estudios más profundos en el territorio mexicano.

Así mismo, se afirma que la conducta de los jóvenes se encuentra limitada y condicionada por estructuras de poder y normas de mercado, por lo que no se adaptan con igualdad de condiciones al medio adulto. Lo cual coloca en ciertas ocasiones a la sociedad como una adversaria; y debido al proceso de construcción de personalidad se puede permitir y esperar cierto grado de irresponsabilidad que puede derivar en conductas delictivas[29].

Similar situación se pudo identificar en Bolivia. Aunque, en el último Censo Carcelario (2019), el Sistema Penal relevó información de las Personas Privadas de Libertad (PPL) para desarrollar una política criminal con enfoque en los derechos humanos. Sin embargo, los resultados evidenciaron que la población penitenciaria está compuesta de la siguiente manera. El 35.8% conformado por personas de 18 a 28 años. El 34% por privados de 29 y 39 años. Mientras, el 17.7% compuesto por sujetos de 40 a 49 años. Dentro el 8.2% están los de 50 a 59 años. Y, finalmente, las personas por encima de los 60 años representan el 3.8%. Estos datos muestran que la mayor parte de la población boliviana privada de libertad está compuesta por personas menores de 39 años (69.8%).

28 INEGI, *Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad 2016*, Julio, 2017.
29 René Alejandro Jiménez Ornelas, *La delincuencia juvenil: fenómeno de la sociedad actual*, México, Redalyc, Pap. Poblac, Vol.II, no. 43, Enero-Marzo, 2005, Pp. 220-221

Tabla 9

Agentes y/o Actores sociales emisores de la Prevención del Delito	Agentes y/o Actores sociales receptores de la Prevención del Delito
Profesionales y personal de educación	Comunidades de jóvenes
Profesionales y personal de las instituciones de salud	Individuo (s)
Departamentos de Prevención del Delito (con programas y talleres)	

Fuente: Elaboración propia

Caso ejemplificado

Dentro de cualquier escuela secundaria pueden existir estudiantes con ciertos problemas de conducta, adaptación o hasta salud, producto de diferentes causas. Si la institución detecta, de manera oportuna, las necesidades personales y colectivas del alumnado, podría instaurar talleres o grupos de apoyo. Los cuales suplirían las carencias y dificultades de los jóvenes en estado de vulnerabilidad. A través de alternativas académicas, personales y sociales que contribuyan a disminuir las consecuencias del fracaso y deserción escolar. Así como los conflictos intrainstitucionales que derivan en violencia, acoso escolar, manejo inadecuado de emociones. Ya que estas situaciones afectan la salud personal (depresión o ansiedad) y relaciones interpersonales entre pares. Y en consecuencia se reproduce la violencia.

7. Modelo de Prevención Multiagencial

Este modelo de prevención considera que el tema de la delincuencia es un problema que debe de ser atendido desde diferentes perspectivas e instituciones, de tal manera que cada una de ellas participe en su tratamiento. Se trata de una estrategia en la que se incluyen distintas agencias de gobierno, académicas, privadas y de la sociedad civil para el diseño, implementación y evaluación de los proyectos de prevención del delito. Este modelo impulsa la implementación de políticas de prevención integrales para atender el delito desde sus aspectos culturales, económicos y políticos.

Tabla 10

Agentes y/o Actores sociales emisores de la Prevención del Delito	Agentes y/o Actores sociales receptores de la Prevención del Delito
Instituciones Oficiales del Estado	Sociedad en general
Secretaría de Seguridad Pública	
Departamentos de Prevención del Delito (con programas y talleres)	
Instituciones privadas	
Instituciones académicas	
Instituciones de la sociedad civil	

Fuente: Elaboración propia

Caso Ejemplificado

Para atender el problema de *bullying* que se presenta en una de las unidades educativas del Distrito de Cercado, en el departamento de Tarija, se plantea un programa integral que atienda los factores culturales e individuales de las niñas, niños y adolescentes. Para ello, las autoridades educativas convocaron a las instancias de prevención del delito de la comunidad, las de seguridad pública; de igual manera se ha convocado a las autoridades académicas de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho. Para que mediante la Facultad de Humanidades, especialmente la carrera de Psicología, apoye al establecimiento de un programa integral para prevenir y atender el problema de la violencia escolar.

III. El diagnóstico territorial

La elaboración de un diagnóstico es crucial para la creación de una política pública. Pues, a través de él, se logra conocer la forma en que se presenta el problema y las posibles causas del porqué se presenta de esa manera. El diagnóstico es fundamental para la creación de los programas de prevención, pues su diseño estará ligado a los resultados obtenidos, así como la batería de indicadores de evaluación, pues de alguna forma, el diagnóstico constituye la línea base de la cual parte la política de prevención, para que posteriormente se observe si la condición inicial del problema que se atendió tuvo alguna mejoría o no.

La política pública debe iniciar siempre con un diagnóstico, de lo contrario se incrementan las posibilidades de que los tomadores de decisiones y los diseñadores de ésta, construyan acciones que no están conforme a las necesidades de la comunidad. Y por tanto, el problema que se pretende atender no solo no tendrá mejorías, incluso, puede generar otros problemas o acentuar los ya existentes. Estas dificultades se presentan a medida que los implementadores desconocen la fenomenología del problema y su contexto.

El diagnóstico permite conocer las particularidades del problema, tales como la magnitud, prevalencia, características espaciotemporales, entre otras. También permite conocer quiénes son los actores involucrados, ya sean como, víctimas o victimarios, sus motivaciones y características. El diagnóstico presenta el contexto donde ocurre el problema y logra ubicar las características sociales, culturales y políticas de un territorio.

Los diagnósticos deben ser integrales. De manera que, incluyan datos de gabinete producidos por instituciones oficiales y datos recolectados directamente por los implementadores del proyecto. Mediante estrategias participativas que incluyan técnicas de recolección de datos, tanto cualitativas como cuantitativas. Por ejemplo: la entrevista, los grupos focales, grupos Delphi, marchas exploratorias o encuestas, solo por mencionar algunas. El uso de estrategias participativas también es crucial para la construcción de diagnósticos integrales. En los cuales se reconozca la participación ciudadana como pilar en la elaboración de las políticas públicas.

A continuación se expone una propuesta de diagnóstico integral construida a partir de la experiencia internacional. Contiene datos sociodemográficos específicos, identificación de factores de riesgos y otros indicadores necesarios para la generación de un diagnóstico integral con datos de gabinete. Pero también datos derivados de la implementación de estrategias participativas.

Presentación del territorio de intervención prioritaria

1. Características sociodemográficas del territorio de intervención prioritaria

1.1. Características de la población
1.2. Características de fecundidad
1.3. Característica de migración
1.4. Característica de etnicidad
1.5. Características de educación
1.6. Característica de los servicios de salud
1.7. Características económicas
1.8. Características trabajo no remunerado
1.9. Característica de la situación conyugal
1.10. Características de los hogares
1.11. Características de la vivienda
1.12. Características de la alimentación

2. Factores de Riesgo

2.1. Economía

2.1.1. Porcentaje de pobreza
2.1.2. Índice de marginación
2.1.3. Promedio de ingreso por hora trabajada
2.1.4. Porcentaje de Desocupación

2.2. Educación

2.2.1. Porcentaje de deserción escolar
2.2.2. Porcentaje de jóvenes que no asisten a la escuela
2.2.3. Número de escuelas por cada 100 mil habitantes

2.3. Salud

2.3.1. Porcentaje de jóvenes con servicios de salud
2.3.2. Porcentaje de jóvenes que usan drogas ilegales

2.3.3. Porcentaje de personas que abusan del alcohol
2.3.4. Porcentaje de jóvenes en situación de embarazo temprano

2.4. Seguridad

2.4.1. Porcentaje de robo de vehículos con violencia respecto al total de delitos
2.4.2. Porcentaje de robo de vehículo sin violencia respecto al total de delitos
2.4.3. Porcentaje de robo a transeúnte con violencia y sin violencia respecto al total de delitos
2.4.4. Porcentaje de robo a comercio respecto al total de delitos
2.4.5. Porcentaje de robo a cuentahabiente respecto al total de delitos
2.4.6. Porcentaje de robo a transporte público respecto al total de delitos
2.4.7. Porcentaje de robo a bancos respecto al total de delito
2.4.8. Porcentaje de robo a casa habitación con violencia y sin violencia respecto al total de delitos
2.4.9. Porcentaje de homicidios dolosos respecto al total de delitos
2.4.10. Porcentaje de extorsión respecto al total de delitos
2.4.11. Porcentaje de secuestro respecto al total de delitos
2.4.12. Porcentaje de violaciones respecto al total de delitos
2.4.13. Porcentaje de lesiones dolosas respecto al total de delitos

2.5. Familia

2.5.1. Porcentaje de personas de 12 años y más separadas o divorciadas
2.5.2. Promedio de hijos por familia
2.5.3. Porcentaje de victimización en el hogar
2.5.4. Porcentaje de hogares en donde las jefas(es) y madres o padres están ocupados

2.6. Comunidad

2.6.1. Porcentaje de migración
2.6.2. Porcentaje de viviendas en condición de hacinamiento
2.6.3. Porcentaje de población según conocimiento de pandillerismo
2.6.4. Porcentaje de población según conocimiento de venta de drogas

2.7. Desarrollo Social

2.7.1. Espacios culturales por cada 100 mil habitantes
2.7.2. Número de Espacios deportivos registrados por cada 100 mil habitantes

2.7.3. Proporción de jóvenes que no estudian ni trabajan
2.7.4. Índice de Desarrollo Humano, índice de marginación

3 Diagnóstico participativo

3.1. Principales problemas ubicados por la comunidad
3.2. Percepción de inseguridad
3.3. Cartografía participativa

4 Resultados

4.1. Principales hallazgos
4.2. Principales hallazgos y vinculación con las líneas de acción de los programas de prevención del delito

Una de las fases más importantes del diagnóstico es la colecta de datos, que se configurará como información valiosa. En este sentido, cabe resaltar tres características que deben tener los datos:

1. La escala de desagregación. Los procesos sociales se configuran en un binomio espacio-temporal y funcionan acorde a con una escala territorial.

2. La temporalidad. Es sustancial contar con datos actualizados, o bien, una fecha no lejana del fenómeno social que se quiere tratar.

3. Validar y evaluar la calidad de los datos. Es decir, que provengan de fuentes confiables.

Respecto a los puntos anteriores, la posibilidad de recoger datos con esas características resulta, en ocasiones, difícil. De manera que, en muchos casos será necesario hacer el levantamiento a través de instrumentos cuantitativos y técnicas cualitativas. Es importante considerar que la escala de desagregación sea, lo más delimitada posible, a través de muestras representativas en el caso de los datos cuantitativos y significativos para el caso de los cualitativos.

La primera fase de toda política pública es la identificación de un problema, idealmente, realizado a través de un diagnóstico. Al respecto, ONU-HABITAT desarrolló diferentes guías, entre la que destaca la “Guía para la prevención en barrios. Hacia políticas de cohesión social y seguridad ciudadana”.

Esta guía se fundamenta en la revaloración de lo local, del barrio, como punto de encuentro de la diversidad de políticas públicas nacionales, estatales y locales. Así como de programas de otras instituciones.[30]

De acuerdo con los planteamientos contenidos en esta guía los principales objetivos del diagnóstico son:

- Conocer los conflictos que acontecen en el barrio y su impacto sobre el temor.
- Averiguar los problemas de exclusión y fragmentación social del barrio y cómo se relacionan con la conflictividad y la inseguridad.
- Identificar los recursos locales y, a partir de los cuales, construir alternativas en términos de coproducción de seguridad y superación de la vulnerabilidad.
- Analizar las relaciones y comparar la situación del barrio, su entorno inmediato y la ciudad.
- Movilizar las asociaciones al interior del barrio entre los actores interesados, para trabajar un enfoque de coproducción de la seguridad.

Muestreo

Cuando se realiza un estudio en poblaciones grandes, muchas veces por falta de recursos o de tiempo es necesario utilizar otras estrategias para la recolección de datos de su población.

Un estudio que incluye todos los casos de un universo o población, se llama censo. Ante la imposibilidad de realizar un censo, una alternativa es seleccionar una muestra, es decir, un "subgrupo de la población de interés sobre el cual se recolectarán datos, y que tiene que definirse y delimitarse de antemano con precisión, además de que debe ser representativo de la población"[31].

30 Franz Vanderschuere (y otros), *Guía para la prevención en barrios. Hacia políticas de cohesión social y seguridad ciudadana,* Chile, ONU-HABITAT-Universidad Alberto Hurtado de Chile 2009.

31 Hernández-Sampieri, Roberto. *Metodología de la investigación*. 6ta ed. McGRAW-HILL/INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V. México. 2014, p. 173.

A través de este procedimiento, bajo la lógica de la metodología cuantitativa, se pretende generalizar los resultados para toda la población a través de una muestra. Ante esta exigencia, la muestra tiene que ser representativa, estadísticamente hablando.

Para ello, lo primero que se tiene que hacer es delimitar la población; que es todo el conjunto de casos que concuerdan con una serie de características en un lugar y tiempo determinados.

Al seleccionar la muestra debemos evitar tres errores que pueden presentarse: 1) desestimar o no elegir casos que deberían ser parte de la muestra (participantes que deberían estar y no fueron seleccionados), 2) incluir casos que no deberían estar porque no forman parte de la población y 3) seleccionar casos que son verdaderamente inelegibles.[32]

Se pueden identificar dos tipos de muestras: las no probabilísticas y las probabilísticas. Respecto a las muestras probabilísticas, en ellas, todos los elementos de la población tienen la misma probabilidad de ser elegidos para ser parte de ella. Se obtiene definiendo las características de la población, el tamaño de la muestra y, por medio de una selección aleatoria o mecánica de las unidades de muestreo/análisis[33].

En cuanto a las muestras no probabilísticas, la elección de los elementos no depende de la probabilidad, sino con las características de la investigación o los propósitos del investigador. Aquí el procedimiento no es mecánico ni se basa en fórmulas de probabilidad, sino que depende del proceso de toma de decisiones del investigador. Elegir entre una muestra probabilística o una no probabilística depende del planteamiento del estudio, del diseño de investigación y del propósito de la misma. Para clarificar los tipos de muestras anteriormente expuestos, se presentan dos ejemplos:

32 Ibídem, 175
33 Ídem

Ejemplo 1. En una investigación se plantea indagar sobre las motivaciones que llevan a una persona privada de la libertad a consumir algún tipo de droga específica. Para lograr el objetivo, se elige una muestra no probabilística de personas en estas condiciones, que acepten voluntariamente participar. Al tratarse de un estudio exploratorio bajo una lógica cualitativa; su finalidad es documentar experiencias personales y no buscar generalidades.

Ejemplo 2. A través de una investigación de corte cuantitativo se quiere conocer la percepción de inseguridad en un barrio o colonia; de personas de 15 años y más, de ambos sexos. En este caso, se requiere de una muestra probabilística, pues de los datos obtenidos se podrán proponer generalidades para conocer la percepción de inseguridad del barrio o colonia que se encuentra en estudio.

Una característica de las muestras probabilísticas es que puede medirse el grado de error que conllevan, lo que implica en el diseño de la misma, reducirlo al mínimo. La precisión de la representatividad depende del error en el muestreo, que es posible calcular.

Para hacer una muestra probabilística son necesarios dos procedimientos: 1) Calcular el tamaño de la muestra con la finalidad de que sea representativa de la población. Y 2) Seleccionar los elementos muestrales (casos) de manera que al inicio todos tengan la misma posibilidad de ser elegidos[34].

Cálculo de la muestra

Cuando se elabora una muestra probabilística, se debe cuestionar: dado que una población es de *N tamaño*, ¿cuál es el menor número de unidades muestrales (casos) se necesita para conformar una muestra (n) que asegure un determinado nivel de error estándar? La respuesta consiste en encontrar una muestra que sea representativa del universo o población con cierta posibilidad de error (minimizar) y nivel de confianza (maximizar), así como probabilidad[35].

34 Ibídem, 177
35 Ibídem, 178

Para calcular el tamaño de la muestra, existen distintos *software* estadísticos que facilita el cálculo; aunque también se puede hacer manualmente; en ambos casos tendremos que indicar la siguiente información:

a) El tamaño de la población.

b) Error máximo aceptable (probabilidad): se refiere a un porcentaje de error potencial que se admite como tolerancia de que la muestra no sea representativa de la población. Los más comunes son 1% y 5%.

c) Porcentaje estimado de la muestra. La certeza total siempre es igual a uno, las posibilidades a partir de esto son "*p*" de que sí ocurra y "*q*" de que no ocurra ($p + q = 1$). Cuando no tenemos marcos de muestreo previos, usamos un porcentaje estimado de 50% -igual probabilidad o 0.50, en términos proporcionales-[36]

d) Nivel deseado de confianza. Es el complemento del error máximo aceptable (porcentaje de "acertar en la representatividad de la muestra"). Si el error elegido fue de 5%, el nivel deseado de confianza será de 95%. Una vez más, los niveles más comunes son de 95 y 99%[37].

Cuando se hace el cálculo con fórmula, de manera manual, existen dos posibilidades: cuando no se conoce el tamaño de la población y no hay una encuesta anterior; y cuando se conoce el tamaño de la población; en cuyos casos se aplicarán las siguientes fórmulas:

No se conoce el tamaño de la población y no hay encuesta anterior.	Se conoce el tamaño de la población
$n = \frac{Z^2\sigma^2}{e^2}$	$n = \frac{N\,Z^2\sigma^2}{(N-1)e^2 + Z^2\,\sigma^2}$

En donde:

n = es el tamaño de la muestra poblacional a obtener.

N = es el tamaño de la población total.

36 Ibídem, 179
37 Ídem

= representa la desviación estándar de la población. En caso de desconocer este dato es común utilizar un valor constate que equivale a 0.5

Z = es el valor obtenido mediante niveles de confianza. Su valor es una constante, por lo general se tienen dos valores dependiendo el grado de confianza que se desee siendo 99% el valor más alto (este valor equivale a 2.58) y 95% (1.96) el valor mínimo aceptado para considerar la investigación como confiable.

e = representa el límite aceptable de error muestral, generalmente va del 1% (0.01) al 9% (0.09), siendo 5% (0.5) el valor estándar usado en las investigaciones.

Tabla de factores de distribución normal

Confianza	90%	91%	92%	93%	94%	95%	96%	97%	98%	99%
Z	1.64	1.70	1.75	1.81	1.88	1.96	2.05	2.17	2.33	2.58

Una vez establecido los valores adecuados, se procede a realizar la sustitución de los valores y aplicación de la fórmula para obtener el tamaño de la muestra poblacional correspondiente al universo finito determinado.

Ejemplo práctico 1:

Se plantea una investigación en la que se quiere estudiar el nivel de satisfacción de los servicios recibidos por la población de 18 años y más, que fueron víctimas de algún delito cuando acudieron a la fiscalía para iniciar una carpeta de investigación. Se desea evaluar con un nivel de confianza del 95% y un error del 5%.

La fórmula para utilizar es la siguiente, toda vez que no se conoce la población y no hay una encuesta anterior.

$$n = \frac{Z^2 p\, q}{e^2}$$

Sustitución de datos:

- Confianza del 95%, su factor de distribución normal es de 1.96
- Z = 1.96
- error del 5% = e = 5%/100 = 0.05

- p = q Probabilidad de que ocurra el suceso esperado, es decir, en este caso el porcentaje de población de 18 años y más. Al no existir una encuesta anterior o una información previa que se pueda tomar como punto de partida, siempre se considera que p = q es un 50%/100 = 0.5

$$n = \frac{1.96^2 * 0.5 * 0.5}{0.05^2} = \frac{3.8416 * 0.25}{0.0025} = 384.26$$

Interpretación del resultado: Si se desea estimar el tamaño de la muestra de 18 años y más víctima de algún delito, según percepción sobre los servicios recibidos por las autoridades en un municipio a evaluar y espera obtener un resultado confiable del 95% y un error del 5%, se debería de tomar una muestra de 384 individuos.

Ejemplo práctico 2:

En el caso de que se conozca el tamaño de la población, se aplica otra fórmula. Se plantea una investigación para conocer la percepción de inseguridad de la población de 18 años y más del macrodistrito de Mallasa, en La Paz, Bolivia. Para este ejemplo se considera una población de 2,500 personas que cumplen con dos condiciones: 1) tiene 18 años o más y 2) viven en área predefinida. Se desea conocer el tamaño de la muestra con un nivel de confianza del 95% y un error del 5%. Para ello se aplica la siguiente fórmula:

$$n = \frac{N\, Z^2 p\, q}{(N-1)e^2 + Z^2 p\, q}$$

Sustitución de datos:

- N = 2,500 individuos de 18 años y más
- Confianza del 95%, su factor de distribución normal es de 1.96
- Z = 1.96
- error del 5% = e = 5%/100 = 0.05

- p = 12%/100 = 0.12 ya que hay una encuesta anterior y este porcentaje indicó ser víctima del algún delito en el municipio.
- q = 100% - 12% = 88%/100 = 0.88 este es el complemento de p.

$$\boldsymbol{n} = \frac{2{,}500*(1.96)^2*(0.12*0.88)}{(2{,}500-1)*(0.05)^2+(1.96)^2*(0.12)*(0.88)} = \frac{2{,}500*(3.8416)*(0.1056)}{2{,}499*(0.0025)+(3.8416)*(0.1056)}$$

$$\boldsymbol{n} = \frac{1,014.18}{6.653172} = 152.44 \approx 153$$

$$\boldsymbol{n} = 153$$

Interpretación del resultado: Si se desea conocer la percepción de inseguridad entre la población del macrodistrito de Mallasa, en La Paz, Bolivia, de 18 años y más; sabiendo que la población que cumple los prerrequisitos es de 2,500, y se espera obtener un resultado confiable del 95% y un error del 5%, se debería de tomar una muestra de 153 individuos.

IV. Metodología para la determinación de territorios de intervención prioritaria

La urgencia de intervenir en todo el territorio de nuestras naciones es importante, en algunos países todavía es más urgente por la sistemática aparición de la violencia y la criminalidad. Sin embargo, los recursos públicos que se destinan para la atención preventiva casi siempre son limitados, por lo cual impide que las intervenciones se realicen en todo el territorio nacional. Por lo anterior, es indispensable elegir territorios de intervención prioritaria, debido a la necesidad urgente de trabajar los factores de riesgo y poder así evitar que la inseguridad se desarrolle en esos espacios o bien disminuir la ya existente.

Existen tres formas de entender el territorio en materia de inseguridad, el primero refiere a aquellos espacios en donde ocurren grandes índices de delincuencia y violencia, pero que no necesariamente habitan ahí los perpetradores, es decir territorios de ocurrencia delictiva. El segundo, refiere a territorios en situación de riesgo, es decir aquellos lugares en donde los factores de riesgo son altos y las personas son más propensas de vincularse a la violencia y la delincuencia, pero que no necesariamente tienen índices delictivos altos. Y por último, a aquellos espacios en donde existen factores de riesgo altos e índices delictivos altos, es decir, territorios conflictivos.

La determinación de territorios de intervención prioritaria se realiza a partir de diagnósticos de gabinete y participativos para obtener información de distintas fuentes que nos permitan conocer la forma en la que se comportan los problemas de seguridad, así como sus causas y los factores de riesgo que presenta. De tal manera que generará información precisa que será utilizada para el diseño de los proyectos de prevención.

Es importante enfatizar que la sola existencia de alguno de los factores de riesgo no implica que las personas cometerán actos de violencia o delincuencia. Sino que las coloca en una situación, precisamente, de mayor riesgo de experimentarlas. La literatura especializada en prevención reconoce la influencia de una combinación de causas estructurales y factores de diversa índole (individuales,

familiares, sociales e institucionales) que en su conjunto pueden facilitar la presencia de situaciones de violencia y delincuencia.[38]

Son siete dimensiones en las que se presentan los factores de riesgo. De acuerdo con estas dimensiones, o variables, se extraen indicadores, a través de los cuales se cuantifica la magnitud del riesgo como a continuación se muestra.

1.1 **Economía**

- 1.1. Porcentaje de pobreza
- 1.2. Índice de marginación
- 1.3. Promedio de ingreso por hora trabajada
- 1.4. Porcentaje de Desocupación

2.1 **Educación**

- 2.1. Porcentaje de deserción escolar
- 2.2. Porcentaje de jóvenes que no asisten a la escuela
- 2.3. Número de escuelas por cada 100 mil habitantes

3.1 **Salud**

- 3.1. Porcentaje de jóvenes con servicios de salud
- 3.2. Porcentaje de jóvenes que usan drogas ilegales
- 3.3. Porcentaje de personas que abusan del alcohol
- 3.4. Porcentaje de jóvenes en situación de embarazo temprano

4.1 **Seguridad**

- 4.1. Porcentaje de robo de vehículos con violencia respecto al total de delitos
- 4.2. Porcentaje de robo de vehículo sin violencia respecto al total de delitos
- 4.3. Porcentaje de robo a transeúnte con violencia y sin violencia respecto al total de delitos
- 4.4. Porcentaje de robo a comercio respecto al total de delitos
- 4.5. Porcentaje de robo a cuentahabiente respecto al total de delitos
- 4.6. Porcentaje de robo a transporte público respecto al total de delitos

38 *Vid.,* Cunjama Emilio, Jóvenes en riesgo, pandillas y delincuencia organizada en México, México, Tirant Lo Blanch, 2014.

4.7. Porcentaje de robo a bancos respecto al total de delito
4.8. Porcentaje de robo a casa habitación con violencia y sin violencia respecto al total de delitos
4.9. Porcentaje de homicidios dolosos respecto al total de delitos
4.10. Porcentaje de extorsión respecto al total de delitos
4.11. Porcentaje de secuestro respecto al total de delitos
4.12. Porcentaje de violaciones respecto al total de delitos
4.13. Porcentaje de lesiones dolosas respecto al total de delitos

5.1 **Familia**

5.1. Porcentaje de personas de 12 años y más separadas o divorciadas
5.2. Promedio de hijos por familia
5.3. Porcentaje de victimización en el hogar
5.4. Porcentaje de hogares en donde las jefas(es) y madres o padres están ocupados

6.1 **Comunidad**

6.1. Porcentaje de migración
6.2. Porcentaje de viviendas en condición de hacinamiento
6.3. Porcentaje de población según conocimiento de pandillerismo
6.4. Porcentaje de población según conocimiento de venta de drogas

7.1 **Desarrollo Social**

7.1. Espacios culturales por cada 100 mil habitantes
7.2. Número de Espacios deportivos registrados por cada 100 mil habitantes
7.3. Proporción de jóvenes que no estudian ni trabajan
7.4. Índice de Desarrollo Humano
7.5. Índice de marginación

La selección de los territorios de intervención prioritaria se genera a través de un procedimiento metodológico mediante una matriz de priorización que deriva de las distintas metodologías multicriterio, por ejemplo, la matriz de Velven o la matriz de Holmes, por mencionar algunas.

La matriz de priorización de territorios se estructura a partir de las dimensiones del riesgo y sus indicadores, de tal manera que a cada uno de ellos se les asigna una valoración dentro de un Rankin construido con los valores de todos los territorios a evaluar, de tal manera que los municipios que presenten mayores problemas se ubicarán en los primeros lugares. Las personas que tengan a su cargo la implementación de los proyectos podrán elegir el primer lugar, el segundo lugar, etc. en correspondencia de cuantos territorios se van a intervenir.

El territorio que presente los mayores niveles dentro del ranking para las diferentes variables e indicadores será seleccionado como un territorio de intervención prioritaria. En el caso de que no se cuente con información de alguno de los indicadores, se tendrá que generar el análisis con el mayor número de datos disponibles.

El análisis de la matriz de priorización de territorios se realiza a través de un grupo de expertos que debe de ser integrado por agentes gubernamentales dedicados a la prevención del delito, académicos y miembros de la sociedad civil, que tengan experiencia en el trabajo con población en riesgo, violencia y criminalidad.

El análisis de los datos permite determinar los territorios de intervención prioritaria, para que en ellos se implementen, de una manera focalizada, las acciones de los proyectos con el objetivo de atenuar los factores de riesgo, con estrategias que devengan de diferentes tipos de prevención, ya sea primarias, secundarias o terciarias, y con modelos de prevención comunitarios, situacionales, sociales, entre otros.

V. El diseño de una política de prevención del delito

En el caso mexicano, en 2013 se implementó por primera vez una política nacional de prevención del delito. La cual instrumentó un modelo que rompió la forma tradicional de cómo era llevada dicha política. Pues, de manera principal, estaba vinculada al ejercicio de una política criminal legislativa y a una política esencialmente reactiva.

El nuevo esquema apostó a un modelo preventivo que reconoció la importancia de atender los factores de riesgo y elementos sociales. Ya que diversos estudios demostraron que están relacionados con la vinculación de las personas a la violencia y el delito. Un segundo cambio del modelo preventivo fue en el ámbito administrativo. Se reconoció la complejidad de la acción delictiva y la importancia de atenderla desde distintos ángulos. De esta manera, se optó por incorporar el principio de transversalidad. Y derivó en la instauración de una comisión interinstitucional, integrada por diversas dependencias del estado. Desde ámbitos distintos al policial, coadyuvaron en la implementación de proyectos y acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia. Lamentablemente, durante el siguiente gobierno el programa desapareció.

Si bien es cierto que dicha política de prevención constituyó un modelo innovador en México, su implementación también enfrentó retos importantes. Tres problemáticas merecen especial mención. 1) la carencia de diagnósticos a niveles de desagregación necesarios para conocer problemáticas locales. 2) la falta de capacitación de los operadores de la política de prevención para diseñar los programas y proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia. Y 3) la carencia de evaluaciones que permita conocer los resultados de los proyectos y construir un sistema de mejora continua para elevar su eficacia. Estos problemas se encuentran acentuados en todos los niveles de gobierno. Sin embargo, en los municipios es un problema urgente de resolver.

La necesidad de implementar criterios metodológicos homologados, para todos los gobiernos de una nación, radica en la reiterada presencia de errores en el

diseño de los proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia. En consecuencia, no permiten evaluar ni mostrar sus resultados reales. El efecto de tener un diseño de proyectos inadecuado, además de no obtener los resultados deseados, constituye la evidente pérdida de recursos económicos.

Algunas de los errores comunes son:

1. **Los diagnósticos precarios.** La elaboración de diagnósticos, con el nivel de desagregación necesario en correspondencia con el territorio a intervenir, es de suma importancia. Toda vez que permite diseñar los proyectos de prevención. Otra de las problemáticas comunes es que los diagnósticos se construyen con el objetivo de conocer los factores de riesgo existentes en un territorio determinado. Sin embargo, es necesario trascender de diagnósticos descriptivos a diagnósticos explicativos que permitan conocer la manera en que se presentan los factores de riesgos y la situación de inseguridad en términos generales. Es decir, la necesidad de saber cómo se manifiestan, y porqué de esa manera, los factores de riesgo.

2. **Carencia de objetivo del proyecto propuesto.** La elaboración de un proyecto de prevención del delito debe contener un objetivo claro y medible. No puede concebirse una descripción de acciones sin que se desprendan de un objetivo medible.

3. **En la descripción de los proyectos suele no estar clara la meta del proyecto.** Lo que hace complejo poder dimensionar el alcance de las actividades. Y por lo tanto no observable y cuantificables los resultados.

4. **Recurrentemente, la población objetivo no es dimensionada, ni elegida de manera correcta.** Es común que se establezca un número muy alto de beneficiarios. Incluso, beneficiarios indirectos que no son la población a la que se encuentra dirigido el programa. Una mala práctica es *dobletear* listas, de tal manera que, un beneficiario aparece dos veces. Lo que deriva en la necesidad de comprobar el número de personas comprometidas para la implementación del proyecto, lo que constituye un claro engaño.

Por otra parte, es frecuente implementar el proyecto con población que no reúnen las características consideradas dentro del diseño. Por ejemplo, el proyecto que se implementará está dirigido a consumidores problemáticos de drogas ilegales. Pero, por la falta de acercamiento con esa población se recurre a jóvenes que no han consumido drogas ilegales, o bien que, su comportamiento no representa un problema en sus vidas. Entonces, se aplicaría un proyecto con personas equivocadas y repercutirá en los resultados y su evaluación.

5. **Los indicadores para evaluar los proyectos de prevención son de gestión y no de resultados.** Los indicadores de gestión no necesariamente muestran los efectos del proyecto. Es decir, saber si se logró el objetivo del proyecto o si se alcanzó la meta. Este tipo de indicadores solo muestran la implementación de las acciones, hacen visibles las actividades que se llevaron a cabo y el número de beneficiarios que se alcanzó. Pero no evidencian elementos sustanciales que demuestren los resultados reales de la implementación del proyecto. Se necesitan evaluaciones de resultados con las cuales se pueda conocer si los proyectos están sirviendo a la comunidad o solo se está gastando dinero.

Ante el panorama de la construcción de las políticas de prevención en Latinoamérica, las recomendaciones generales para la construcción de los diseños son las siguientes:

- Se recomienda la construcción del objetivo en atención a la actividad programada. Los beneficiarios reales que se atenderán y las acciones para la realización de la actividad.
- Se recomienda cuidar la vinculación de la meta, con el número de beneficiarios y el objetivo del proyecto.
- Se recomienda que la descripción del proyecto contenga los siguientes rubros: objetivo, meta, población, territorios a intervenir y actividades a realizar.

- Se recomienda cuidar la redacción de la descripción de los proyectos. Debe ser: clara, objetiva, sencilla y concreta.
- Se recomienda tener cautela con el establecimiento de la meta. Es usual que se atribuyan metas y objetivos muy altos que no podrán ser cumplidos por el proyecto que se implementa.

En casi todos los proyectos municipales se requiere de un apartado de descripción que es de gran relevancia. La descripción será el insumo principal para la elaboración de fichas técnicas que contengan el diseño de los programas de prevención. El trabajo de estas fichas estará integrado en los convenios y contratos para que el implementador del proyecto se ajuste al mismo. De manera que, es necesario que dicho apartado contenga un diseño adecuado con la política de prevención.

Los Proyectos de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PPSVD) deben partir, indiscutiblemente, del antecedente de un diagnóstico integral. En el cual se haya detectado el problema que se pretende atender (Factor de riesgo). A partir de, y en correspondencia con la identificación de los *Territorios de intervención prioritaria* generados en cada ciudad, se construyen los programas de prevención del delito.

Son nueve elementos que se deben considerar, como mínimos, para el diseño de los PPSVD:

1. Identificación del problema (Factor de riesgo)
2. Objetivo del proyecto.
3. Meta del proyecto
4. Población objeto
5. Árbol de Problemas, Causas, Estrategias y Acciones.
6. Diseño de estrategias y diseño de acciones
7. Tabla de responsables y aliados
8. Árbol de riesgos
9. Matriz de neutralización de riesgos
10. Indicadores de evaluación

A continuación, se desarrollarán cada uno de los elementos.

Identificación del Problema

Derivado del diagnóstico de gabinete y del diagnóstico participativo, elegirá el problema (Factor de riesgo) que se requiera atender. En el entendido que existen muchos problemas por resolver y son pocos los recursos para tal. Es necesario priorizar el problema que será atendido.

La persona encargada de tomar las decisiones deberá tener en cuenta que es posible que el problema que se requiere atender desde las instituciones, no es el mismo que la comunidad necesita que sea atendido, por ello es indispensable tomar en cuenta los resultados del diagnóstico participativo para garantizar que el proyecto se encuentre relacionado con las problemáticas que la ciudadanía padece. Este proceso garantizará que la implementación de la política pública sea aceptada por la comunidad, y en consecuencia, incremente la posibilidad de obtener su participación.

Como se indicó, el esquema de la prevención social de la violencia y la delincuencia sostiene que son diversas situaciones que hacen que las personas se vinculen a la violencia y la delincuencia. De esta manera, se entiende que estos fenómenos son complejos y se encuentra alrededor de factores que, en su conjunto, pueden catalizar la presencia de esas acciones. Son nueve factores de riesgo que se identificaron como prioritarios de atender. Más uno que refiere a las diversas expresiones de violencia que derivan en hechos mayores o delitos. Los factores se enuncian a continuación:

1. Embarazo temprano
2. Consumo y abuso de drogas ilegales
3. Ambientes familiares deteriorados o problemáticos
4. Deserción escolar
5. Falta de oportunidades laborales, informalidad y desocupación
6. Capital social debilitado y participación ciudadana incipiente
7. Entornos de ilegalidad
8. Espacios públicos para la convivencia insuficientes y deteriorados
9. Marginación y exclusión social

10. Diversas expresiones de violencia

Objetivo del proyecto

El objetivo del proyecto es uno de los elementos más importantes en el diseño, porque a través de él se construirá el proyecto,establecerá pautas para la implementación y evaluación. El objetivo permite direccionar la política pública de prevención, ya sea, a nivel de programa, proyecto o acción.

La construcción del objetivo debe responder cinco preguntas: ¿Qué se pretende realizar?, refiere al propósito del proyecto; ¿Dónde se pretende realizar?**,** refiere al espacio donde se implementará (colonia, AGEB, polígono o territorio de paz); ¿A quién va dirigido?, refiere a la población objetivo; ¿Cómo se pretende realizar?**,** trata de definir las estrategias que construirán las acciones y tareas que contiene el proyecto; y, ¿para qué se pretende realizar?**,** este último elemento, refiere a la finalidad del proyecto, dará pie a la construcción de su meta.

Ejemplo de un objetivo

Contribuir a la disminución de la deserción escolar de niños y niñas de segundo a sexto año de la Primaria Ángel Salas Bonilla. Estudiantes que hayan obtenido una calificación menor a siete en el año anterior. El proyecto será por medio de sesiones de regularización para mejorar sus conocimientos en las materias de español y matemáticas.

Como se puede observar, son claros los cinco elementos que lo constituyen. A continuación, se desglosan:

1. **Qué se pretende realizar:** Contribuir a la disminución de la deserción escolar.
2. **Dónde:** Primaria Ángel Salas Bonilla
3. **A quiénes:** Niños y niñas de segundo a sexto que hayan obtenido una calificación menor a siete el año anterior.
4. **Cómo:** Por medio de sesiones de regularización.
5. **Para qué:** Mejorar sus conocimientos en las materias de español y matemáticas.

Ubicación espacial y temporal donde se llevará a cabo el proyecto

Si bien es cierto que en la elaboración del proyecto se contesta a la pregunta del lugar, es necesario que en este apartado se especifique con mayor detalle. Este elemento deberá estar vinculado a la delimitación de los Territorios de Paz, previamente seleccionados. En caso que las acciones puedan estar ubicadas en colonias o lugares específicos como: un parque público, una institución escolar, un espacio deportivo, etc.

Ejemplo de delimitación espacio temporal

El proyecto se llevará a cabo en la escuela primaria Ángel Salas Bonilla, ubicada en la colonia Presidentes Ejidales, se encuentra dentro del polígono 2 de la delegación Coyoacán. Y será desarrollado durante el mes de julio de 2019.

Meta del Proyecto

El proyecto de prevención del delito establecerá una meta concreta, vinculada con el *Para qué* del objetivo. De este modo trata de cuantificar su efecto, es decir, establecer un *hasta dónde* será el impacto.

El establecimiento de la meta debe cumplir los siguientes criterios:

1.- Debe ser alcanzable.

2.- Debe ser observable.

3.- Debe establecer un tiempo definido.

Las metas refieren al primer indicador de evaluación:

1. Requieren una línea base.
2. Requieren parámetros de dimensión.

Ejemplo de Meta

La meta del proyecto es mejorar, en un 50%, los conocimientos de los alumnos regularizados.

Población objeto

La población objetivo, es decir, aquella población que se beneficia directamente de los programas, debe ser definida de manera clara. Es recurrente que sea confundida con otros tipos de población, por ejemplo, con la beneficiada de manera indirecta. Lo cual posibilita un grave error en su implementación y compromete, de forma seria, los resultados del proyecto. La *población objetivo* es diferente de la *población general*, *la población sin problema*, *la población beneficiada indirectamente* y *la población con problema*. Las dos primeras son fáciles de distinguirse de *la población objetivo*. Mientras las dos últimas suelen ser confundidas.

La *población con problema* es aquel universo dentro de la *población general* en el cual se ha detectado la existencia del problema que se requiere tratar. No obstante, este tipo de población suele ser numerosa y los recursos en prevención siempre son limitados por lo cual no es posible trabajar con toda la *población con problemas;* salvo que exista el recurso necesario para ello por una encomienda específica, o bien, se trate de un grupo no tan grande. La población beneficiada indirectamente es aquella que no está contemplada como beneficiaria central del problema, sin embargo, con la implementación del proyecto se le genera indirectamente algún tipo de beneficio.

La *población objetivo* es aquella con la cual se trabajará, se trata de un segmento de la *población con problema.* Es decir, la beneficiaria directa del proyecto a implementar. Es común terminar trabajando con personas de características distintas a los intereses y objetivos del proyecto. Más cuando se trata de proyectos que trabajan con población de difícil acceso, por ejemplo: jóvenes con consumo problemático de drogas ilegales. Esto afecta de manera significativa a los resultados. A pesar que las actividades realizadas puedan tener éxito en términos de participación o cumplimiento de los objetivos. Pues, el objetivo primordial del proyecto no se estaría cumpliendo, porque está dirigido a consumidores problemático y no a consumidores de drogas ilegales o personas sin consumo.

Ejemplo de las distintas poblaciones:

- **Población general o de referencia:** Estudiantes de la Secundaria Ángel Salas Bonilla.
- **Población sin problema:** Estudiantes que obtuvieron una calificación mayor a siete en el año anterior.
- **Población con problema:** Estudiantes que obtuvieron una calificación menor a siete en el año anterior.
- **Población Beneficiaria:** Estudiantes de segundo año de la Primaria Ángel Salas Bonilla que hayan obtenido una calificación menor a siete en el año anterior.

Árbol de problemas, causas, estrategias y acciones

Una vez planteado el objetivo del proyecto, especificado la meta y la población objetivo; el siguiente paso es planificar las estrategias y acciones. Este punto es importante ya que configura la base del proyecto. Las acciones son definidas como actividades, a través de las cuales, se dará cumplimiento al objetivo del proyecto. A su vez, cada acción obedece a una estrategia, es decir, a una forma de resolver la problemática que se pretende atender, vinculada a los modelos de prevención y el entendimiento teórico de sus causas. A continuación, se muestra un ejemplo para mostrar la lógica de vinculación entre problema, estrategias y acciones:

Problema: consumo de drogas ilegales en jóvenes de 15 a 20 años del municipio de El Alto, en La Paz, Bolivia.

Estrategia 1: Atención terapéutica anclada al modelo de prevención del desarrollo.

Acciones de la estrategia 1: Terapias individuales, terapias familiares y psicodramas.

Estrategia 2: Fortalecimiento de la red de apoyo del joven consumidor

Acciones de la estrategia 2: Talleres con amigos y familiares; conversatorio con pares vinculados a las mismas problemáticas de consumo, y; eventos deportivos con familiares y amigos.

Es importante señalar que la planificación de las acciones nace de las causas del problema, y éstas, de los diagnósticos, tanto de gabinete como de campo y participativos. Por lo cual, las acciones constituyen los elementos inmediatos que atenderán el problema. Ahora bien, la estrategia, es la forma en que se pretende resolver el problema, es decir una identidad teórica a partir de la cual se construyen las acciones.

En el reconocimiento de que los estudios de la violencia y la criminalidad son complejos y que no han llegado a un consenso respecto a cuál de los factores de riesgo tiene más peso para explicar la conducta violenta o delictiva, es posible que cada causa del problema se tenga que atender con más de una estrategia y con diversas acciones como se mostró en el ejemplo anterior.

Para eficientar el recurso económico y humano que se invierte en cada proyecto, es necesario echar mano del principio *Ceteris Paribus*, es decir, considerar que las causas del problema solo pueden ser atendidas en una medida razonable y proporcional a los recursos disponibles. Por ello, se opta por implementar solo algunas acciones para determinadas causas; y considerar que las demás siguen constantes, es decir, no influyen significativamente en el problema que se pretende resolver. En el plano ideal, deberían de ser atendidas todas las causas de los problemas identificados en los diagnósticos, sin embargo, en el plano factual, las instituciones siempre tienen límites presupuestales que no permiten su total atención.

Para la planificación de las acciones y estrategias se utilizará una herramienta de administración denominada *Árbol de problemas, causas, estrategias y acciones*, que tiene como propósito definir estrategias y construir acciones para alcanzar el objetivo del proyecto. Su metodología implica una lógica consecutiva, que parte del problema a resolver (factor de riesgo) para identificar las diversas situaciones que lo provocan (causas); las formas como se atenderán (estrategias), y; las tareas concretas a partir de las cuales se dará atención al problema (acciones).

Después de identificar las causas del problema, lo siguiente es identificar una estrategia para su atención. Este apartado debe ser coordinado con el *Cómo,* incluido en el Objetivo General del proyecto, pues la estrategia es la forma en la que se atenderá el problema, por medio de las acciones. Como ya se mencionó, cada causa podrá llevar una o más estrategias para su atención.

La estrategia está ligada con los diferentes tipos de prevención del delito, y éstos, a su vez, a una forma particular de entender la cuestión criminal. Es decir, una lógica teórica que explica la presencia de la violencia y la delincuencia. De esta manera, una estrategia que pretenda, por ejemplo, atender el embarazo a temprana edad a través de la vigilancia de los adolescentes, y que su motivación sea modificar los espacios escolares a través de los cuales se facilita el contacto sexual de la pareja; estará obedeciendo a un modelo de prevención situacional y teoría criminológica anclada a la elección racional. Pues, si bien el embarazo a temprana edad no es un delito, las acciones que lo provocan son inhibidas bajo los mismos principios.

Al tener la estrategia y el entendimiento completo de cómo se abordarán las causas del problema, el siguiente paso es construir las acciones según cada lógica. Es decir, cada acción derivará de la estrategia y obedecerá a sus principios. Es posible construir cualquier número de acciones, todo dependerá de las capacidades humanas y económicas disponibles.

En el ejemplo del embarazo en adolescentes se comentó que la estrategia es incrementar la vigilancia de los adolescentes. Por tanto, una acción sería, implementar un sistema de circuito cerrado en las escuelas para que al momento de que se detecten adolescentes con actividades sexuales (besos, tocamientos, etc.) se disperse un dispositivo de orientadores para inhibir el encuentro. Otra forma de atender el problema sería a través de una estrategia sociocultural, que se ancla a la lógica del modelo de prevención social. Una acción, dentro de esta estrategia, sería crear un sistema entre jóvenes de autoconciencia de la sexualidad, por medio de actividades socioculturales como, por ejemplo; un performance, un psicodrama y un sociodrama, que permitan generar procesos reflexivos entre los jóvenes menores de edad.

Como se deriva de lo anterior, cada acción deviene de una estrategia y ésta obedece a la forma como se atenderá la causa del problema identificado (Factor de riesgo). En el esquema siguiente se puede observar a detalle, la secuencia relacional entre el problema, sus causas, la estrategia para tratarlo y las acciones que se llevarán a cabo.

Árbol de problemas, causas, estrategias y acciones

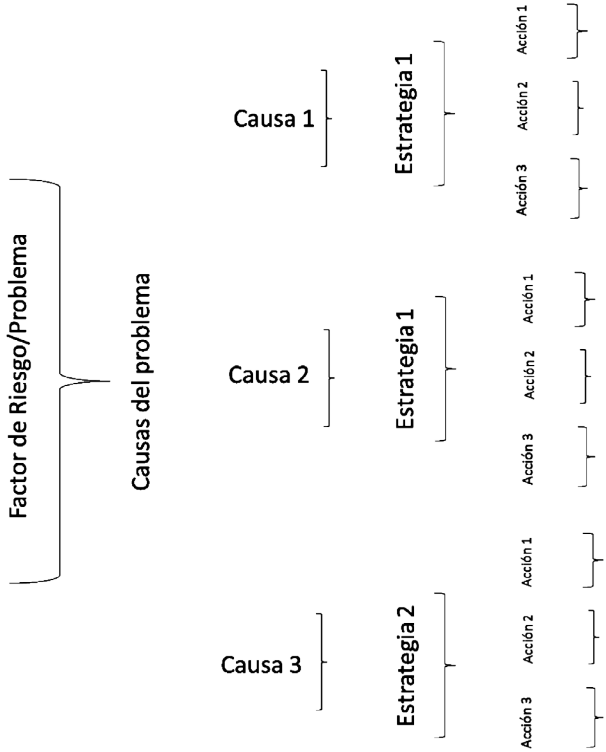

Diseño de estrategias y diseño de acciones

Después de crear el Árbol de problemas, causas y acciones, lo siguiente es diseñar las acciones en sus planos metodológicos y prácticos. Cada acción tendrá un objetivo, diferente del objetivo del proyecto, dirigido a los propósitos de la acción. La suma entre sí, alcanzará el objetivo general. El diseño de cada objetivo será de acuerdo con los elementos descritos con anterioridad (*qué*, *a quiénes*, *cómo*, y *para qué)*.

Al igual que el objetivo de la acción, deben estar descritas con el mayor detalle posible. Los elementos mínimos que necesitan ser mencionados son: 1) narrar en qué consiste la acción, 2) fechas y tiempo de ejecución, 3) espacio donde se llevarán a cabo, 4) personalidades y/o instituciones participantes, y; 5) recursos materiales que se utilizarán.

Los elementos anteriores son importantes porque construirán la ficha técnica que se solicite en los contratos y convenios a la hora de requerir servicios profesionales. Este punto tiene que especificar la descripción de actividades e identificar lo que se realizará, y la forma del procedimiento. Al inicio, para fines prácticos, se deben organizar las acciones mediante una matriz, con la intención de tener claridad sobre ellas.

Estrategia	Acción	Descripción

Por medio del desglose de cada una de las actividades que contiene el proyecto, se especificarán a detalle los procesos, insumos, horarios y demás características de las actividades. Se trata de describir, con puntualidad, las acciones. Y, en su caso, las técnicas a utilizar en el desarrollo de éstas.

Ejemplo:

Se realizarán cursos de regularización de matemáticas y español a niños de primaria para dotar de conocimientos específicos con la intención de incrementar su eficiencia escolar. Se llevarán a cabo 10 sesiones de regularización a la semana con una duración de una hora cada una, cinco de la materia de español y cinco de matemáticas para cada grupo (la escuela cuenta con 2 grupos). De este modo se realizarán 20 se sesiones semanales (10 para cada grupo), 80 al mes (40 por grupo) y 480 en los seis meses que dura el proyecto (240 para cada grupo). Se realizarán en total 480 horas de regularización.

Las sesiones de regularización se llevarán a cabo del primero de enero al 30 de junio. Mediante técnicas pedagógicas, con bases en la autorreflexión y favorecer así, la participación de los alumnos y la retroalimentación entre ellos. Para las clases se gestionarán dos aulas con butacas, pizarrón y plumones. Además, se utilizará material didáctico para las actividades de clase, como también recursos audiovisuales.

Tabla de responsables y aliados

Los problemas públicos son variados e inagotables, siempre hay cosas que mejorar. En materia de seguridad y prevención del delito no es la excepción, además, los recursos son limitados y las acciones por hacer son interminables. Ante esta situación se ha optado por fortalecer los principios de transversalidad e interinstitucionalidad. Los cuales abren la posibilidad de atraer recursos humanos y materiales de otras áreas para potenciar los proyectos de prevención del delito. Entonces, la falta de recursos puede ser aminorada con la gestión de distintas instituciones. Para que, dentro de sus funciones y presupuestos asignados, colaboren en las tareas de prevención del delito. Y otorguen recursos materiales y humanos que no les represente un gasto extra. Al contrario, sirva para el cumplimiento de sus propias metas.

Los proyectos necesitan aliados para incrementar su eficiencia, por ello es preciso identificar a los actores e instituciones clave que puedan apoyar las actividades. Las reuniones de sensibilización, dirigidas a otras áreas de gobierno, son una estrategia eficaz para lograr la participación de las instituciones y los actores relevantes. En ellas, se realizan pláticas para explicar los principios básicos de la prevención social de la violencia y el delito, y la relevancia de su participación para la implementación de los proyectos.

La tabla de responsables y aliados es útil para administrar, por cada actividad planteada, la participación de los distintos actores involucrados. Y, con ello, planear la gestión de los apoyos.

La matriz se aprecia a continuación:

Acción	Actividades/Tareas	Recursos	Responsables	Aliados

La primera columna debe estar integrada por cada una de las *acciones* que se crearon con el Árbol de causas, estrategias y acciones. Luego, agregar las *actividades/tareas* que se llevarán a cabo. Después, se añade los *recursos* que se utilizarán para el desarrollo de cada acción. Siguen, los *responsables* de la implementación de la acción. Por último, los *aliados*.

Ejemplo de actividades y tareas:

Acción: Impartir un taller de resiliencia con mujeres que han vivido episodios de violencia.

Actividades y tareas: 1) gestionar el espacio, 2) contactar al expositor, 3) gestionar material de apoyo para las asistentes,4) gestionar los materiales necesarios para impartir el taller.

La casilla de recursos debe estar integrada por los elementos materiales que son necesarios para el desarrollo de las actividades o tareas.

Responsables: Se anota a la persona, y su adscripción, que estará a cargo de cada una de las actividades o tareas. Este rubro es importante en términos de desarrollar los tramos de responsabilidad y generar una logística con mayor organización. Y, con ello, las posibilidades de incrementar la eficacia del proyecto.

Aliados: Por último, es necesario anotar quiénes serán los aliados para la realización de los talleres o actividades. Pueden ser instituciones de gobierno que se hayan comprometido en participar con las acciones programadas del proyecto. O bien, personalidades con prestigio reconocido, como deportistas, artistas, etc., que desean involucrase en las acciones.

Por ejemplo: en el caso del taller de resiliencia, podrían ser aliados los institutos de la mujer de las localidades, El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), universidades que impartan la licenciatura en psicología etc. Como también actores de instituciones privadas con quienes se hayan gestionado algunos patrocinios. Por mencionar, si alguna empresa decidió participar con el apoyo de libretas plumas, etc., para las asistentes. También se puede considerar personalidades del espectáculo como un artista de moda con quien la comunidad, a la que están dirigidas las acciones, se identifique.

Árbol de Riesgos

En toda política pública que implique esquemas de intervención comunitaria es inevitable reconocer los efectos generados en la comunidad. La simple presencia de los interventores genera cambios. Cuando la comunidad observa que hay personas ajenas al barrio se hacen preguntas de tipo: ¿quiénes son?, ¿a qué vienen?, ¿de dónde son?, ¿qué quieren?, ¿son peligrosos?, etc. Es penoso que las instituciones de gobierno, y sobre todo, vinculadas a la seguridad pública, tengan dificultades para lograr una confianza en los actores comunitarios. Además, también es necesario reconocer que, en gran parte de las localidades, existen grupos que ejercen poder en la comunidad. Y tienen una fuerte influencia en las decisiones del barrio. Estas fuerzas pueden ser legales o ilegales, lo que añade dificultades al equipo de trabajo.

Es necesario realizar una estrategia de intervención que implique dimensionar los diferentes escenarios que podrían enfrentar los implementadores de los proyectos. El Árbol de riesgos configura una herramienta que permite visibilizar las dificultades. Para que los implementadores traten de evitarlos y reconviertan los escenarios negativos en elementos positivos.

Las políticas públicas deben ser elaboradas por un personal con experiencia en el ramo. De esta manera, la trayectoria profesional permite tomar decisiones con mayor precisión. Así como dimensionar riesgos posibles derivados de la implementación de los proyectos. Entonces, se trata de visualizar los efectos negativos que podrían ocurrir una vez implementada la acción.

Un error común en la elaboración de esta herramienta es confundir la identificación de los problemas **para la implementación del proyecto**, con los **riesgos derivados de su implementación**. Por ejemplo, desarrollar un taller acerca de la sexualidad femenina, dirigido a mujeres adolescentes de una comunidad rural, tendría los siguientes problemas. Un problema para la implementación sería la oposición de la comunidad, por considerar el tema inmoral. En tanto, un riesgo derivado de la implementación podría ser el reproche de padres a hijas por asistir al taller. Los problemas para la implementación del taller son a priori. Mientras los riesgos de implementación son *a posteriori.*

El *Árbol de riesgos* permite visualizar escenarios no deseados y la forma que pueden ser neutralizados y reconvertidos en elementos positivos. Esta herramienta está pensada para hacer del error un acierto. Administra los riesgos y evita que los efectos de un desatino se conviertan en un problema mayor. Por el contrario, trata de contenerlo y, aunque parezca imposible, lograr un beneficio. El Árbol de riesgo se representa bajo un esquema que permite visualizar cada uno de sus elementos como se muestra a continuación:

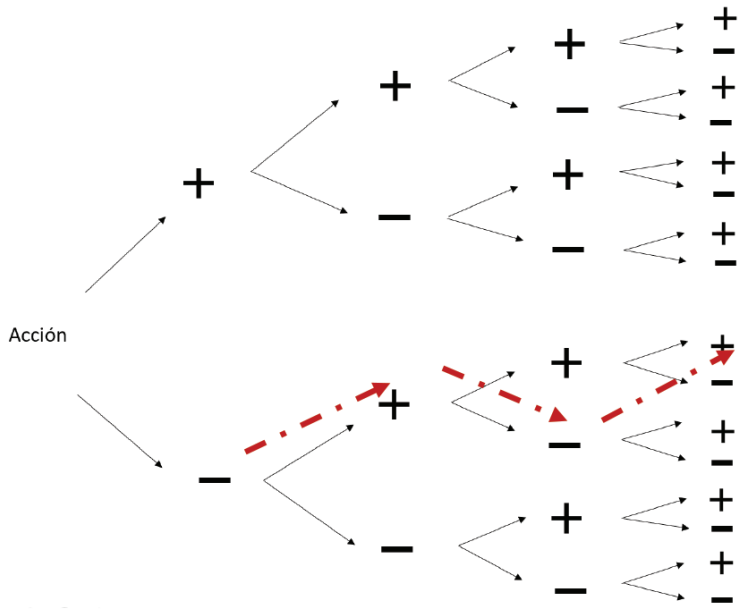

El árbol nace de la acción, a partir de ahí se desprende un escenario positivo y un negativo, a su vez, del **escenario positivo** se identifica un positivo y un negativo. Al mismo tiempo, del **escenario negativo** se desprende un positivo y un negativo. Esta secuencia se repite hasta la "N", sin embargo, es recomendable realizar el ejercicio hasta el tercer nivel. Con este árbol se pretende proyectar distintos escenarios para que el implementador advierta riesgos que deben ser neutralizados y prevenir situaciones no deseables. Pues, con los proyectos de prevención se busca conseguir cambios positivos. Empero, las situaciones en la comunidad son variables y pueden tomar cursos no deseados que necesitan ser neutralizados.

Una vez que se han proyectado los diversos escenarios, tanto el positivo como el negativo, el diseñador debe considerar la reconversión del negativo al positivo. Y, en caso de que esa acción se convierta en un escenario negativo, guiar el desacierto al otro escenario positivo. Así, de forma sucesiva, hasta encontrar el escenario positivo de manera estable.

Matriz de neutralización de riesgos

La tabla de neutralización de riesgos está diseñada para desactivar los escenarios de riesgos antes que aparezcan. Por tanto, se busca neutralizar y revertir a los mismos. Con el Árbol de riesgos y la M*atriz de neutralización de riesgos* se obtienen dos beneficios. El primero es la visibilización anticipada de los riesgos y estar en posibilidades de neutralizarlos antes de que aparezcan. Y segundo, en el caso que sea inevitable su presencia, reconvertirlos a escenarios positivos. En suma, La *Matriz de neutralización de riesgos* permite adelantarse a los escenarios detectados y generar estrategias para su neutralización.

La matriz se muestra a continuación.

Escenario de riesgo detectado	**Estrategia de neutralización**
Escenario de riesgo 1	Estrategia de neutralización
Escenario de riesgo 2	Estrategia de neutralización

VI. La evaluación de las políticas de prevención del delito

La evaluación de políticas públicas en Latinoamérica no ha sido una práctica común. Con el tiempo se ha ido generando mayor interés por los esquemas evaluativos, ya que, sin ellos, no es posible conocer si la inversión que se está realizando para la solución de un problema público, ha obtenido los resultados que se plantearon en su diseño, tampoco da cuenta de los ajustes que necesitan generarse para incrementar la eficiencia de los programas.

El objetivo de la evaluación es mejorar todo el ciclo de la política pública, de este modo la evaluación permitirá conocer:

1. La alineación de actividades con el plan estratégico y la política pública nacional.
2. Si las actividades de un proyecto o programa están produciendo los resultados esperados.
3. El grado de avance hacia los objetivos establecidos a través de la selección de ciertos indicadores (estratégicos o de gestión).
4. Los factores que están contribuyendo a generar un progreso en el cumplimiento de los objetivos. Así como los factores que, de alguna forma, impiden tal logro.
5. Si están, en el ámbito de la implementación, todos los actores relevantes participando y, en consecuencia, si están contribuyendo de acuerdo con lo planeado.

Evaluar es establecer un juicio de valor sobre alguna cosa, persona o situación con relación a un parámetro previamente determinado. Para el caso de las políticas públicas, la evaluación es una actividad de reflexión programada. Se lleva a cabo mediante procedimientos sistemáticos de recolección, análisis e interpretación de información, y comparaciones respecto de valores preestablecidos. Con la finalidad de emitir juicios valorativos, fundamentados, sobre las actividades, resultados e impactos. [39]

39 Nirenberg, Olga, Brawerman, J. Ruiz, V, *Evaluar para la Transformación: innovaciones en evaluación de programas y proyectos sociales*, colección Tramas Sociales, Vol. 8, Paidós. Buenos Aires, 2000.

Con la evaluación se mejora todo el ciclo de la política pública, desde la definición del problema hasta la implementación. La evaluación permite conocer lo siguiente:

1. Si las actividades del proyecto o programa están produciendo los resultados esperados.
2. Si las actividades están alineadas con el plan estratégico y la política pública nacional.
3. El grado de avance del objetivo. A través de la selección de ciertos indicadores de gestión, impacto u otros.
4. Los factores que están contribuyendo a generar un progreso en el cumplimiento de los objetivos. Así como los factores que impiden su adecuada implementación.
5. Si están, en el ámbito de la implementación, participando todos los actores relevantes. Y, en consecuencia, si están contribuyendo con lo planeado.

Existen diversas formas de clasificar las evaluaciones como se presenta a continuación: [40]

1. Evaluación por los objetivos de la política pública, es decir, ***qué evaluar***. La evaluación puede ser de procesos o de gestión, de efectos o resultados, de impacto (foco en resultados ampliados) y/o de costo-beneficio.

    a) ***Evaluación de impacto***, se entiende como los efectos de los resultados en el tiempo.

    b) ***Evaluación de efectividad***, considerada como la relación existente entre resultados y los objetivos planteados;

    c) ***Evaluación de eficiencia***, implica la relación existente entre los productos y los insumos (costos) bajo dos esquemas. Producir más en determinado tiempo, con una cantidad fija de insumos (maximizar la cantidad producida). O bien, producir lo establecido con una cantidad menor de insumos (minimizar costos).

40 Cohen, Ernesto & Franco, Rolando, *Evaluación de proyectos sociales*, Siglo XXI.

2. Evaluación por el momento del ciclo de la política pública, es decir, ***cuándo evaluar***. La evaluación puede ser ex ante (fase del ciclo en la definición del problema, el diseño y/o la selección de alternativas), intermedia (fase de implementación) o ex post (fase de terminación o al final de su ejecución).

3. Evaluación por la metodología empleada, es decir, ***cómo evaluar***. Las técnicas y el tipo de información utilizadas pueden ser cuasi experimental/ cuantitativa, o cualitativa y no experimental.

4. Evaluación según los entes evaluadores, es decir, ***quién evalúa.*** Ésta puede ser externa (agente ajeno al proceso de gestión y ejecución de la política pública), interna (personas que si bien pertenecen a la organización responsable no se involucraron en la intervención), autoevaluación (realizada por los propios actores que se involucraron en la intervención), mixta (combina autoevaluación, evaluación interna y externa), y participativa (participación de los actores involucrados, en especial, los destinatarios de las acciones).

La evaluación de la política de prevención se realiza en nueve puntos:

1. Analizar los objetivos de cada proyecto.
2. Identificar los componentes clave de cada objetivo junto con sus metas.
3. Crear indicadores específicos para cada proyecto.
4. Diseñar instrumentos de recolección de datos.
5. Aplicación de los instrumentos de recolección de datos.
6. Analizar los resultados.
7. Creación de matrices de resultados de evaluación.
8. Crear un informe final de resultados.

VII. Mejores prácticas y prácticas promisorias en prevención del delito

Es complejo establecer parámetros generales que permitan definir qué proyectos funcionan y merecen tener continuidad. Así como cuáles podrían ser replicados en otros contextos. Sin embargo, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha detectado proyectos en materia de prevención del delito y la violencia que han demostrado tener un impacto positivo en la comunidad, o bien, que se constituyen como promesa de consolidación en cuanto a sus resultados. Por su parte los Concursos Nacionales e Internacionales organizados, por ejemplo; por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo (USAID) también han documentado experiencias de proyectos en materia de Prevención del Delito y la Violencia.[41]

El Congreso de los Estados Unidos de Norteamérica[42] ha resaltado la importancia de medir los resultados de los proyectos de prevención del delito mediante métodos científicos. Para ello, se necesitan asociar causas y efectos. Las causas son las acciones diseñadas e implementadas para alcanzar los objetivos planteados para cada proyecto. Los efectos son la corroboración tácita que esas acciones implementadas sirvieron, o no, para alcanzar los objetivos planteados al inicio del proyecto. Así mismo, sugiere una clasificación de proyectos como a continuación se detalla:

1.- Proyectos que funcionan. Proyectos de los que se está seguro de que cumplen con sus objetivos de reducir delitos o violencia, a través de evaluaciones que demuestran, con base en evidencia estadística u otra evidencia disponible, su efectividad.

2.- Proyectos que no funcionan. Proyectos que después de ser evaluados no han demostrado, a través de la evidencia estadística y de cualquier otra evidencia disponible, su efectividad en cuanto al objetivo de reducir delitos o violencia.

41 USAID, Sistematización de buenas prácticas de prevención del delito y las violencias, USAID S/d. Disponible en Web: http://mexicosos.org/dossier/estudios/1064-buenas-practicas-ejemplos-para-la-prevencion-del-delito-y-la-violencia

42 U.S. Department of Justice, *Preventing Crime: What Works, What Doesn´t, What´s Promising*, en National Institute of Justice [en línea], U.S.A., 1998, (03 de octubre de 2017), Disponible en Web: https://www.ncjrs.gov/pdffiles/171676.PDF

3.- Proyectos prometedores. Programas que, a partir de cualquier evidencia disponible, concluyen con un nivel bajo de funcionamiento. Sin embargo, se considera prometedor, ya que al efectuar algunas mejoras se proyecta con mejores resultados.

4.- Proyectos con efectos desconocidos. Cualquier programa que no esté clasificado dentro los anteriores rubros.

1. ¿Qué son las buenas prácticas?

El concepto de *Buenas Prácticas* fue producto de la segunda conferencia de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en materia de asentamientos humanos, llevada a cabo en el año 1996.

Ante los desafíos y problemáticas que planteaban los fenómenos de urbanización crecientes por todo el planeta, se decidió, en dicha Conferencia, la instalación de comisiones nacionales para investigar e informar sobre aquellos programas que mejoraban la calidad de vida de sus ciudadanos, con base en criterios de sostenibilidad social, cultural, económica y ambiental; que tuvieran la posibilidad de ser replicados con éxito. [43]

Las características de estas buenas prácticas, según la ONU, son las siguientes:

- Tienen un impacto tangible en mejorar la calidad de vida de las personas.
- Son el resultado de un efectivo trabajo conjunto, entre los sectores públicos, privados y cívicos de la sociedad.
- Son sostenibles a nivel social, cultural, económico y ambiental. Estos criterios, materializados en categorías concretas de análisis, se muestran a continuación:

43 Organización de las Naciones Unidas, *Premio Internacional de Dubai a las Buenas Prácticas para mejorar las Condiciones de Vida*, Dubai, 2014, p. 2.

Tabla 1

Mejores prácticas/criterios

Criterios	
Impacto: La buena práctica debe demostrar un impacto positivo y tangible en mejorar las condiciones de vida de las personas. En particular, de los pobres y de las personas que están en otros tipos de desventajas.	Vivienda sustentable y desarrollo comunitario
	Desarrollo urbano y regional sostenible
	Gestión sustentable, eficaz, responsable y transparente de asentamientos.
Asociación con diversos actores: Las mejores prácticas deben ser fundamentadas en asociaciones con, al menos, dos actores.	
Sostenibilidad: Las mejores prácticas deben generar cambios duraderos.	

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de UN-Habitat (UN-Habitat, 2014)[44].

A partir del modelo ONU-Habitat, distintos organismos diseñaron formas concretas para reconocer una buena práctica en materia de prevención social del delito y la violencia. Incluso, para distinguir otras categorías derivadas de este enfoque y realizar su réplica o adaptación.

Por ejemplo, el Instituto de Asuntos Públicos del Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana de la Universidad de Chile, propone requisitos que debe cumplir un proyecto para ser considerado una buena práctica, que son: "innovación, impacto, asociatividad, calidad de la gestión; liderazgo y empoderamiento, sustentabilidad en el tiempo, diferenciación; inclusión social y derechos humanos"[45].

a. Innovación

Corresponde a la capacidad de una práctica para abordar el delito o la violencia con estrategias distintas a las tradicionales, poco conocidas que trasciendan a la base ordinaria de acciones de prevención, como por ejemplo talleres, platicas, ferias, etc. Se trata de proyectos con acciones innovadoras.

44 Ibídem, p. 4-5.
45 Tapia, Paula y Alejandra Mohor, Evaluación + Buenas Prácticas 2, Chile, Universidad de Chile, 2014, p. 11.

b. Impacto

Entendido como los efectos de una intervención a lo largo del tiempo. Pueden ser evaluables cuantitativa y cualitativamente y muestran que los efectos derivados de las acciones no son pasajeros, sino que trascienden por la magnitud de los cambios generados.

c. Asociatividad

Corresponde a la capacidad de una iniciativa en generar capital relacional o alianzas estratégicas para la cooperación entre ministerios, organizaciones comunitarias, organismos no gubernamentales, empresas y ciudadanos particulares. Entendiendo que, la multicausalidad de la delincuencia y la violencia, requiere un abordaje desde múltiples ámbitos y dimensiones de la vida social.

d. Calidad de la gestión

Es la capacidad de una iniciativa para cumplir con lo propuesto, tanto en plazos, como en productos. A través de una adecuada administración de los recursos humanos, financieros y materiales.

e. Liderazgo y empoderamiento

Se entiende como liderazgo a la capacidad de los implementadores para conducir el programa e involucrar a los actores ciudadanos en la toma de decisiones, generando, a su vez, liderazgos comunitarios que se comprometan en la realización de las acciones y generen compromiso para el cumplimiento de los propósitos del proyecto. Con la construcción de liderazgos, se busca también el empoderamiento de los actores involucrados, principalmente los comunitarios, para generar acciones proactivas en beneficio de su comunidad, derivado de las acciones de los proyectos.

f. Sostenibilidad en el tiempo de las iniciativas y de los cambios

Es la capacidad de las iniciativas para perdurar en el tiempo, según los cambios positivos logrados en los beneficiarios. Se encuentra relacionado con el impacto del proyecto, solo que esta característica se refiere concretamente a la perdurabilidad

de las acciones y sus efectos; y la capacidad de continuar las acciones del proyecto en el tiempo.

g. Diferenciación

Capacidad de las iniciativas de atender las características y necesidades diferenciadas en cuanto a sexo, edad y ciclo vital; condición étnica, social, política o cultural. Generando enfoques y metodologías de trabajo respetuosas y efectivas, alejadas de todo rasgo de estigmatización.

h. Inclusión social

Capacidad de una iniciativa para orientar la acción a una diversidad de actores. En particular a grupos étnicos, familias, comunidades. Todos estos en situaciones vulnerables (social, cultural, y económica).

También corresponde a iniciativas de prevención del delito dirigidas a mejorar los niveles de inclusión social. A través de estrategias de inserción laboral o, al menos, capacitación para conseguir un trabajo. Así mismo, estrategias productivas para generar ingresos económicos desde y para los beneficiarios.

i. Derechos humanos

Corresponde a iniciativas y estrategias de intervención que se manifiestan respetuosas de los Derechos Humanos y consideran su promoción[46]. En México, El Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana en conjunto con el Programa para la Convivencia Ciudadana, "consideran buenas prácticas a los conocimientos útiles sobre los elementos de gestión de un proyecto, proceso o programa que ha sido monitoreado y evaluado de manera adecuada, que ha probado parcial o exhaustivamente su eficacia y permite su adaptación y réplica en otros contextos"[47]. De igual manera, considera a otro tipo de proyectos denominados *Prácticas promisorias*, que los define como los "conocimientos útiles sobre los elementos de gestión de un proyecto, proceso o programa que pueden

46 Íbidem, 12-16.
47 Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional y Programa para la Convivencia Ciudadana, Sistematización de buenas prácticas de prevención del delito y la violencia, México, 2012, p. 4.

sistematizarse para ofrecer recomendaciones valiosas, que a su vez permiten incrementar la eficacia de intervenciones similares en otros contextos, pero que no requieren haber probado su eficacia, ni han demostrado ser susceptibles de réplica"[48].

2. ¿Qué es una práctica promisoria?

Las prácticas promisorias son consideradas proyectos que cuentan con un nivel de consolidación menor que el de las Buenas Prácticas, pero que deben ser reconocidos y apoyados por su potencial. Como se mencionó anteriormente estos proyectos son conocidos como *Prácticas Promisorias*. Además del nivel de consolidación, se diferencian por la clase de logros alcanzados. Pues, son menores en relación con los resultados que ostenta el título de *Buenas Prácticas.*

> "Las prácticas promisorias se refieren también a conocimientos útiles sobre los elementos de gestión de un proyecto, proceso o programa implementado, pero que, en comparación con las buenas prácticas, no han sido aún evaluadas, sino sólo monitoreadas, y que pueden ser sistematizadas para ofrecer lecciones y recomendaciones valiosas y para incrementar la eficacia de intervenciones similares en otros contextos (aunque no necesariamente puedan ser consideradas replicables)" (USAID, 2012:10)[49].

48 Íbidem.
49 USAID, Op. Cit. P. 10.

VIII. Proyecto modelo

En este capítulo se expone un proyecto modelo estructurado con todos los componentes desarrollados en el presente manual. De esa manera, el lector podrá recurrir al texto para aclarar algunos puntos y tomar una estructura como ejemplo. El proyecto tiene por finalidad fortalecer el deporte como una estrategia que atienda el consumo de drogas ilícitas como factor de riesgo. La ejecución se sitúa en el contexto de la Ciudad de México. Sin embargo, los usuarios de este manual podrán encontrar un modelo a seguir, sin importar el país de residencia.

Programa integral de Football Americano para la atención del consumo de drogas ilegales en jóvenes de la CDMX

1. Identificación del problema

La Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco (ENCODAT) 2016-2017, Reporte de Drogas, demuestra un panorama epidemiológico de consumo en aumento. Y generalizado en el uso de drogas por parte de la población. Dicha encuesta parte del análisis de diversas fuentes nacionales e internacionales. Algunas de ellas son las: Encuestas Nacionales de Adicciones (2011); Encuesta Nacional del Consumo de Drogas en Estudiantes (2014); Reporte de los Centros de Integración Juvenil (2016); Informe Mundial de Drogas – UNODC (2017)[50].

La *Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco (ENCODAT) 2016-2017, Reporte de Drogas* demuestra un panorama epidemiológico de consumo en aumento y generalizado en el uso de drogas por parte de la población. Dicha encuesta parte del análisis de diversas fuentes nacionales e internacionales. Algunas de ellas son las: *Encuestas Nacionales de Adicciones (2011); Encuesta Nacional del Consumo de Drogas en Estudiantes (2014); Reporte de los Centros de Integración Juvenil (2016); Informe Mundial de Drogas – UNODC (2017)*.

50 Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz; Instituto Nacional de Salud Pública, Comisión Nacional Contra las Adicciones, Secretaría de Salud; Encuesta Nacional del Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016-2017: Reporte de drogas, México, 2017.

Al respecto, el *Informe Mundial sobre las Drogas 2020*, de la UNODC; señala que, de 2000 a 2018 el aumento del consumo de drogas en los países en desarrollo fue más rápido. Diferente de los países desarrollados[51].

El uso generalizado de drogas representa un problema para la salud pública. *El Informe Mundial sobre las Drogas de la UNODC (2017)* señaló que la marihuana es la droga de mayor impacto, seguida de las anfetaminas[52]. Dicha tendencia prevalece en los años subsecuentes. Pues, el mismo informe, en su edición 2020, señala que:

> "(…) la cannabis fue la sustancia más utilizada en todo el mundo durante el 2018, con un estimado de 192 millones de personas consumidoras. Los opioides, sin embargo, siguen siendo las drogas más perjudiciales, ya que, durante la última década, el total de muertes relacionadas con su consumo aumentó un 71%, con un incremento del 92% entre las mujeres, en comparación con el 63% entre los hombres."[53]

El consumo de drogas ilegales se convirtió en un problema de importancia internacional. Y genera a los gobiernos una gran preocupación por las etapas tan tempranas en que se inicia el consumo. "Las personas adolescentes y adultas jóvenes representan la mayor parte de quienes consumen drogas, mientras que las y los jóvenes son también los más vulnerables a los efectos de las drogas porque son quienes más consumen y sus cerebros están todavía en desarrollo."[54]

En México, de conformidad con datos de la ENCODAT (2016-2017), la población adolescente de 12 a 17 años tuvo un incremento del 93.9% en el consumo de cualquier droga. Alguna vez, en el periodo de 2011 a 2016, al pasar de 3.3 % a 6.4% respectivamente[55].

---

51 Servicio de Información de las Naciones Unidas, Informe Mundial sobre las Drogas 2020 de la UNODC: el consumo global aumenta a pesar de que el COVID-19 tiene un impacto de gran alcance en los mercados mundiales de drogas, en UNODC, Oficina de enlace y Partenariado en México, [En línea], Viena, 26 de junio de 2020, 30 de septiembre de 2020, Disponible en web: https://www.unodc.org/mexicoandcentralamerica/es/webstories/2020/06_26_Informe_Mundial_Drogas_2020.html
52 ENCODAT 2016-2017, op. cit. p. 25
53 Servicio de Información de las Naciones Unidas, op. cit.
54 ENCODAT 2016-2017, op.cit. p. 51
55 Ídem

Por lo que respecta al consumo de drogas ilegales, alguna vez, en el mismo periodo, hubo un incremento del 113.7%, al pasar de 2.9% en 2011; al 6.2% en 2016. Los hombres en esta categoría mostraron un aumento del 69.2%, al pasar de una prevalencia del 3.9% en 2011 al 6.6% en 2016[56]. En tanto que, en las mujeres se presentó un incremento considerable del 205.2% al pasar de 1.9% en 2011 al 5.8% en 2016.

De igual forma, de acuerdo con esta encuesta, la prevalencia del consumo de drogas ilegales en el último año (2016) es de 2.9%. Lo cual mostró un incremento del 93.3% respecto de 2011, cuya prevalencia fue del 1.5%. En hombres, el aumento fue de 54.5% al pasar de 2.2% en 2011 al 3.4% en 2016. Mientras que, en mujeres, el incremento ascendió a un 115.5% al pasar de 0.9% al 2.3% en los años 2011 y 2016 respectivamente[57].

El consumo de drogas ha sido identificado como un factor de riesgo en lo jóvenes para su vinculación a la violencia y la delincuencia. Al respecto, la ONU en el Resumen Ejecutivo del Informe Mundial de Drogas (2020) menciona que, "El cannabis es la droga que lleva a más personas a entrar en contacto con el sistema de justicia penal, y es responsable de más de la mitad de todos los casos de delitos relacionados con las drogas, según la información proporcionada por un total de 69 países en el período 2014-2018."[58]

Sin embargo, en México, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre la Seguridad Pública (2019), solamente en el 23.1% de los delitos donde la víctima estuvo presente, ésta pudo identificar que el delincuente estaba bajo los efectos del alcohol o drogas. Mientras que, en el 44.4% de los delitos, la víctima identificó que el delincuente no estaba bajo los efectos de estas sustancias. En tanto que, en el 32.9% no se especificó. Para la Ciudad de México, la diferencia es más amplia. Ya que, las víctimas pudieron identificar que el delincuente estaba bajo los efectos del alcohol o la droga sólo en delitos que representaron el 21.3%. Mientras que, aquellos donde se pudo identificar que el

56 Ídem
57 Ídem
58 Naciones Unidas, Resumen Ejecutivo, Informe Mundial sobre las Drogas 2020, UNODC, Viena, 2020, p. 8.

delincuente no se encontraba bajo los efectos de estas sustancias aumentó a un 46.2%. La categoría de no especificados se mantuvo en 32.6%[59].

En este sentido, Cunjama López cuestiona la relación causal entre el consumo de drogas y el delito al manifestar que:

> "El hecho de considerar el consumo de drogas ilícitas como un tema de salud relacionado con el riesgo en los jóvenes alude no tanto a una relación causal -tampoco se puede aseverar, con criterio determinista, que los jóvenes que consumen droga son delincuentes-, sino que los jóvenes relacionados con el consumo mantienen, por su prohibición, relación con diferentes contextos potencialmente delictivos, ya sea en los puntos donde se vende droga o en los espacios públicos donde ésta se consume."[60]

En México, de acuerdo con la *Encuesta Nacional de Adolescentes en el Sistema de Justicia Penal (ENASJUP) 2017* hay 6,891 adolescentes en el Sistema de Justicia Penal. De los cuales, el 65% cumple una sanción en externación, el 17 % una sanción de internamiento, el 0.2% una sanción mixta o de semi-internamiento, el 6.3% internamiento preventivo y el 11.6% proceso en libertad.

Para la región centro del país, que comprende a la Ciudad de México, Guerrero, Hidalgo, Estado de México, Morelos, Puebla y Tlaxcala, estas cifras presentaron un cambio significativo. Pues, el porcentaje de los adolescentes que cumplió una sanción en externación disminuyó al 45.6 %. Mientras que el de la sanción de internamiento aumentó al 27.9%. De la misma forma, el internamiento preventivo aumentó al 15.9%. Y, el proceso en libertad disminuyó al 10.6%. En tanto, no existe algún porcentaje en el caso de sanción mixta.

A nivel nacional, el 22.8% de la población adolescente que cumple una medida de sanción en externación consume drogas. Mientras, el 15.7% consume alcohol.

59 Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2019, Tabulados predefinidos, Caracterización del delincuente. [En línea] México, 30 de septiembre de 2020. Disponible en web: https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2019/default.html - Tabulados

60 Cunjama López Emilio D., "Jóvenes en riesgo, pandillas y delincuencia organizada en México" México, Tirant lo Blanch México, 2014, p. 73.

Para la región centro del país, los porcentajes son mayores, pues el 36.2% consume drogas y el 29% alcohol[61].

Según datos de la misma encuesta, en México sólo el 63.1% de los adolescentes con sanción en externación realizó alguna actividad como parte de su sanción. Para la región centro, esta cifra asciende a 348 adolescentes que representan el 72. 3 % de la población adolescente en el sistema de justicia penal. Las actividades constan de actividades en favor de la comunidad, acudir a talleres culturales, seguir estudiando, acudir a un taller donde le enseñan un oficio.

De igual forma, a nivel nacional el 82.7% de los jóvenes que reciben medida de sanción en externación manifestaron no recibir apoyo de alguna institución dedicada al desarrollo juvenil. Este porcentaje es mayor en la región centro, pues el 87.1% de estos jóvenes refirieron la misma situación. El porcentaje de jóvenes que sí reciben apoyos institucionales es muy bajo. A nivel nacional solo el 17% y en la región centro disminuye a tan solo el 12.5%. Dichos apoyos se concentran en psicoterapia individual, psicoterapia grupal, becas, orientación o terapia familiar, talleres culturales. Ayuda para encontrar empleo, asesoría jurídica, talleres para aprender un oficio, capacitación para iniciar negocio, lugar para vivir y pago de fianza.

De los datos anteriores se desprende que el deporte no ha sido considerado como una actividad de importancia en la reintegración social y familiar de los adolescentes que cumplen sanción en externación. Lo cual dificulta llevar un proceso integral que permita incidir en los factores internos y externos de los jóvenes, "para que genere capacidades y competencias que le permitan reducir la posibilidad de reincidencia y adquirir una función constructiva en la sociedad."[62]

61 Para el cálculo de estos relativos la ENASJUP sólo consideró los casos donde aplica un apoyo institucional a los jóvenes. Vid. Población de Adolescentes en el Sistema de Justicia Penal con medida de sanción en externación por región a la cual se le han realizado pruebas de alcohol o drogas por parte de la autoridad 2017, en: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Encuesta Nacional de Adolescentes en el Sistema de Justicia Penal 2017, Tabulados predefinidos, Externos. [En línea] México, 30 de septiembre de 2020. Disponible en web: https://www.inegi.org.mx/programas/enasjup/2017/default.html#Tabulados

62 Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes, Diario Oficial de la Federación, 16 de junio de 2016, México, [En línea] Secretariado Ejecutivo, 01 de octubre de 2020. Disponible en Web: http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/normateca/Leyes/Ley%20Nacional%20del%20Sistema%20Integral%20de%20Justicia%20para%20Adolescentes.pdf

Al respecto Villalobos Martínez indica que "el deporte es un catalizador de paz, promotor de salud, bienestar y unión, pero sobre todo es un derecho humano." [63]

El derecho a la cultura física y el deporte está reconocido y se asume como un derecho universal, Por tanto, corresponde al estado su promoción fomento y estímulo. Así lo estipula el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Además, el deporte está considerado como uno de los cinco pilares de la reinserción social en México, en conformidad con el artículo 18 constitucional. Por su parte, gobiernos como Costa Rica, Brasil y Chile crearon e implementaron políticas públicas que utiliza al deporte como medio de contención de violencias, teniendo un resultado favorable.

> "El deporte, la cultura y la recreación han sido reconocidos a nivel internacional como herramientas efectivas en la contención de la violencia, principalmente para poblaciones jóvenes en situación de riesgo social. Esta relación se da, debido a que la naturaleza de estas actividades puede ser canalizada en el fortalecimiento de actitudes y habilidades necesarias para la construcción de una cultura de paz, como autoestima, comunicación, resolución de conflictos, trabajo en equipo, ética y socialización."[64]

De esta forma se puede entender al deporte como una herramienta de transformación personal. A través de éste se construye el carácter, inculca disciplina tanto física como mental, perseverancia y positividad y se aprende a manejar emociones negativas como la tolerancia a la decepción y frustración. Los deportes generan condiciones necesarias para el desarrollo de las personas. Crean resiliencia y confianza en los jóvenes; enseñan a trabajar y resaltan el valor del esfuerzo para alcanzar metas a corto, mediano y largo plazo; fijan objetivos e incentivan el esfuerzo personal para lograrlos.

63 Villalobos Martínez José de Jesús, El deporte como catalizador de paz, desde una práctica comunitaria, en: Defensor, número 8, año XV, agosto 2017, Disponible en web: https://cdhdf.org.mx/wp-content/uploads/2014/05/dfensor_08_2017.pdf p.8

64 UNICEF-CEDAL, Modelo de prevención de la violencia a través del deporte, la cultura y la recreación, San José Costa Rica, 2010 [En línea] 08/06/19 Disponible en web: http://www.mdgfund.org/sites/default/files/CPBB_GUIA_CRica_Modelo%20Prevencion%20Violencia%20Deporte%20y%20Cultura.pdf p. 96

El modelo de prevención de la violencia a través del deporte, la cultura y la recreación creado por UNICEF en Costa Rica se basa, precisamente, en esas habilidades,

> "(…) la alternativa se basa en fomentar la prevención a través de la educación en habilidades para la vida, que les otorgue a los jóvenes la capacidad para manejar los conflictos de la vida cotidiana, y evitar comportamientos de alto riesgo. El razonamiento consiste en brindarle atención tolerante e imparcial a los jóvenes, para que logren tomar decisiones consientes y fundamentadas acerca de sus vidas y sus cuerpos."[65]

En consecuencia, es de vital importancia que se desarrollen programas integrales de atención a jóvenes. Y que utilicen el deporte, orientado hacia una experiencia de aprendizaje más que desde una perspectiva de rendimiento. Un "modelo de intervención que prevenga conductas de riesgo y promueva habilidades sociales en niñas, niños y jóvenes, a través de actividades físico deportivas que permitan incrementar el razonamiento moral, las habilidades sociales, el autoconcepto, la autopercepción, la comprensión de mundo y de los demás y la responsabilidad personal y social."[66]

2. Objetivo del proyecto

Fortalecer la práctica deportiva en 50 jóvenes de 16 a 18 años, que estén cumpliendo una medida de sanción en externación en la Ciudad de México derivado de un proceso penal instaurado en su contra, por medio de un programa deportivo integral de Football Americano (F.A.) que contribuya a la disminución del consumo de drogas ilegales.

3. Meta del proyecto

Disminuir en un 20% el consumo de drogas ilegales en 50 jóvenes de entre 16 y 18 años. Mismos que estén cumpliendo una medida de sanción en externación en la Ciudad de México.

---

65 Ibídem p. 11.
66 Ibídem p. 21.

4. Población objeto

Con la finalidad de distinguir las diferentes poblaciones, con que suele confundirse a la población objetivo, se hará una descripción deductiva que señale las diversas poblaciones.

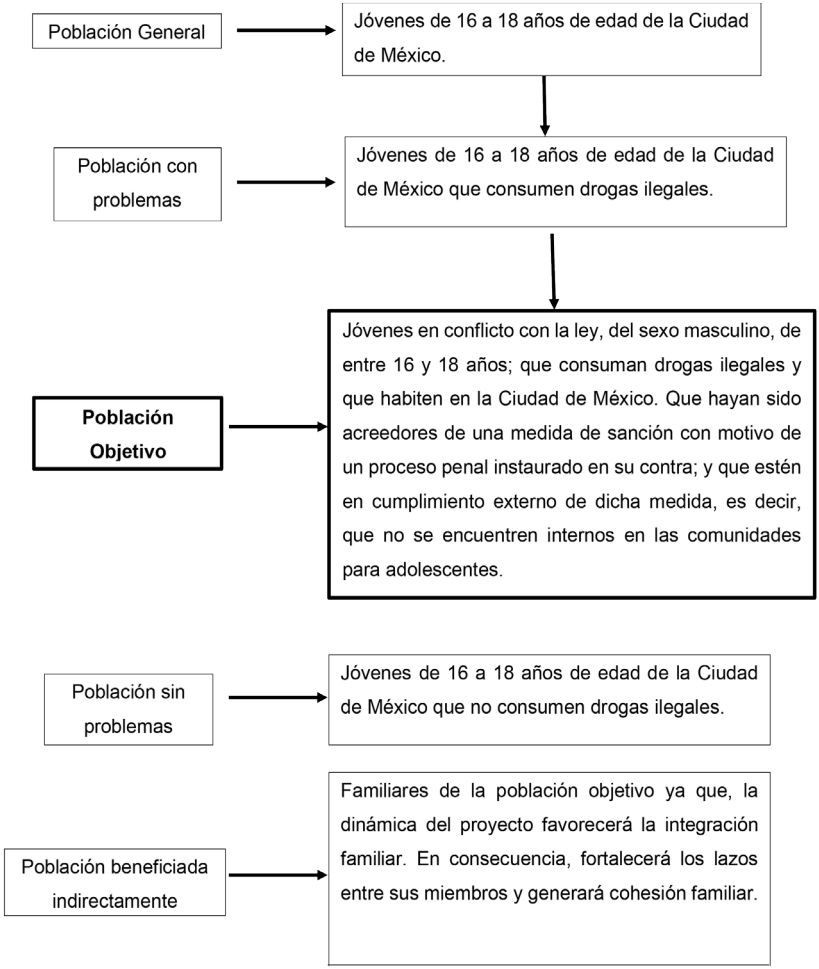

5. Árbol de problemas, causas, estrategias y acciones

En el conocimiento de que los fenómenos son complejos y multicausales, se entiende que el problema del consumo de drogas ilegales tiene su origen en múltiples causas. Sin embargo, por idoneidad y economía, tanto de recursos materiales como humanos, para este caso, únicamente se trabajarán tres causas que se consideran son de mayor impacto para este problema.

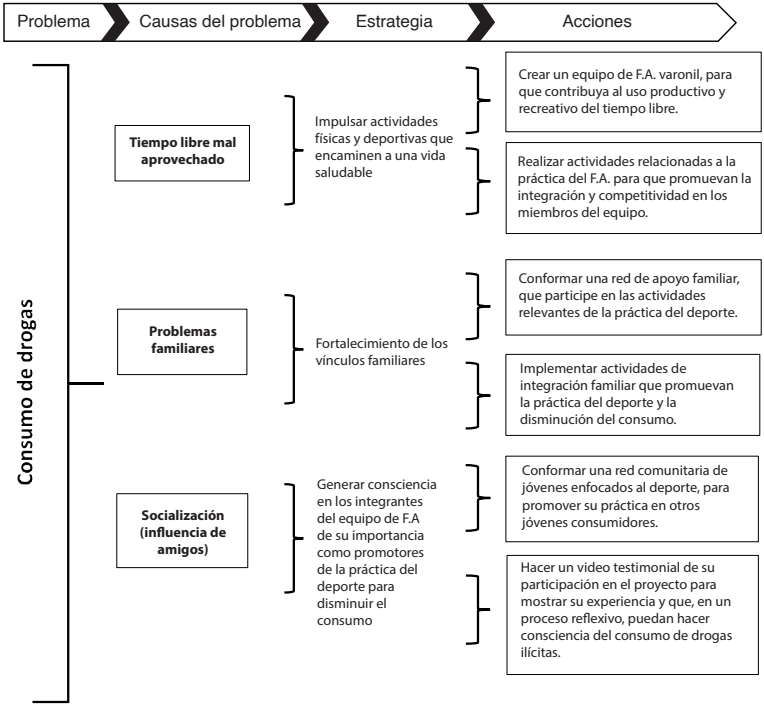

Como se observa en el árbol de problemas, en el consumo de drogas ilegales se identifican tres causas de mayor relevancia y pertinencia. **1.- Tiempo libre mal aprovechado** que genera una cultura de ocio en los jóvenes, como consecuencia de la falta de actividades recreativas, culturales, artístico y deportivo. **2.- Problemas familiares**, los jóvenes viven en un ambiente familiar deteriorado, donde sufren desatención, falta de apoyo y en ocasiones violencia familiar. **3.- Socialización**, es decir, se ven influenciados por amistades que están involucradas en el consumo de drogas y buscan pertenecer a un grupo.

En vista de lo anterior, dentro la estrategia general correspondiente a la realización de un programa integral de F.A., se proponen tres estrategias específicas para la atención de cada una de las causas que se identificaron.

La primera implica la creación de un equipo de F.A. varonil, contribuirá al uso productivo y recreativo del tiempo libre. Y las actividades paralelas que promuevan la integración y competitividad en los miembros del equipo, impulsarán las actividades físicas y deportivas que encaminen a una vida saludable. De forma que, podrán tener un mejor aprovechamiento de su tiempo libre.

La segunda es conformar una red de apoyo familiar, que participe en las actividades relevantes de la práctica del deporte fortalecerá los vínculos y unión familiar. A partir de la implementación de actividades de integración familiar que promuevan, de igual forma, la práctica del deporte y la disminución del consumo de drogas ilegales. Lo cual ayudará a la atención de problemas familiares.

La tercera, implica la conformación de una red comunitaria de jóvenes enfocados al deporte, con el propósito de promover su práctica en otros jóvenes consumidores, así como la realización de un video testimonial de su participación en el proyecto en el que muestren su experiencia. Así, generar consciencia en los integrantes del equipo de F.A., y la importancia de su papel como promotores de prácticas deportivas para disminuir el consumo de drogas ilegales. De esa manera, redefinir las relaciones sociales.

6. Diseño de estrategias y diseño de acciones

Matriz de acciones

Estrategia	Acción	Objetivo
Impulsar actividades físicas y deportivas que encaminen a una vida saludable.	Crear un equipo de F.A. varonil, que contribuya al uso productivo y recreativo del tiempo libre.	Crear un equipo varonil de football americano de máximo 50 jóvenes con las características de la población objetiva. Y que participe en un torneo de modalidad 11 vs 11 en la Ciudad de México. Por medio de una convocatoria que contribuya al uso productivo y recreativo del tiempo libre de los jóvenes.
	Realizar actividades relacionadas a la práctica del F.A. para que promuevan la integración y competitividad en los miembros del equipo.	Realizar, con la población objetivo, actividades relacionadas a la práctica del F.A. en la Ciudad de México. Por medio de la vinculación e impulso permanente del staff de coacheo, staff administrativo y familias. Para promover la integración de los miembros del equipo y la competitividad entre ellos. Y también al desarrollo de habilidades físicas, psicológicas y emocionales.
Fortalecimiento de los vínculos familiares,	Conformar una red de apoyo familiar que participe en las actividades relevantes de la práctica del deporte.	Conformar una red, con los familiares de los jugadores en la Ciudad de México, que proporcionen apoyo en los juegos. Así como en las actividades que realice el equipo, por medio de sesiones informativas que contribuya a la integración familiar.
	Implementar actividades de integración familiar que promuevan la práctica del deporte y la disminución del consumo.	Implementar actividades de integración con los miembros del equipo y sus familiares, en la Ciudad de México. A través de sesiones educativas y recreativas que promuevan la práctica del deporte y la disminución del consumo de drogas ilegales.

Estrategia	Acción	Objetivo
Generar consciencia en los integrantes del equipo de F.A de su importancia como promotores de la práctica del deporte para disminuir el consumo.	Conformar una red comunitaria de jóvenes enfocados al deporte, para promover su práctica en otros jóvenes consumidores.	Conformar una red con los jóvenes que integren el equipo de F.A. en la Ciudad de México. Por medio de pláticas acerca de su experiencia y otras actividades contribuyan a la promoción y práctica del deporte en otros jóvenes que consuman drogas ilegales.
	Hacer un video testimonial de su participación en el proyecto para mostrar su experiencia. Y que en un proceso reflexivo puedan hacer consciencia del consumo de drogas ilegales.	Hacer un video testimonial de los miembros del equipo, acerca de su participación en el proyecto en la Ciudad de México para mostrar su experiencia. Y que en un proceso reflexivo puedan hacer consciencia del consumo de drogas ilegales.

Descripción de las Acciones

Acción 1. Crear un equipo de F.A. varonil, que contribuya al uso productivo y recreativo del tiempo libre.

Se generará una convocatoria para la conformación del equipo. Misma, será publicada a través de redes sociales y página de la institución. Así como en carteles colocados en lugares estratégicos para su visualización.

Se buscará una vinculación con gente especializada en el área del football americano para formar un staff de coacheo. Y que el equipo cuente con, al menos, cinco entrenadores. Esta actividad se realizará, en conjunto, con el Instituto del Deporte de la Ciudad de México.

El equipo conformado, por máximo 50 jugadores, tendrá una pretemporada de preparación física. En esa etapa se programará 4 entrenamientos por semana, con una duración de dos horas, durante cuatro meses. Al inicio de temporada regular se programarán cuatro entrenamientos por semana, con una duración de dos horas cada entrenamiento, por tres meses que dure la temporada regular (incluyendo las semanas de playoff en caso de que el equipo califique a esta etapa). En adición, se llevarán a cabo los juegos en fines de semana, dependiendo del calendario

que otorgue la liga correspondiente. De esta forma, la duración del programa de football americano tendrá un total de siete meses de actividad física.

La preparación física se llevará a cabo mediante técnicas pedagógicas y deportivas basadas en la disciplina y autoconocimiento que favorezcan el desarrollo de los jóvenes.

Para los juegos y entrenamientos se gestionará un campo de football americano, y se utilizará material de apoyo como conos, balones y utilería.

Para la obtención del equipo de juego (utilería) que requieren los jugadores se buscará un patrocinio o donación. Así mismo, se llevará a cabo una campaña de donación de ropa y aditamentos especiales para los entrenamientos. Con la finalidad de dotar lo necesario para el buen desempeño de los jugadores.

Acción 2. Realizar actividades vinculadas a la práctica del F.A. para promover la integración y competitividad en los miembros del equipo.

Se realizará una actividad conocida como "boteo" para la recaudación de recursos económicos. Para ello, se reunirán grupos de cinco a diez jugadores, quienes escogerán un lugar dentro de la Ciudad de México para realizar la actividad. Consistirá en pedir dinero a las personas en espacios públicos, con un casco de F.A. que sirva como recipiente de aportes, y de esta manera promover la práctica del deporte a través del discurso.

Esto propiciará la convivencia e integración de los miembros del equipo.En el transcurso de la pretemporada el staff administrativo y de coacheo, organizarán un convivio entre los miembros del equipo para realizar la "novatada". Esta actividad constituirá un ritual para dar la bienvenida a una nueva etapa en la vida de los jóvenes, así como su iniciación en la práctica del F.A. La actividad que se realice como novatada será elegida por el consenso del staff administrativo y de coacheo. Estará apegada al respeto de los derechos humanos, la integridad de los jóvenes y quedará estrictamente prohibido cualquier tipo de abuso o humillación de los jugadores.

Se organizarán los llamados “scrimmages”, partidos de práctica que se realizan antes de iniciar la temporada regular o de juego. A través de los cuales, el staff de coacheo evalúa el desarrollo y la evolución del equipo. Así como el trabajo que se realizó en pretemporada, tanto individual como en colectivo. Para tal, desde el inicio de la pretemporada, se hará conocer a los jugadores la existencia de dicha actividad. Se explicará que, a través de estos juegos, los entrenadores evaluarán el desempeño individual para elegir el primer y segundo equipo. De manera que, los jugadores que obtengan la titularidad en los juegos se considerarán como primer equipo y quienes queden como suplentes serán el segundo equipo. Esto fomentará el esfuerzo y dedicación en la temporada, e impulsará una sana competencia.

Una semana antes del inicio de la temporada se realizará una ceremonia conocida como “entrega de jersey”. Es un acto protocolar del F.A., al que asisten todos los miembros del equipo, jugadores y staff, así como familiares de los jugadores. En esta ceremonia se entregará el uniforme de juego. Este acto constituye el reconocimiento del esfuerzo que los jugadores realizaron en la pretemporada. Y, por el cual, obtuvieron la recompensa de tener un número dentro del equipo y un uniforme de juego.

Acción 3. Conformar una red de apoyo familiar que participe en las actividades relevantes de la práctica del deporte.

Se llevará a cabo la promoción de la integración familiar a través de la creación de un grupo que sirva de apoyo al equipo en los juegos. Se alentará al grupo para que asista a los partidos cada semana, durante tres meses que dure la temporada regular, dependiendo del calendario que otorgue la liga correspondiente. El apoyo consistirá en ayudar con las actividades necesarias para la hidratación y organización del equipo durante la jornada. Esta actividad se realizará por medio de sesiones informativas que convoque a los familiares y se explicará los alcances de su apoyo en el campo. De la misma forma, se les instruirá para que realicen un trabajo correcto.

Se creará también un equipo de porras constituido por los familiares de los jugadores. Cuya finalidad será alentar al equipo para que tenga un buen desempeño

en los juegos. Así como generar un ambiente afable en la tribuna, que propicie la convivencia y el respeto entre los asistentes. Para ello se organizarán reuniones con los familiares donde se enseñará y proporcionará los cánticos utilizados en el deporte para animar el ambiente de los juegos.

Una semana antes del inicio de temporada regular se realizará una ceremonia para la entrega de jersey a los beneficiarios. Serán invitados los familiares de los jugadores y tendrán participación de acuerdo con la dinámica que señale el entrenador en jefe.

Acción 4. Implementar actividades de integración familiar que promuevan la práctica del deporte y la disminución del consumo.

Se llevarán a cabo tres sesiones de convivencia de dos horas cada una, con una periodicidad de dos meses desde el inicio de pretemporada. Donde los jugadores, familiares y staff realizarán juegos y dinámicas recreativas que fomenten la comunicación, integración y acercamiento de todos los integrantes.

Dentro de estas dinámicas se organizará "El juego del conocimiento". Consiste en un partido amistoso de tocho (football americano flag) entre los jugadores y sus familiares. Por cada anotación que hagan los familiares, los jugadores tendrán que contar alguna experiencia de sus compañeros (desde el anonimato), que previamente habrán obtenido en una dinámica alterna. Donde se organizarán parejas para intercambiar historias y experiencias en torno al consumo de drogas. Lo anterior con la finalidad de que los familiares tengan un acercamiento a las situaciones y el contexto en que se han desenvuelto los jóvenes. Y esto facilite la comprensión de los sujetos y sensibilice a los familiares sobre la importancia que tienen en la reintegración de los jóvenes a la sociedad.

También, profesionales en psicología impartirán tres talleres socioeducativos dirigidos a los jóvenes y sus familiares, abordando las temáticas de comunicación, emociones y consumo de drogas, una en cada sesión. Se realizarán a través de estrategias pedagógicas adecuadas y dinámicas, que impulsen el interés de aprendizaje de los participantes, y buscarán dotar de habilidades sociales y

emocionales a los jóvenes y sus familias. Cada sesión tendrá una duración de entre una hora con treinta minutos y dos horas.

Acción 5. Conformar una red comunitaria de jóvenes enfocados al deporte, para promover su práctica en otros jóvenes consumidores.

Los jugadores llevarán a cabo nueve pláticas de sensibilización con diferentes grupos juveniles. Estas se realizarán durante y después la temporada regular. Se hablará de la importancia del deporte para el desarrollo de los jóvenes y compartirán la experiencia que han vivido hasta el momento. De manera que, contribuyan a la promoción del deporte en este sector de la población.

También, se impulsará a que apoyen la inserción en el deporte, de adolescentes de 12 a 15 años. A través de la conformación de grupos de entrenamiento, los cuales quedarán a cargo de los jugadores. Es decir, serán ellos quienes se encarguen de entrenar a los más pequeños. Con la finalidad de que perpetúen el efecto positivo que la práctica del F.A. deje en el desarrollo personal. Y de esta forma, promover el deporte y motivar a los pequeños a tener un estilo de vida saludable.

Acción 6. Hacer un video testimonial de su participación en el proyecto para mostrar su experiencia y que en un proceso reflexivo, puedan hacer consciencia del consumo de drogas ilegales.

Se realizará un video testimonial donde se documentará el desarrollo del proyecto y la experiencia de los jugadores. Dando a conocer sus historias y el cambio que hubo en sus vidas desde su incorporación al deporte.

Se realizará un evento de cierre de temporada donde se presentará dicho video a los jugadores, familiares, staff y comunidad en general. Acompañado de una plática reflexiva acerca del uso de drogas y el deporte, por parte de los jugadores y staff de coacheo. Finalmente, en esa ceremonia se entregará unos reconocimientos de participación en la temporada. Como una representación simbólica de su esfuerzo durante los meses previos.

7. Tabla de responsables y aliados

Acción	Actividades/tareas	Recursos	Responsables	Aliados
Crear un equipo de F.A. varonil, que contribuya al uso productivo y recreativo del tiempo libre.	Realizar y publicar convocatoria para la conformación del equipo	*Computadora *Carteles impresos y digitales *Diurex *Recursos económicos para impresión de carteles.	Implementador	*Instituto del Deporte (INDEPORTE) de la Ciudad de México *Organizaciones de la sociedad civil *Comunidad
	Vinculación con gente especializada en el área del football americano para generar un staff de coacheo para el equipo.	*Recursos administrativos de vinculación.	*INDEPORTE de la Ciudad de México *Implementador	*Organizaciones de la sociedad civil
	Vinculación para patrocinio o donación para adquisición del equipo de juego (utilería) para los jugadores.	*Recursos administrativos de vinculación.	*Implementador *Staff administrativo	*INDEPORTE de la Ciudad de México *Organizaciones de la sociedad civil *Comunidad *Federación Mexicana de Football Americano (FMFA)
	Obtener y gestionar el uso de un campo de entrenamiento.	*Recursos administrativos de vinculación. *Computadora *Impresora	*INDEPORTE de la Ciudad de México *Implementador *Staff administrativo	*Organizaciones de la sociedad civil *Comunidad *FMFA
	Vinculación e inscripción con una liga de football americano en la que se pueda desarrollar el equipo.	*Económicos	*Implementador *Staff administrativo	*INDEPORTE de la Ciudad de México *FMFA
	Realizar campaña de donación de ropa y aditamentos especiales para los entrenamientos de football americano	*Computadora *Espacio para recepción de objetos	*Implementador *Staff de coacheo *Staff administrativo	*Jugadores del equipo *Organizaciones de la sociedad civil *Comunidad *FMFA
	Adquirir material para entrenamiento (conos, balones, etc…)	*Recursos administrativos de vinculación *Recursos económicos	*Implementador *Staff de coacheo *Staff administrativo	*INDEPORTE de la Ciudad de México *Organizaciones de la sociedad civil *Comunidad *FMFA

Acción	Actividades/tareas	Recursos	Responsables	Aliados
Realizar actividades relacionadas a la práctica del F.A. para que promuevan la integración y competitividad en los miembros del equipo.	Organizar grupos para el “boteo”	*Lista de los integrantes del equipo. *Cascos de F.A. *Jerseys de F.A.	*Staff de coacheo *Staff administrativo *Implementador	*Jugadores del equipo *Organizaciones de la sociedad civil *Comunidad
	Realizar reunión del staff administrativo y de coacheo para convenir la “novatada”	*Espacio físico para la reunión.	*Staff de coacheo *Staff administrativo *Implementador	*INDEPORTE de la Ciudad de México
	Organización del convivio para la “novatada”	*Recursos administrativos de vinculación *Recursos económicos	*Staff administrativo *Implementador	*Staff de coacheo *INDEPORTE de la Ciudad de México
	Vinculación con otros equipos de F.A. para la realización de scrimmages	* Recursos administrativos de vinculación	*Staff administrativo *Implementador	*Staff de coacheo *INDEPORTE de la Ciudad de México *FMFA
	Gestionar planilla de arbitraje para los scrimmages, y ambulancia.	*Recursos administrativos de vinculación	*Staff administrativo *Implementador	*Staff de coacheo *INDEPORTE de la Ciudad de México *Protección civil *FMFA
	*Organizar la ceremonia de entrega de jerseys	*Infraestructura *Jerseys *sillas *micrófono	*Staff de coacheo *Staff administrativo *Implementador	*INDEPORTE de la Ciudad de México *FMFA
Conformar una red de apoyo familiar, que participe en las actividades relevantes de la práctica del deporte	Realizar sesiones informativas del proyecto con familiares	*Infraestructura *Cañón *Computadora *Rotafolio *Plumones *Sillas	*Staff administrativo *Implementador	*Staff de coacheo
	Organizar a porra	*Infraestructura *Copias con los cánticos más conocidos *Tambor	*Staff administrativo *Implementador	*Staff de coacheo
	Organizar y realizar Ceremonia de entrega de Jerseys	*Infraestructura *Jerseys *sillas *micrófono	*Staff de coacheo *Staff administrativo *Implementador	*INDEPORTE de la Ciudad de México *FMFA

Acción	Actividades/tareas	Recursos	Responsables	Aliados
Implementar actividades de integración familiar que promuevan la práctica del deporte y la disminución del consumo.	Organizar y realizar convivencias familiares	*Material para dinámica *campo de entrenamiento o salón	*Staff administrativo *Implementador	*Staff de coacheo *Psicólogas
	Organizar y realizar dinámica para intercambio de historias	*Campo de entrenamiento	*Staff de coacheo *Implementador	*Staff administrativo
	Organizar y realizar "el juego del conocimiento"	*Campo de entrenamiento *Balón *Pañoletas *Hidratación	*Staff de coacheo *Staff administrativo *Implementador	*Psicólogas
	Organizar y realizar taller socioeducativo de comunicación	*Material para dinámica *campo de entrenamiento o salón	*Psicólogas *Implementador	*Staff administrativo *Staff de coacheo *INDEPORTE de la Ciudad de México
	Organizar y realizar taller socioeducativo de emociones	*Material para dinámica *campo de entrenamiento o salón	*Psicólogas *Implementador	*Staff administrativo *Staff de coacheo *INDEPORTE de la Ciudad de México
	Organizar y realizar taller socioeducativo de consumo de drogas	*Material para dinámica *campo de entrenamiento o salón	*Psicólogas *Implementador	*Staff administrativo *Staff de coacheo * INDEPORTE de la Ciudad de México

Acción	Actividades/tareas	Recursos	Responsables	Aliados
Conformar una red comunitaria de jóvenes enfocados al deporte, para promover su práctica en otros jóvenes consumidores	Organizar y realizar platicas con grupos juveniles	*Infraestructura *Cañón *Computadora *Rotafolio *Plumones *Sillas	*Jugadores del equipo *Implementador	*Staff de coacheo *Staff administrativo *Comunidad *Familiares *INDEPORTE de la Ciudad de México
	Realizar y publicar la convocatoria para la conformación de grupos de entrenamiento	*Convocatoria digital e impresa *Computadora, *Diurex *Recursos económicos, para impresión de carteles.	*Jugadores del equipo *Implementador	*Staff de coacheo *Staff administrativo *Comunidad *Familiares * INDEPORTE de la Ciudad de México
	Conformar grupos de entrenamiento	*Campo de entrenamiento	*Jugadores del equipo *Implementador	*Staff de coacheo *Staff administrativo *Comunidad *Familiares
Hacer un video testimonial de su participación en el proyecto para mostrar su experiencia y que en un proceso reflexivo, puedan hacer consciencia del consumo de drogas ilegales	Escribir un guion para el video	*Computadora *Papel *Pluma	*Implementador	*Staff de coacheo *Staff administrativo *Jugadores
	Grabar periódicamente, entrenamientos, juegos, dinámicas familiares y demás.	*Cámara de video *Computadora	*Implementador	*Staff de coacheo *Staff administrativo *Jugadores
	Grabar testimonios de jugadores, familiares y staff.	*Cámara de video *Computadora	*Implementador	*Staff de coacheo *Staff administrativo *Jugadores *Familiares
	Organizar y realizar la ceremonia de cierre de temporada	*Infraestructura *Video testimonial *Reconocimiento de jugadores *Micrófono *Proyector *Computadora	*Implementador *Staff administrativo	*Staff de coacheo *INDEPORTE de la Ciudad de México *FMFA

8. Árbol de Riesgos

Con el fin de ejemplificar la elaboración del árbol de riesgos se desarrollará sólo una acción. Sin embargo, debe tomarse en cuenta que el árbol de riesgo debe de realizarse para cada una de las acciones que se vayan a implementar.

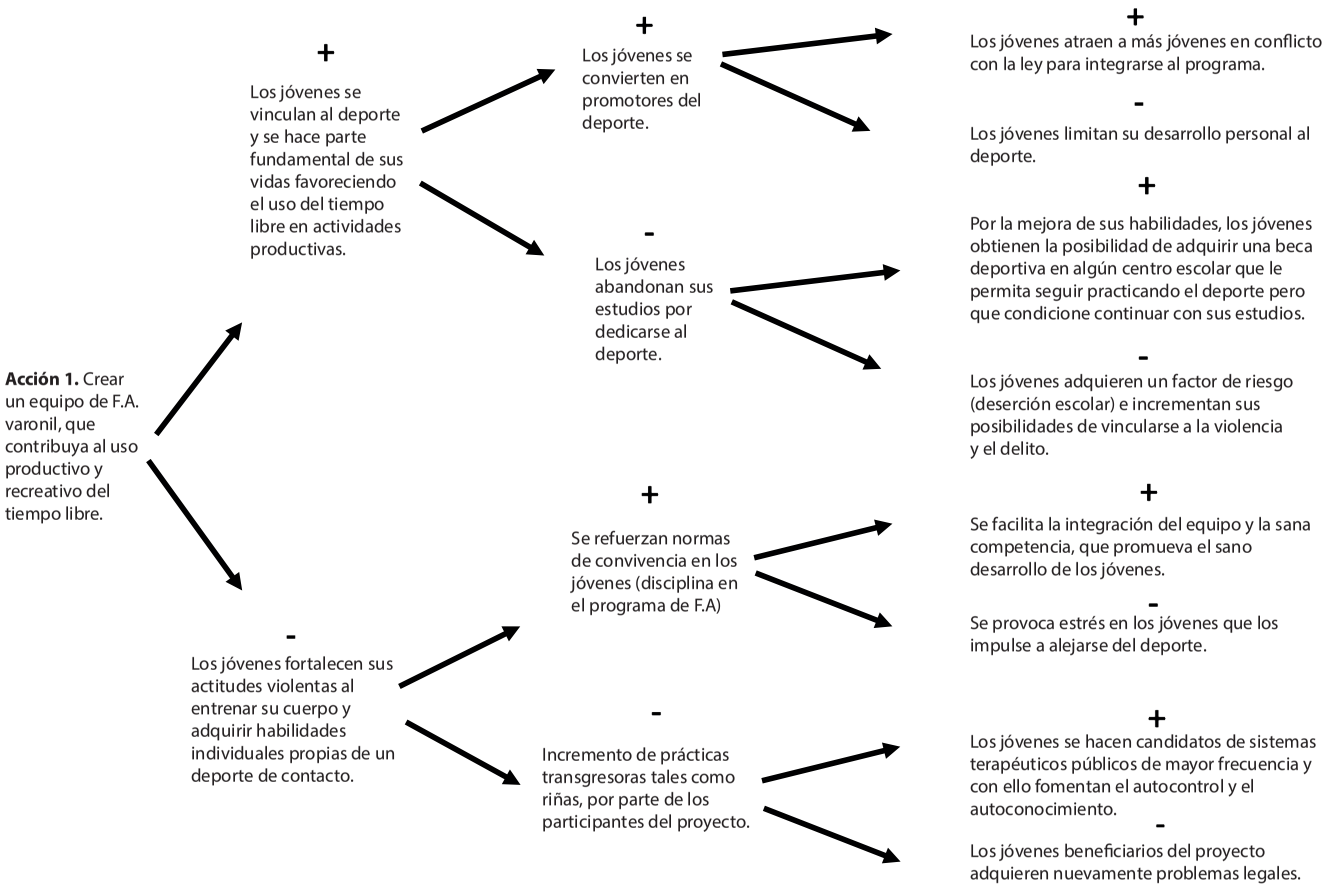
Acción 1. Crear un equipo de F.A. varonil, que contribuya al uso productivo y recreativo del tiempo libre.
+
Los jóvenes se vinculan al deporte y se hace parte fundamental de sus vidas favoreciendo el uso del tiempo libre en actividades productivas.
-
Los jóvenes fortalecen sus actitudes violentas al entrenar su cuerpo y adquirir habilidades individuales propias de un deporte de contacto.
+
Los jóvenes se convierten en promotores del deporte.
-
Los jóvenes abandonan sus estudios por dedicarse al deporte.
+
Se refuerzan normas de convivencia en los jóvenes (disciplina en el programa de F.A)
-
Incremento de prácticas transgresoras tales como riñas, por parte de los participantes del proyecto.
+
Los jóvenes atraen a más jóvenes en conflicto con la ley para integrarse al programa.
-
Los jóvenes limitan su desarrollo personal al deporte.
+
Por la mejora de sus habilidades, los jóvenes obtienen la posibilidad de adquirir una beca deportiva en algún centro escolar que le permita seguir practicando el deporte pero que condicione continuar con sus estudios.
-
Los jóvenes adquieren un factor de riesgo (deserción escolar) e incrementan sus posibilidades de vincularse a la violencia y el delito.
+
Se facilita la integración del equipo y la sana competencia, que promueva el sano desarrollo de los jóvenes.
-
Se provoca estrés en los jóvenes que los impulse a alejarse del deporte.
+
Los jóvenes se hacen candidatos de sistemas terapéuticos públicos de mayor frecuencia y con ello fomentan el autocontrol y el autoconocimiento.
-
Los jóvenes beneficiarios del proyecto adquieren nuevamente problemas legales.

9. Matriz de neutralización de riesgos

Escenario de riesgo detectado	Estrategia de neutralización
Los jóvenes fortalecen sus actitudes violentas al entrenar su cuerpo y adquirir habilidades individuales propias de un deporte de contacto.	Concientizar a los coaches de la importancia de observar la disciplina en los jóvenes y su compromiso con el proyecto.
Incremento de prácticas transgresoras tales como riñas, por parte de los beneficiarios directos del proyecto.	Fortalecimiento de habilidades psicoemocionales, que favorezca el manejo de sus emociones.
Los jóvenes beneficiarios del proyecto adquieren nuevamente problemas legales.	Fortalecer la figura del "guía" para que haga el acompañamiento y vigilancia a los jóvenes en el cumplimiento de sus sanciones.
Los jóvenes abandonan sus estudios por dedicarse al deporte.	Crear un sistema de estímulo y recompensa que aliente a los jóvenes a continuar con sus estudios.
Se provoca estrés en los jóvenes que los impulse a alejarse del deporte.	Dotar a los entrenadores de estrategias pedagógicas adecuadas para la impartición de la disciplina de una manera positiva.
Los jóvenes limitan su desarrollo personal al deporte.	Fortalecer el acompañamiento social y psicológico que impulsen el desarrollo integral de los jóvenes.

10. Indicadores de evaluación

La evaluación de este programa se llevará a cabo a través de indicadores de resultados que muestren el cumplimiento o incumplimiento de los objetivos y metas que fueron planteados.

Operacionalización

Para la generación de indicadores es necesario la operacionalización de los conceptos que están directamente relacionados con el objetivo y meta. Siendo estos la práctica del deporte y el consumo de drogas ilícitas.

Para conceptualizar la práctica del deporte se debe empezar por definir qué es el deporte. De acuerdo con la Carta Europea del Deporte de 1992 se puede entender como "todo tipo de actividades físicas que, mediante una participación, organizada o de otro tipo, tengan por finalidad la expresión o la mejora de la condición física y psíquica, el desarrollo de las relaciones sociales o el logro de resultados en competiciones de todos los niveles."[67] Lo que diferencia al deporte de cualquier práctica física es, esencialmente, el conjunto de normas. Entonces, se entiende al deporte como una actividad física sujeta a un conjunto de normas, en un espacio determinado.

Por otra parte, comprender por práctica, de acuerdo con la Real Academia Española, aquella ejecución continua de una actividad. De esta forma, asimilar a la práctica del deporte para efectos de la evaluación, como aquella ejecución reiterada del ejercicio vinculada a la práctica del football americano. Esto se traduce, para la obtención del indicador, en observar cuántas veces los jóvenes hacen ejercicio a la semana.

El segundo concepto para operacionalizar es el consumo de drogas ilegales. La Organización Mundial de la Salud define a las drogas como "cualquier sustancia (psicoactiva) que, al interior de un organismo viviente, puede modificar su percepción, estado de ánimo, cognición, conducta o funciones motoras".[68] Por otra parte, se puede entender el consumo, como la utilización de alguna sustancia, para satisfacer necesidades o deseos. Entonces, para efectos de la generación del indicador de medición, se infiere por consumo de drogas ilegales, al uso de sustancias psicoactivas que modifiquen la percepción de los jóvenes. Así como su estado de ánimo, cognitivo, conducta o funciones motoras, para satisfacer un deseo o una necesidad y que están prohibidas por la Ley General de Salud. De manera que, el indicador de resultados corresponderá al número de veces que los jóvenes consumen droga durante la semana.

67 *Carta Europea del Deporte*, 1992, [En línea] 10 de junio de 2019, Disponible en web: http://femp.femp.es/files/566-69-archivo/CARTA%20EUROPEA%20DEL%20DEPORTE.pdf

68 Secretaria de Salud, El Consumo de drogas en México, Diagnóstico, tendencias y acciones, [En línea] 25 de junio de 2019, Disponible en web: http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/documentos/CDM.htm

Ficha Técnica de Indicador

Proyecto
Programa integral de football americano para la atención del consumo de drogas ilegales en jóvenes.
Objetivo del proyecto
Fortalecer la práctica deportiva en 50 jóvenes de 16 a 18 años, que estén cumpliendo una medida de sanción en externación en la Ciudad de México. Derivado de un proceso penal instaurado en su contra, por medio de un programa deportivo integral de football americano que contribuya a la disminución del consumo de drogas ilegales.

Indicador 1	Componentes	
Número de veces que consumen drogas ilegales en la semana	**Descripción**	El indicador muestra la diferencia porcentual del consumo semanal de drogas ilegales de los jóvenes antes de participar en el proyecto y posterior a su participación.
	Método de cálculo	$TCPCDI = \left[\left[\frac{NCDISAP}{NCDISPP}\right] - 1\right] * 100$ Donde: *TCPCDI*=Tasa de cambio porcentual del consumo de drogas ilegales. *NCDISAP*= Número de veces que se consume drogas ilegales a la semana antes de participar en el proyecto. *NCDISPP* = Número de veces que se consume drogas ilegales a la semana posterior a la partición en el proyecto.
	Unidad de medida	Porcentaje
	Periodicidad	Periodo que comprende entre el inicio del proyecto y su término.
	Fuente	Datos obtenidos directamente
	Tipo	Resultados
	Método de recopilación	Se recopilará la información por medio de la aplicación de un tamizaje previo a la participación del proyecto y otro al finalizar del proyecto, con el objetivo de observar la tasa de cambio porcentual en el patrón de consumo de drogas ilegales de manera semanal.
	Frecuencia	Cada vez que se implemente el proyecto.

Indicador 2	Componentes	
Número de veces que hacen ejercicio en la semana	**Descripción**	El indicador muestra el fortalecimiento de la práctica deportiva en los jóvenes. A través del número de veces que hacen ejercicio en la semana según dos momentos. El primero, antes de participar en el proyecto, y el segundo, a su término.
	Método de cálculo	$TCPHE = \left[\left[\frac{NVHEAP}{NNVHEPP}\right] - 1\right] * 100$ Donde: *TCPHE*=Tasa de cambio porcentual del número de veces que hacen ejercicio los jóvenes. *NVHEAP*= Número de veces que hacen ejercicio antes del proyecto. *NVHEPP*= Número de veces que hacen ejercicio posterior al proyecto.
	Unidad de medida	Porcentaje
	Periodicidad	Periodo que comprende entre el inicio del proyecto y su término.
	Fuente	Datos obtenidos directamente
	Tipo	Resultados
	Método de recopilación	Se recopilará la información por medio de la aplicación de un *pre test* y un *post test* que mida la frecuencia de la práctica deportiva en los jóvenes beneficiarios del proyecto.
	Frecuencia	Cada vez que se implemente el proyecto.

11. Fuentes

Carta Europea del Deporte, 1992, [En línea] 10 de junio de 2019, Disponible en web: http://femp.femp.es/files/566-69-archivo/CARTA%20EUROPEA%20DEL%20DEPORTE.pdf

Cunjama López Emilio D., "*Jóvenes en riesgo, pandillas y delincuencia organizada en México"* México, Tirant lo Blanch México, 2014.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2019*, Tabulados predefinidos, Caracterización del delincuente. [En línea] México, 30 de septiembre de 2020. Disponible en web: https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2019/default.html - Tabulados

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Encuesta Nacional de Adolescentes en el Sistema de Justicia Penal 2017*, Tabulados predefinidos, Externos. [En línea] México, 30 de septiembre de 2020. Disponible en web: https://www.inegi.org.mx/programas/enasjup/2017/default.html#Tabulados

Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz; Instituto Nacional de Salud Pública, Comisión Nacional Contra las Adicciones, Secretaría de Salud; *Encuesta Nacional del Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016-2017: Reporte de drogas*, México, 2017

Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes, Diario Oficial de la Federación,16 de junio de 2016, México, [En línea] Secretariado Ejecutivo, 01 de octubre de 2020. Disponible en Web: http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/normateca/Leyes/Ley%20Nacional%20del%20Sistema%20Integral%20de%20Justicia%20para%20Adolescentes.pdf

Naciones Unidas, Resumen Ejecutivo, Informe Mundial sobre las Drogas 2020, UNODC, Viena, 2020.

Secretaria de Salud, El Consumo de drogas en México, Diagnóstico, tendencias y acciones, [En línea] 25 de junio de 2019, Disponible en web: http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/documentos/CDM.htm

Servicio de Información de las Naciones Unidas, *Informe Mundial sobre las Drogas 2020 de la UNODC: el consumo global aumenta a pesar de que el COVID-19 tiene un impacto de gran alcance en los mercados mundiales de drogas*, en UNODC, Oficina de enlace y Partenariado en México, [En línea], Viena, 26 de junio de 2020, 30 de septiembre de 2020, Disponible en web: https://www.unodc.org/mexicoandcentralamerica/es/webstories/2020/06_26_Informe_Mundial_Drogas_2020.html

UNICEF-CEDAL, *Modelo de prevención de la violencia a través del deporte, la cultura y la recreación*, San José Costa Rica, 2010 [En línea] 08/06/19 Disponible en web: http://www.mdgfund.org/sites/default/files/CPBB_GUIA_CRica_Modelo%20Prevencion%20Violencia%20Deporte%20y%20Cultura.pdf

Villalobos Martínez José de Jesús, *El deporte como catalizador de paz, desde una práctica comunitaria*, en: Defensor, número 8, año XV, agosto 2017, Disponible en web: https://cdhdf.org.mx/wp-content/uploads/2014/05/dfensor_08_2017.pdf

Bibliografía

- Indicadores de prevención social de la violencia y le delincuencia, Documento conceptual, desarrollo metodológico e informe de campo, Primera edición México 2012, [En línea] Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, (25 de septiembre de 2017), Disponible en Web: http://www.prevenciondelaviolencia.org/system/files/recursos/65_indicadores_de_prevencion_social_de_la_violencia.pdf

- Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional y Programa para la Convivencia Ciudadana, *Sistematización de buenas prácticas de prevención del delito y la violencia*, México, 2012.

- Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, *Prevenir la deserción escolar con adolescentes: desarrollado por el Centro de Asesoría y Promoción Juvenil A.C. (CASA)*, México, USAID, 2015.

- Alves, Adriana, *Manual para la capacitación en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia*, México, USAID, SEGOB, México nos mueve la paz, 2015.

- Anitua, Gabriel Ignacio, *Historias de los pensamientos criminológicos*, Buenos Aires, Del puerto, 2006.

- Ayos, Emilio Jorge, *Responsabilidad, trabajo y condiciones de vida. Problematizaciones sobre los jóvenes en los programas de prevención social del delito en Argentina,* México, Espiral, vol. XXIV, núm. 68, 2017, Pp. 3.

- *Banco de Prácticas de Prevención* [En Línea], México, 12 de septiembre de 2017, (fecha de consulta), Disponible en web: http://mexicoevalua.org/prevencion/banco-de-practicas-de-prevencion/

- Bandura, Albert, *Social learning theory*, New Jersey, Pretince-Hall, 1977.

- Campos, Jaime, "El concepto de la marginalidad social en América Latina" [En línea] En revista de la integración No. 8 (1971), p. 75, Disponible en Web: http://www20.iadb.org/intal/catalogo/Revista_Integracion/documentos/e_REVINTEG_008_1971_Estudios_03.pdf

- Características de las localidades y del entorno urbano 2014 INEGI

- Clarke, Ronald V., "'Situational' crime prevention: Theory and practice", en: McLaughlin, Eugene y Hughes, Gordon (eds.), *Criminological Perspectives: Essential Readings*, Reino Unido, Sage, 2005, pp. 357-368.
- Colectivo Prevención y Reinserción en Acción, *Casos ejemplares de prevención del delito y reinserción social*, México, 2016.
- Consejo Nacional de Población, Capitulo 1. Concepto y dimensiones de la marginación, p.11 [En línea] CONAPO, (27 de septiembre de 2017), Disponible en http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/Resource/1755/1/images/01Capitulo.pdf
- Cunjama López, Emilio y Alan García Huitron, *Prevención social de las violencias y el delito: análisis de los modelos teóricos*, México, INACIPE, 2015.
- David Downes y Paul Rock, *Sociología de la desviación*, España, Gedisa, 2011.
- Del Castillo, Malvina, Causas, consecuencias y prevención de la deserción escolar, Un manual de auto ayuda para padres, maestros y tutores, Estados Unidos, Palibrio, Author Solutions, 2012, p. 21.
- Diario Oficial de la Federación, *Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia*, en DOF [En línea] México, 30 de abril de 2014, (27 de agosto de 2017), Disponible en Web: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5343087&fecha=30/04/2014
- Diez, J. M. (2012). Cartografía Social. Herramienta de intervención e investigación social compleja. El vertebramiento inercial como proceso mapeado. En Cartografía Social. Investigación e intervención desde las ciencias sociales, métodos y experiencias de aplicación. (1a ed., pp. 13–24). Argentina: Comodoro Rivadavia : Universitaria de la Patagonia.
- Encuesta Intercensal INEGI 2015
- Encuesta Nacional de Adicciones 2011 del ENA
- Encuesta Nacional de Deserción en la Educación Media Superior
- Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2014 INEGI

- Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), población de 15 años y más de edad INEGI
- Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT 2012)
- Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), 2015 INEGI
- Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas, (ENCUP)
- Eslava, Julia, Representaciones sociales de la ilegalidad y la corrupción, [En línea] Procuraduría General de la Nación, (26 de septiembre de 2017), Disponible en Web: https://www.procuraduria.gov.co/iemp/media/file/PONENCIA%20JULIA%20ISABEL%20ESLAVA.pdf
- Felson, Marcus, "The routine activity approach as a general crime theory", en: McLaughlin, Eugene y Hughes, Gordon (eds.), *Criminological Perspectives: Essential Readings*, Reino Unido, Sage, 2005, pp. 160-166.
- FIDA. (2009). Buenas prácticas en cartografía participativa. Análisis preparado pra el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA). Italia: Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA).
- García, Víctor (y otros), Tratado de educación personalizada, La educación personalizada en la familia, Madrid España, Rialp, S.A., 1990, p. 77.
- García-Pablos de Molina, Antonio, *Tratado de Criminología*, 3ª edición, Valencia, Tirant lo Blanch, 2003.
- Garland, David, "Of crimes and criminals: the development of criminology in Britain" en: Maguire, Mike, Morgan, Rod, y Reiner, Robert (comps.), *The Oxford Handbook of Criminology*, Reino Unido, Oxford University Press, 2002, pp. 17-68.
- Giddens, Anthony, *Sociología*, 5ª ed, Madrid, Alianza, 2006.
- Gómez, Laura y Flavia Marchioni, Drogas, Adolescentes en peligro, padres desorientados, Argentina, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Paidós, 2017. (Libro digital, EPUB)
- Herramientas en línea INEGI

- http://dx.doi.org/10.1787/leo-2017-es
- http://encuestas.insp.mx
- http://ensanut.insp.mx
- http://secretariadoejecutivo.gob.mx/index.php
- http://www.beta.inegi.org.mx/default.html
- http://www.beta.inegi.org.mx/default.html
- http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/enadid/2014
- http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/intercensal/default.html
- http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/enoe/default.html

  http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/envipe/2016/
- http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/envipe/2015/default.html
- http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/registros/vitales/natalidad/
- http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Que_es__CONAPO
- http://www.encup.gob.mx/es/Encup/
- http://www.ilo.org/global/research/global-reports/weso/2016-transforming-jobs/lang--es/index.htm
- http://www.inee.edu.mx
- http://www.inegi.org.mx/geo/contenidos/topografia/compendio.aspx
- http://www.latinamerica.undp.org/content/rblac/es/home/library/human_development/informe-regionalde-desarrollo-humano2013-2014-.html
- http://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/
- http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/documentos/CDM2-3.htm

- http://www.sems.gob.mx/en_mx/sems/encuesta_nacional_desercion_ems
- http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=19004
- INEGI, *Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad 2016*, Julio, 2017.
- INEGI, *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública* (ENVIPE) 2016
- Informe Regional sobre Desarrollo Humano 2013 – 2014 para América Latina: Seguridad Ciudadana con Rostro Humano, diagnóstico y propuestas para América Latina (PNUD, 2013)
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía, *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública* (ENVIPE), [En línea], México, 2016, (27 de agosto de 2017), Disponible en Web:
- Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación INEE
- Jiménez Ornelas, René Alejandro, *La delincuencia juvenil: fenómeno de la sociedad actual*, México, Redalyc, Pap. Poblac, Vol.II, no. 43, Enero-Marzo, 2005, Pp. 220-221
- Larrauri, Elena, *La herencia de la criminología crítica*, 3ª ed., México, D.F., Siglo XXI, 2006.
- *Ley de establecimientos mercantiles del Distrito Federal*, Gaceta Oficial del Distrito Federal 20 de enero de 2011, versión con última reforma publicada GODF 16-03-2014, México, [En línea] Asamblea legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, (28 de agosto de 2017) Disponible en Web: http://www.aldf.gob.mx/archivo-5d3b577406a3e27c86d77078bbbb2e08.pdf
- Loader, Ian y Sparks, Richards, "Situating criminology: On the production and consumption of knowledge about crime and justice", en: Maguire, Mike, Morgan, Rod, y Reiner, Robert (comps.), *The Oxford Handbook of Criminology*, 5ª ed. Reino Unido, Oxford University Press, 2012, pp. 3 - 38.
- María Moliner *Diccionario de Uso del Español*, Madrid, Gredos, 2006.

- McLaughlin, Eugene y John Muncie, *Diccionario de Criminología*, Barcelona, Gedisa, 2011.
- México Evalúa en: *Banco de Prácticas de Prevención* [En Línea], México, 12 de septiembre de 2017, (fecha de consulta), Disponible en web: http://mexicoevalua.org/prevencion/banco-de-practicas-de-prevencion/
- Ministerio de Vivienda y Urbanismo en colaboración con el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, *Cuadernos de Barrio III: orientaciones para la prevención situacional en barrios*, Chile, Unidad de Prevención Situacional del Ministerio del interior y Seguridad Pública, [s. a].
- OCDE/CEPAL/CAF (2016), Perspectivas económicas de América Latina 2017: Juventud, competencias y emprendimiento, OECD Publishing, Paris, p.27, [En línea] Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, (24 de septiembre de 2017).
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, *Guía de introducción a la prevención la reincidencia y la reintegración social de delincuentes,* Nueva York, UNODC-ONU, 2013.
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, *Manual sobre la aplicación eficaz de las directrices para la prevención de delito*, Nueva York, UNODC-ONU, 2011.
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, *Manual sobre la aplicación eficaz de las directrices para la prevención de delito*, Nueva York, UNODC-ONU, 2011.
- OIT, Perspectivas sociales y del empleo en el mundo 2016: Transformar el empleo para erradicar la pobreza, Oficina Internacional del Trabajo – Ginebra: OIT, 2016, p.192. [En línea] Organización Internacional del Trabajo, (24 de septiembre de 2017).
- Organización de las Naciones Unidas, *Premio Internacional de Dubai a las Buenas Prácticas para mejorar las Condiciones de Vida*, Dubai, 2014.
- Paula Tapia y Alejandra Mohor*, Evaluación + Buenas Prácticas 2*, Chile, Universidad de Chile, 2014.
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo en México, (PNUD)
- Real Academia Española. http://dle.rae.es/?id=De7qNYD (consultado en septiembre de 2017)

- Rock, Paul, "Sociological theories of crime", en: Maguire, Mike, Morgan, Rod, y Reiner, Robert (comps.), *The Oxford Handbook of Criminology*, 5ª ed., Reino Unido, Oxford University Press, 2012.
- Rodríguez Manzanera, Luis, *Criminología*, México, Porrúa, 1998.
- Secretaría de Gobernación, *Convocatoria para la Sistematización de Buenas Prácticas en el Marco del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la delincuencia 2017* [En Línea], México, 12 de septiembre de 2017, (fecha de consulta), Disponible en web: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/227097/Convocatoria_LCSII_2017.pdf.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2017). http://secretariadoejecutivo.gob.mx/index.php
- Stern, Claudio… (y otros), El "problema" del embarazo en la adolescencia, contribuciones a un debate, México, D.F., El Colegio de México, AC., Centro de Estudios Sociológicos, 2012.
- Subires-Mancera, M. P. (2012). Cartografía participativa y web 2.0: Estudio de interrelaciones y análisis de experiencias. Revista de Comunicación Vivat Academia, XIV, 201–216.
- Tapia, Paula y Alejandra Mohor, *Evaluación + Buenas Prácticas 2*, Chile, Universidad de Chile, 2014.
- Vanderschueren, F., Olave, R. M., Ruiz, J. C., Mosciatti, E., & Díaz, G. (2010). Guía para la prevención con jóvenes. Hacia políticas de cohesión social y seguridad ciudadana. (1a. ed.). Chile: ONU-HABITAT. Universidad Alberto Hurtado.
- Wilson, James Q y Kelling, George, L., "Broken windows: The police and neighborhood safety", en: McLaughlin, Eugene y Hughes, Gordon (eds.), *Criminological Perspectives: Essential Readings*, Reino Unido, Sage, 2005, pp. 400-411

Este manual tiene la intención de mejorar la práctica de la prevención del delito en la región. Otorgando una metodología sencilla que facilite la implementación de los programas y su evaluación. Evidenciar sus resultados, medirlos y, en su caso, redirigir sus estrategias. Todo esto para obtener los mejores resultados posibles con estrategias sostenibles y perdurables que atiendan los problemas relacionados con la violencia y la criminalidad.

Depósito legal: 4-1-2287-2022
ISBN: 978-9917-9900-0-0